

---

## **Informe Final de Auditoría**

Con Informe Ejecutivo

---

**Proyecto Nº 3.22.01**

**INSTITUTO DE ZONOSIS LUIS PASTEUR- PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS**

---

**Auditoría de Gestión**

Período 2021

**Buenos Aires, Septiembre 2023**



# **AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES**

## **Presidente**

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

## **Auditores Generales**

Dr. Juan José CALANDRI

Dr. Pablo CLUSELLAS

Cdra. Mariela Giselle COLETTA

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel Agustín PRESTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

**CÓDIGO DEL PROYECTO:** 3.22.01

**NOMBRE DEL PROYECTO:** GESTION - Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur"-  
Prevención y Control de Zoonosis

**PERÍODO BAJO EXAMEN:** 2021

**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:** AGOSTO 2023

**DIRECTORA DE PROYECTO:** Dra. Romina Duarte

**EQUIPO DESIGNADO:**

**Supervisor:** Bioq. E. Jazmín Laino

**OBJETIVO:** Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia y el cumplimiento de la normativa vigente.

**FECHA DE APROBACION DEL INFORME:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**APROBADO POR:** UNANIMIDAD

## **INFORME EJECUTIVO**

**Lugar y fecha de emisión:** Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2023

**Código del Proyecto:** 3.22.01

**Denominación del Proyecto:** Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur"- Prevención y Control de Zoonosis

**Tipo de auditoría:** Gestión

**Dirección General:** Dirección General de Control de Salud

**Período bajo examen:** Año 2021

**Objeto de la auditoría:** Departamento de Prevención y Control de Zoonosis

**Objetivo de la auditoría:** Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia y el cumplimiento de la normativa vigente.

**Alcance:** El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6º del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución Nº 161/00-AGCBA.

El presente examen ha sido efectuado bajo la normativa interna de aplicación extraordinaria de esta AGCBA derivada de la Pandemia Covid-19 y del aislamiento social preventivo y obligatorio (DNU PEN Nº 260/20) y sus sucesivas prórrogas.

Mediante Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1/20, publicado en el BOCBA el 17/3/2020, se declaró la emergencia sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de junio de 2020, a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19).

Dicha emergencia se ha ido prorrogando mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 8/20, 12/20, 15/20, 17/20, 5/21, 7/21, 8/21, 9/21, 10/21, 11/21, 12/21, 13/21, 14/21, 3/22, 4/22 y 5/22 hasta el 31/12/2022.

Por su parte, la AGCBA resolvió por Res. AGCBA N°1/20 el trabajo remoto.

Para el análisis de la estructura orgánica funcional, la planificación y ejecución presupuestaria, los circuitos administrativos, los sistemas de control, el recurso humano afectado, se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Relevamiento de informes de la AGCBA referidos al objeto del proyecto.
- Relevamiento y análisis de aspectos presupuestarios.
- Relevamiento y análisis del marco normativo y las estructuras formales.
- Entrevistas con responsables de las áreas involucradas.

Se recabó y analizó la documentación pertinente para cada caso.

Comienzo de las tareas de campo: Abril 2022.

Cierre de las tareas de campo: Marzo 2023.

**Limitaciones al alcance:** Sin limitaciones

**Observaciones relevantes:**

### **Sección Acciones Emergentes**

1. Seguimiento de murciélagos-2021

1a) En la base<sup>1</sup> existen columnas sin datos: N° Caso Causa asociado, profesional, fecha y estado.

1b) En la base de datos no se deja constancia del resultado del análisis de rabia realizado al murciélago (positivo/ negativo/ anulado).

2. Observaciones Antirrábicas

Falta de registro de datos. Entre los más significativos y que impactan en las acciones que se llevarán a cabo durante la observación antirrábica se encuentran:

---

<sup>1</sup> Base de datos “seguimiento de murciélagos 2021”.

- 2a) El 38% de los casos observados (259/673) no se indica el dato relacionado con el estado de vacunación
- 2b) En el 1% (7/673) no se indica especie/sexo del animal
- 2c) En el 2% (14/673) no consta la fecha de inicio de la observación

### **Internación**

1. En el 91% (58 casos de 64) de las Órdenes de Internación falta la firma y sello del profesional veterinario que intervino.
2. En el 14% (9 casos de 64) de las Órdenes no figura el N° de Jaula donde se encuentra internado el animal.
3. En el 84% (54 casos de 64) no consta la información sobre la vacunación del animal.
4. En el 17% (11 casos de 64) no se indica la fecha de alta/egreso.

### **Utilización de Ketamina**

1. Las planillas de trazabilidad enviadas en respuesta a la nota de solicitud<sup>2</sup> resultan poco confiables ya que no cuentan con un criterio uniforme en la construcción, no llevan fechas correlativas y hay períodos de tiempo que no fueron enviados.
2. La derivación del paciente al servicio de Cirugía, el otorgamiento del turno y el registro de uso de ketamina en la intervención quirúrgica es un proceso que no se puede seguir desde los registros utilizados actualmente en el IZLP.
3. Los registros que vinculan la información que se recopila sucesivamente (orden de cirugía, planilla de otorgamiento de turnos, planillas de trazabilidad y registro de consumo de ketamina en el libro rubricado) no recogen los mismos datos, lo que impide individualizar al paciente para hacer un control de los pasos que atravesó desde la demanda de atención hasta el alta.
  - 3a) En marzo de 2021 se lograron ubicar 2 de 17 pacientes en los registros.
  - 3b) En mayo del mismo año se individualizaron 4 de los 19 pacientes operados.En los seis pacientes que se ubicaron se encontraron diferencias en aspectos tan significativos como el peso del animal, que tiene directo impacto en el uso del fármaco.

---

<sup>2</sup> Nota NO-2022-000166686-AGCBA-DGSAL.

4. Los libros de registro de ketamina utilizados en el Servicio de Cirugía son vulnerables dado que sus hojas están anilladas y no aseguran la inalterabilidad de las registraciones.
5. En el libro de ketamina turno mañana se observó que en los meses de enero y febrero de 2021 se había rendido el consumo de ese medicamento, siendo que el servicio no registró cirugías en esos meses.
6. Diferencias en la cantidad de animales y especies operadas al comparar las planillas de trazabilidad mensuales de cada turno versus el libro de ketamina correspondiente.
7. Inconsistencias entre los registros de Cirugía y Farmacia.
  - 7a) La Farmacia no lleva un control exhaustivo de los formularios que recibe. Existen errores que denotan falta de control (por ejemplo, formularios duplicados, números salteados), lo que da por resultado que el área analizada no reciba alertas cuando sus registros no son consistentes.
  - 7b) Los registros indican diferencias entre el uso informado (rendido por planillas de trazabilidad) y la cantidad entregada desde Farmacia. Estas en general son en menos, es decir, Farmacia entrega menos frascos de ketamina de lo que se rinde. La diferencia se debe compensar con el stock (en poder del servicio de Cirugía), que no se conoce exactamente y no puede reconstruirse con los registros existentes.
  - 7c) La Farmacia no realizan ninguna verificación para constatar que el pedido se sostenga en el consumo. Se limita a dispensar el medicamento y no funciona como área de control para los pedidos de Cirugía.

### **Libro de Consultorios Externos**

1. Libro manuscrito, en ocasiones la letra es ilegible, en el 4% de los casos (20/530) la escritura no era clara o presentaba datos enmendados sin salvar.
2. Falta de firma y sello del profesional veterinario que intervino en la atención del animal en la totalidad de los casos.
3. Registro del paciente (N° de paciente/ N° de HC):
  - 3a) Falta de número registro en el 1% (5/530) de los animales atendidos.
  - 3b) Dos pacientes diferentes fueron inscriptos con el mismo N° de registro y otros 2 fueron registrados con mismo N° de HC.

3c) Falta de correlatividad en el N° de Orden diario.

### **Libro Muestras Rabia (Laboratorio)**

- Se observan diferencias entre los datos indicados en este libro con los consignados en el Libro de Lesionados Caso Causa. En el 10% de los casos (5/48) se observó que la especie animal en estudio para la detección de rabia no era la misma.

### **Libros de Lesionados- Caso Causa / Libro de Movimientos Diarios**

1. Los libros Lesionados Caso –Causa utilizados en la División Coordinación Operativa son libros anillados, no aseguran la inalterabilidad de las registraciones.
2. Se observaron tachaduras, enmiendas sin salvar, ausencia de fojas, refoliado, hojas de registros superpuestas, hojas añadidas con cinta y abrochadas, falta de foliado en algunas hojas.
3. Falta de criterio único con respecto a los datos que deben ser consignados en estos libros.
4. Las denuncias y el seguimiento de las observaciones rábicas no se registran en un único documento. De la muestra analizada (94 casos) se pudo observar ausencia de registros (N° de Caso Causa constan en uno de los libros y no así en el otro libro); para un mismo N° de Caso Causa se consignan datos diferentes (por ej animal ubicable/ no ubicable; especie animal; fecha y / o lugar de la agresión), entre otros.

### **Archivo Google drive**

Del análisis de los datos volcados se observó:

1. La coincidencia de registros es de un 84% (Libro de Lesionados 4852, el Google drive 4024).

Respecto del análisis de los 828 faltantes, utilizando una muestra aleatoria de 94 individuos, el 40 % (33 casos) eran animales registrados en los Libros de denuncia como animales ubicables. De estos 33 casos solo en el 64% se realizó observación rábica.

2. Falta de criterio único con respecto a los datos que deben ser consignados.

### **Libro de Notificadores**

- Falta de criterio único con respecto a los datos que deben ser consignados en este libro.

### **Conclusión:**

Las zoonosis son enfermedades infecciosas transmisibles desde los animales al ser humano. Es por ello que, la intervención o control en la fuente de transmisión animal permitiría evitar problemas posteriores de salud pública.

Para hacer efectivas las acciones de control de las enfermedades zoonóticas es importante realizar campañas de difusión en la población.

El Departamento de Control y Prevención de Zoonosis del Instituto Pasteur realiza actividades que contribuyen a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por los animales como así también se encarga de llevar a cabo acciones que permiten actuar anticipadamente a la ocurrencia de un foco de zoonosis.

Con la finalidad de optimizar los recursos con los que cuenta el Instituto es importante disponer de circuitos formales de procedimientos y registros que faciliten el desarrollo de las tareas y permita un control estricto de los casos de zoonosis detectados.

Asimismo, la mejora en los diferentes circuitos de control interno permitiría el monitoreo de los insumos utilizados.

**Palabras claves:** Instituto Pasteur – Zoonosis – Observaciones antirréticas

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**  
**"INSTITUTO DE ZONOSIS LUIS PASTEUR- PREVENCIÓN Y CONTROL DE**  
**ZONOSIS"**  
**PROYECTO N° 3.22.01**

**DESTINATARIO**

Señor  
Vicepresidente 1º  
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Lic. Emmanuel Ferrario  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

En uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132 y 136 de la Ley N° 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ha procedido a efectuar un examen en el ámbito del Ministerio de Salud, con el objeto detallado en el apartado I) siguiente.

**I) OBJETO**

Departamento de Prevención y Control de Zoonosis.

**II) OBJETIVO**

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia y el cumplimiento de la normativa vigente.

**III) ALCANCE**

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6º del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N° 161/00-AGCBA.

El presente examen ha sido efectuado bajo la normativa interna de aplicación extraordinaria de esta AGCBA derivada de la Pandemia Covid-19 y del

aislamiento social preventivo y obligatorio (DNU PEN N° 260/20) y sus sucesivas prórrogas.

Mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, publicado en el BOCBA el 17/3/2020, se declaró la emergencia sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de junio de 2020, a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19).

Dicha emergencia se ha ido prorrogando mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 8/20, 12/20, 15/20, 17/20, 5/21, 7/21, 8/21, 9/21, 10/21, 11/21, 12/21, 13/21, 14/21, 3/22, 4/22 y 5/22 hasta el 31/12/2022.

Por su parte, la AGCBA resolvió por Res. AGCBA N°1/20 el trabajo remoto.

Para el análisis de la estructura orgánica funcional, la planificación y ejecución presupuestaria, los circuitos administrativos, los sistemas de control, el recurso humano afectado, se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Relevamiento de informes de la AGCBA referidos al objeto del proyecto.
- Relevamiento y análisis de aspectos presupuestarios.
- Relevamiento y análisis del marco normativo y las estructuras formales.
- Entrevistas con responsables de las áreas involucradas.

Se recabó y analizó la documentación pertinente para cada caso.

Comienzo de las tareas de campo: Abril 2022.

Cierre de las tareas de campo: Marzo 2023.

#### IV) LIMITACIÓN AL ALCANCE

Sin limitaciones

#### V) RELEVAMIENTO

Las zoonosis son enfermedades infecciosas transmisibles naturalmente desde animales al ser humano. La interacción entre humanos y animales, así como el aumento de la actividad comercial y la movilización de personas, animales y sus productos han propiciado una mayor diseminación de las zoonosis. Asimismo, la diseminación de estas enfermedades también puede ser impulsada por la modernización de las prácticas agrícolas, particularmente en las regiones en desarrollo vulnerables a la destrucción del hábitat, la invasión humana y el cambio climático.

Constituyen un grupo de enfermedades de los animales que son transmitidas al hombre por contagio directo con el animal enfermo, a través de algún fluido corporal como orina o saliva, o mediante la presencia de algún intermediario como pueden ser los mosquitos u otros insectos. También pueden ser contraídas por consumo de alimentos de origen animal que no cuentan con los controles

sanitarios correspondientes, o por consumo de frutas y verduras crudas mal lavadas.

Pueden ser causadas por diferentes agentes, tales como parásitos, virus o bacterias.

Las zoonosis se pueden clasificar según su agente etiológico:

- Zoonosis virales: Rabia
- Zoonosis bacterianas: Leptospirosis  
TBC  
Psitacosis (clamidias)  
Brucelosis  
Mycobacteriosis  
Campilobacteriosis
- Zoonosis parasitarias: Toxocariasis  
Scabiosis  
Giardiasis  
Toxoplasmosis  
Filariasis
- Zoonosis fúngicas: Dermatomicosis (micosis superficiales)  
Micosis profundas (criptococosis y otras)
- Transmitidas por vectores: Dengue  
Encefalitis de San Luis

Reservorio: población de seres vivos que aloja de forma crónica el agente de una enfermedad, la cual puede propagarse como epidemia.

Pueden ser: domésticos (perros, gatos, caballos), sinantrópicos (roedores, murciélagos, aves) o silvestres (aves, peces, reptiles).

Vector: agente o ser vivo que puede transmitir o propagar una enfermedad (mosquitos, garrapatas, entre otros.).

Considerando que, en la inmensa mayoría de los casos, la intervención o control en la fuente animal podría evitar problemas ulteriores de salud pública, se hace necesario considerar y desarrollar intervenciones integradas, que tengan en cuenta las causas que interactúan y son responsables de los problemas intersectoriales de salud.

## **A) Breve reseña histórica**

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur se encuentra ubicado en la Avda. Díaz Vélez N° 4821 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A comienzos de la década de 1880 el investigador francés Louis Pasteur comienza a estudiar la posibilidad de lograr una herramienta eficaz para dar pelea al virus de la rabia.

Unos años más tarde, en julio de 1885, Pasteur inyecta por primera vez en un ser humano su vacuna antirrábica. El paciente fue un niño de 9 años que había sido mordido por un perro rabioso en el trayecto de su casa a la escuela.

Por ese entonces el embajador argentino en París era José Camilo Paz, quien ante el éxito obtenido por el científico francés reúne a un grupo de médicos argentinos, dentro de los cuales se encontraba el Dr. Davel. El objetivo era traer a la Argentina esos conocimientos y poner en marcha un plan sanitario para tratar esa enfermedad.

El Dr. Davel era el médico más joven del grupo, se ofreció para trabajar y constituirse en discípulo y primer médico extranjero en recoger las experiencias realizadas por Pasteur.

Obtuvo la cepa vacunal del virus rábico provista por Pasteur e inició su regreso a la Argentina, el 17 de julio de 1886. Durante la travesía realizó varios repiques del virus rábico por pasajes sucesivos en conejos, en lo que puede considerarse como el primer paso para la elaboración de la vacuna antirrábica.

La sede del primer laboratorio antirrábico se instaló en la casa del Dr Davel, ubicada en calle Solís al 300.

La primera inoculación antirrábica la lleva a cabo a dos hermanos provenientes de Montevideo que habían sido mordidos por un perro rabioso (setiembre del año 1886). De esta forma logró la prevención y la ausencia de la rabia en estos niños. Esto motivó la continuación de la estrategia de vacunación utilizando médula de conejo durante gran parte del siglo XX en nuestro país, al igual que en el resto del mundo.

En setiembre del año 1894, el laboratorio "Pasteur" se trasladó a un edificio situado en la calle Moreno 1959, especialmente construido por la Intendencia Municipal.

El 14 de julio de 1927 se inauguró el edificio donde actualmente funciona el Instituto, dando inicio al Instituto Antirrábico.

Desde entonces y hasta el año 1988 el antirrábico Pasteur, lideró la lucha contra la rabia, ocupando un lugar destacado en la epidemia que aconteció en la década del 70, a través de sus acciones de vacunación, observación y registro de mordedores y educación para la salud en la profilaxis antirrábica.

En el año 1988, el Decreto N° 5334/1988<sup>3</sup> estableció las misiones y funciones del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur el cual paso a depender de la entonces Secretaria de Salud de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El 28 de septiembre de cada año se conmemora el "Día Mundial de la Rabia" (fecha de fallecimiento del Dr. Louis Pasteur) y el día 6 de julio como el "Día

---

<sup>3</sup> Decreto N° 5334 Sanción: 21/07/1988; Publicación: BOCBA N° 18335 del 03/08/1988.

Mundial de las Zoonosis" (fecha de la primera vacunación antirrábica realizada por el Dr. Louis Pasteur).

## **B) Normativa**

- Ordenanza N° 41.831/1987 (Sanción: 23/04/1987; Publicación: BOCBA N° 18053 del 17/06/1987).

Crea el Registro Municipal de Profesionales Veterinarios, donde deberán inscribirse los médicos veterinarios para la realización de actividades sanitarias.

La ordenanza establece que los profesionales inscriptos deberán:

- a) Realizar las actividades inherentes al registro e inscripción a todos los animales que atiendan.
- b) Aplicar las vacunas antirrábicas y todas aquellas de aplicación obligatoria.
- c) Efectuar la observación de los animales que hayan agredido y/o lesionado a personas u otros animales. Estos hechos deberán ser notificados a la autoridad competente.
- d) Remitir toda la información requerida, relacionada con los puntos anteriores.

El incumplimiento de las obligaciones indicadas precedentemente dará lugar a la baja del Registro, con notificación al Consejo Profesional de Médicos Veterinarios.

Se determina, además que los certificados de vacunación emitidos por los profesionales inscriptos en el Registro Municipal, son equiparables a los oficiales del IZLP, los documentos emitidos de vacunación, deberán tener el número de registro del animal inoculado, marca, partida, fecha de vencimiento, datos del propietario, fecha de vacunación validez del certificado, firma y sello del profesional.

Se autoriza al IZLP y al Consejo Profesional de Médicos Veterinarios a confeccionar los formularios de certificados y en caso de pérdida de talonarios, la misma deberá ser denunciada ante la Dirección del Instituto Luis Pasteur.

En caso de que un animal agrede y lesione a una persona o animal, el propietario deberá permitir el control del mismo y sujetarlo a aislamiento en el Instituto o en domicilio según corresponda bajo supervisión profesional, en este último caso se utilizarán los formularios provistos por el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios (CPMV).

Toda persona infectada por la mordedura de un animal sospechoso de rabia deberá concurrir al centro de atención humana de profilaxis antirrábica. La observación veterinaria será como mínimo de 10 días, ya fuese en el IZLP o mediante la actuación de un Médico Veterinario, quien deberá notificar al IZLP. Transcurrido el plazo todo animal deberá ser devuelto al tenedor responsable.

Cuando se impidiere u obstaculizare la observación de un animal agresor el Instituto podrá requerir el auxilio de la fuerza pública, pudiendo solicitarse el allanamiento de ser necesario (art. 16).

Cabe consignar que, en los casos de intervención de veterinarios inscriptos en casos de lesión o agresión, estos deben comunicarlo al Instituto Pasteur y remitir dentro de las 48 horas un certificado donde conste el estado clínico del animal hasta su alta definitiva.

La ordenanza sufrió algunos cambios en sus artículos, por ejemplo, en el caso de eutanasia como herramienta de control poblacional, ya no está permitida.

También podemos mencionar la modificación del art. 29, inciso d) de la ordenanza que quedaría redactado de la siguiente manera "El tránsito y permanencia de perros y gatos será permitido en las siguientes condiciones:

- a) Vía pública: Deberán ser conducidos en forma responsable mediante rienda y pretal o collar y bozal.
- b) Plazas, parques y paseos: los lugares reservados para uso de animales domésticos.
- c) Los propietarios o tenedores, deberán proveerse de una escobilla y una bolsa de residuos para recoger las deyecciones de sus animales, en oportunidad de su traslado durante los paseos que realicen en áreas de dominio público.
- d) En el exterior de los locales comerciales: mediante el empleo de rienda y pretal o collar y bozal.

Queda prohibida la cría y venta de animales domésticos y la ley de Falta (Ley N° 451<sup>4</sup>) establece *respecto de la venta, exhibición o tenencia irregular de animales, que el/la que tenga un animal cuya tenencia esté prohibida, y no cuente con autorización de la autoridad competente o venda, tenga, guarde animales en infracción a las normas zoo-sanitarias o de seguridad o exhiba animales vivos destinados a la venta es sancionado/a con multa de trescientas (300) a mil (1000) unidades fijas y/o decomiso de las cosas y/o clausura del establecimiento., exhibición o tenencia irregular de animales -. El/la que tenga un animal cuya tenencia esté prohibida, y no cuente con autorización de la autoridad competente o venda, tenga, guarde animales en infracción a las normas zoo-sanitarias o de seguridad o exhiba animales vivos destinados a la venta es sancionado/a con multa de trescientas (300) a mil (1000) unidades fijas y/o decomiso de las cosas y/o clausura del establecimiento.*

- Ley N° 5.346 (Sanción: 27/08/2015; Promulgación: Decreto N° 290 22/08/2015; Publicación: BOCBA N° 4730 del 25/09/2015).

Declara a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires " Ciudad de tenencia responsable de animales domésticos de compañía".

En esta ley se prohíbe en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires el sacrificio de animales de compañía como método de control poblacional.

Establece que la autoridad de aplicación debe ejecutar políticas públicas tendientes a fortalecer la tenencia responsable de animales de compañía orientadas a capacitar a las personas en el cuidado integral y en la tenencia de los animales de compañía.

---

<sup>4</sup> Ley N° 451 Régimen de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. Capítulo II- Higiene y Sanidad. 1.2.9. Venta y tenencia irregular de animales.

- Ley N° 1.472 Código Contravencional de la CABA (Sanción: 23/09/2004; Promulgación: 25/10/2004; Publicación: BOCBA N° 2055 del 28/10/2004).

- Ley N° 6.173 Se Incorpora Título VI - Protección y Cuidado de Animales Domésticos - Código Contravencional - Ley N° 1472 – Definiciones. (Sanción: 27/06/2019; Promulgación: 26/07/2019; Publicación: BOCBA N° 5668 del 31/07/2019).

Art. 1°.- Incorpórase el Título VI “Protección y Cuidado de animales domésticos”, al Libro II, del Código Contravencional (Ley N° 1472) (Texto consolidado Ley N° 6017), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 126 - Omitir recaudos de cuidado responsable respecto de un animal doméstico a cargo. Quien omita recaudos de cuidado respecto de un animal a cargo, y siempre que la conducta no implique delito, es sancionado/a con tres (3) a cinco (5) días de trabajo de utilidad pública y/o multa de trescientas (300) a mil (1.000) Unidades Fijas.

Artículo 127 - Abandonar un animal doméstico. Quien abandona un animal doméstico en espacios públicos, en lugares privados de acceso público o si fuese en ocasión de la intervención de una entidad pública de Zoonosis, será sancionado con multa de tres (3) a cinco (5) días de trabajo de utilidad pública y/o multa de mil (1.000) a dos mil (2.000) Unidades Fijas.

Artículo 128 - Mantener animales domésticos en instalaciones o en espacios inadecuados. Quien mantiene animales domésticos en instalaciones o en espacios inadecuados respecto a su bienestar, afectando su salud, higiene o esparcimiento, y siempre que la conducta no implique delito, es sancionado/a con tres (3) a cinco (5) días de trabajo de utilidad pública y/o multa de quinientas (500) a mil (1.000) Unidades Fijas.

Artículo 129 - Menoscabar la integridad de un animal doméstico. Quien menoscabe la integridad de un animal doméstico ya sea por pintarlo, teñirle el pelo o cualquier otro acto que pueda provocar un perjuicio para su salud física psíquica del animal exponiéndolo a una situación de vulnerabilidad, y siempre que la conducta no implique delito, es sancionado/a con tres (3) a cinco (5) días de trabajo de utilidad pública y/o multa de trescientas (300) a mil (1.000) Unidades Fijas.

Art. 2°.- Será considerado “animal doméstico” a todo animal de compañía que por sus características evolutivas y de comportamiento pueda convivir con el ser humano en un ambiente doméstico, recibiendo de su cuidador responsable atención, protección, vivienda, alimento y cuidados sanitarios.

Art. 3°.- A los fines de la presente Ley, se consideran “recaudos de cuidado responsable respecto de un animal doméstico a cargo” al sustento de su salud integral.

- Resolución Conjunta N° 1/SSAH/2022. (Sanción: 02/02/2022; Publicación: BOCBA N° 6312 del 04/02/2022).

Art. 1°.- Establécese que el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, dependiente del Ministerio de Salud, realizará las intervenciones quirúrgicas de animales con el fin

de prevenir riesgos zoonóticos, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción de aquellas que no tengan dicha finalidad.

Artículo 2º.- Establécese que la Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas, dependiente de la Agencia de Protección Ambiental, realizará las castraciones con la finalidad de control ético poblacional de caninos y felinos domésticos, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transferidas por el Instituto Pasteur dependiente del Ministerio de Salud, en los términos del Artículo 1º.

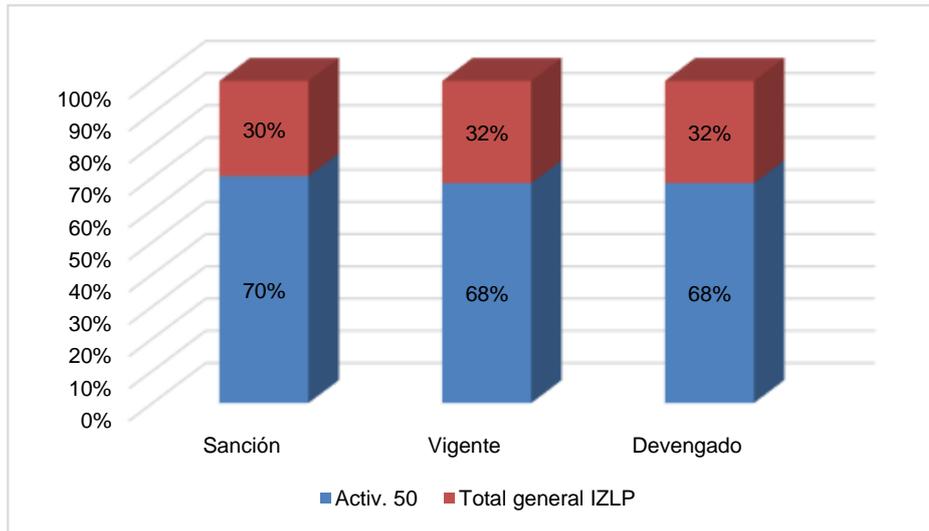
- Ley N° 15.465 Se declara obligatoria, en todo el territorio de la Nación, la notificación de los casos de enfermedades infecciosas. (Sanción: 29/09/1960; Promulgación: 24/09/1960).
- Ley N° 22953 Ley Antirrábica. Medidas tendientes al control y erradicación de la citada zoonosis en todo el territorio de la República. (P.E.N) (Sanción 19/10/1983. Publicación BO N° 25283 21/10/1983).
- Resolución N° 1144/2018. Ministerio de Salud de la Nación. Guía de Prevención, Vigilancia y Control de la Rabia en Argentina. (Sanción 13/06/2018. Publicación BO N° 33892 15/06/2018).

### C) Presupuesto

El presupuesto del Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur" (U.E. 445) para el ejercicio 2021 fue: crédito total de Sanción \$283.461.919, Vigente \$361.890.458; y Devengado \$361.611.746.

El objeto de esta auditoría es el Departamento de Prevención y Control de Zoonosis (Actividad 50000).

	Actividad	Sanción	Vigente	Devengado
50000	Prevención y Control de Zoonosis	\$ 199.679.952	\$ 247.021.273	\$ 246.776.937



El detalle de la descripción de las actividades fue aportado por el Instituto a través de la nota NO-2022-22408831-GCABA-IZLP. Con esta información se comparó el listado proporcionado por el SIGAF y la Cuenta Anual de Inversión. En todos los casos los importes coincidieron.

Jur	U.E.	Activ.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	445	0	Puesta en valor Instituto Pasteur	\$ 49.146.300	\$ 46.271.434	\$ 46.237.080,53
40	445	1000	Conducción y Administración	\$ 16.020.518	\$ 24.738.730	\$ 24.738.709,31
40	445	5000	Servicios Generales de Mantenimiento	\$ 569.941	\$ 1.196.724	\$ 1.196.724,00
40	445	5101	Residuos Patogénicos	\$ 4.243.697	\$ 4.937.180	\$ 4.937.178,87
40	445	5104	Limpieza de Hospital	\$ 13.778.511	\$ 19.802.120	\$ 19.802.119,65
<b>40</b>	<b>445</b>	<b>50000</b>	<b>Prevención y Control de Zoonosis</b>	<b>\$ 198.264.952</b>	<b>\$ 245.216.093</b>	<b>\$ 245.080.004,95</b>
<b>40</b>	<b>445</b>	<b>50101</b>	<b>Orden de Compra Abierta (OCAS)</b>	<b>\$ 1.415.000</b>	<b>\$ 1.805.180</b>	<b>\$ 1.696.932,30</b>
40	445	51000	Desarrollo y Producción de Biológicos	\$ 23.000	\$ 0	\$ 0,00
40	445	110102	Reactivos Laboratorio (COVID)	\$ 0	\$ 17.004.287	\$ 17.004.285,77
40	445	110105	Servicios de Reparación (COVID)	\$ 0	\$ 918.710	\$ 918.709,72
<b>Total UE 445 IZLP - Año 2021</b>				<b>\$ 283.461.919</b>	<b>\$ 361.890.458</b>	<b>\$ 361.611.745,10</b>

Como se muestra en el cuadro, el presupuesto destinado a Prevención y Control de Zoonosis se divide en 2 subtotales. Uno destinado específicamente a la actividad; el otro a órdenes de compras abiertas (OCAS), que se manejaron desde el Nivel Central para el abastecimiento de la farmacia del Instituto<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Dato aportado por la Gerencia Operativa del IZLP.

Actividad	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
50000	Prevención y Control de Zoonosis	\$ 198.264.952	\$ 245.216.093	\$ 245.080.004,95
50101	Orden de Compra Abierta (OCAS)	\$ 1.415.000	\$ 1.805.180	\$ 1.696.932,30
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 199.679.952</b>	<b>\$ 247.021.273</b>	<b>\$ 246.776.937,25</b>

Para analizar detalladamente las operaciones presupuestarias, se accedió al SIGAF y se generó el listado de transacciones. Del mismo se puede obtener, entre otros datos, los totales por Inciso de la actividad.

Actividad	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
<b>50000</b>	<b>Prevención y Control de Zoonosis</b>	<b>\$ 198.264.952</b>	<b>\$ 245.216.093</b>	<b>\$ 245.080.004,95</b>
1	Gastos en personal	\$ 192.864.952	\$ 241.514.481	\$ 241.507.691,35
2	Bienes de consumo	\$ 5.400.000	\$ 3.701.612	\$ 3.572.313,60
<b>50101</b>	<b>Orden de Compra Abierta (OCAS)</b>	<b>\$ 1.415.000</b>	<b>\$ 1.805.180</b>	<b>\$ 1.696.932,30</b>
2	Bienes de consumo	\$ 1.415.000	\$ 1.805.180	\$ 1.696.932,30
<b>Total</b>		<b>\$ 199.679.952</b>	<b>\$ 247.021.273</b>	<b>\$ 246.776.937,25</b>

Como se observa en el cuadro, el Inciso 1 es el que mayor impacto tiene en el presupuesto.

Incisos	Sanción	Vigente	Devengado
Gastos en personal	97%	98%	98%
Bienes de consumo	3%	2%	2%

#### Análisis del Crédito Vigente:

De acuerdo a la Cuenta Anual de Inversión 2021, el crédito vigente superó un 24% al de sanción. Es decir, que el presupuesto aumentó \$47.341.321. No obstante, el aumento no afectó a la totalidad de los incisos.

Actividad	Inciso	Descripción	Sanción	Vigente	%
50000	1	Gastos En Personal	\$ 192.864.952	\$ 241.514.481	<b>25%</b>
50000	2	Bienes De Consumo	\$ 5.400.000	\$ 3.701.612	<b>-31%</b>
50101	2	Bienes De Consumo	\$ 1.415.000	\$ 1.805.180	<b>28%</b>
<b>Totales</b>			<b>\$ 199.679.952</b>	<b>\$ 247.021.273</b>	<b>24%</b>

El inciso 1 de la actividad 50000 aumentó un 25%, mientras que el inciso 2 disminuyó un 31%. En el caso de la actividad 50101 inciso 2, la variación fue del 28% positiva.

Para establecer los ítems que sufrieron modificaciones, se filtró de la base de transacciones 2021, extraída del SIGAF, el formulario REQMP. El mismo

registra los “requerimientos de modificaciones presupuestarias” que tuvieron suceso durante el ejercicio presupuestario.

Para el período auditado, se estableció un total de 35 formularios que totalizaron los \$47.341.321 mencionados. De ellos, 19 pertenecen a la Actividad 50000 (\$46.951.141) y 16 a la Actividad 50101 (\$390.180).

Las modificaciones presupuestarias afectaron en su mayoría al inciso 1 de la actividad de Prevención y Control de Zoonosis. En el caso del inciso 2, de la actividad 50000, se redujo \$1.698.388, mientras que en la actividad 50101 (insumos OCAS) se incrementó \$390.180,-.

Actividad	\$
<b>50000</b>	<b>\$ 46.951.141,00</b>
Inc. 1	\$ 48.649.529,00
Inc. 2	-\$ 1.698.388,00
<b>50101</b>	<b>\$ 390.180,00</b>
Inc. 2	\$ 390.180,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 47.341.321,00</b>

#### Análisis del Crédito Devengado:

De acuerdo al listado de transacciones, el devengado de las actividades 50000 y 50101 está compuesto por los siguientes formularios:

Formulario	Actividad	Inciso	Devengado	%
C41	50000	1	\$ 241.507.691,35	97,86%
C55	50000	2	\$ 77.651,16	0,03%
PRD	50000	2	\$ 3.494.662,44	1,42%
	50101	2	\$ 1.696.932,30	0,69%
<b>Total</b>			<b>\$ 246.776.937,25</b>	<b>100,00%</b>

El formulario C41, denominado “Orden de Pago Presupuestaria” representa los montos devengados por las remuneraciones al personal de planta permanente y transitoria (Inciso 1). Éstos representan el 97,86% del gasto del objeto de auditoría.

El resto del devengado (2,14% del total) está conformado por el Inciso 2, (Bienes de Consumo). Como se muestra en el cuadro anterior, una parte corresponde a la actividad 50000 y otra a órdenes de compras abiertas (OCAS), que se manejaron desde el Nivel Central, para el abastecimiento de la farmacia del Instituto (actividad 50101).

El gasto de la actividad 50000, se divide en dos tipos de formularios. Los que representan las compras por caja chica (formulario C55) y los que reflejan los ingresos de insumos al Instituto por otros procedimientos de adquisición (PRD).

Durante el período auditado, se registraron 3 rendiciones de compras por caja chica. En ellas se adquirieron los siguientes tipos de bienes.

CAJA CHICA - 2021 - Actividad 50000			
REND. N°	PARTIDA	MONTO	Descripción
1	295	\$ 33.825,14	Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio
1	259	\$ 1.339,47	Otros no especificados precedentemente
2	295	\$ 17.038,60	Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio
2	297	\$ 1.500,00	Herramientas menores
3	295	\$ 23.947,95	Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 77.651,16</b>	

#### Partes de Recepción Definitiva (PRD)

Los formularios que registran el gasto devengado, de la actividad 50000, fueron 40 en el período auditado. El monto de los mismos fue de \$3.494.662,44.

Se consultó en el SIGAF la existencia y registro de cada uno de los PRD. Como resultado del proceso, se estableció que existen dos PRD (398668 y 417632) cuyos importes son diferentes del gasto devengado expuesto en la base de transacciones del IZLP.

En PRD 398668 figura en la base de transacciones con un importe de \$102.083,18-, mientras que en la consulta del formulario (PRD) de SIGAF tiene un monto de \$48.999.300,36-.

La diferencia se debe a que el Nivel Central realizó una Orden de Compra Abierta para Insumos Médicos (Según Ley N° 2095/GCBA/06, Art. 39 y 40) y distribuyó los insumos en diferentes unidades ejecutoras.

El PRD 417632 figura en la base de transacciones con un importe de \$ 93.545,00, mientras que en la consulta del formulario (PRD) de SIGAF tiene un monto de \$2.310.245,00. En este caso, la diferencia también está vinculada a compras centralizadas que luego son distribuidas a diferentes unidades ejecutoras.

Sobre estas diferencias y el tipo de insumos recibidos, se consultó a la Gerencia Operativa del IZLP. Como respuesta se informó que "(...) son compras realizadas por el Ministerio para todos los Hospitales" y que, "(...) el Instituto a medida que se van realizando las recepciones, se cargan los RPR (Recepción de Provisión), dando conformidad y no puedo determinar a qué orden de compra pertenece".

Con esos fondos se adquirieron los siguientes tipos de bienes:

PARTIDA	MONTO	Descripción
252	\$ 591.882,28	Productos farmacéuticos y medicinales
259	\$ 2.236.068,18	Otros no especificados precedentemente
295	\$ 666.711,98	Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio
<b>Total</b>	<b>\$ 3.494.662,44</b>	

Los proveedores del período auditado fueron 24 y cada uno impactó en el presupuesto de la actividad, de la siguiente manera:

Proveedor	Importe	Cantidad PRD
BIODIAGNOSTICO S.A.	\$ 599.961,00	2
GENBIOTECH SRL	\$ 430.720,00	2
ZOOCIOS SRL	\$ 379.529,28	7
ERNESTO VAN ROSSUM Y COMPAÑIA S.R.L.	\$ 311.500,00	1
QUIMICA EROVNE S.A.	\$ 296.150,00	2
HÖLLEN AG. LTDA. S.R.L.	\$ 211.629,00	2
CROMOION S.R.L.	\$ 157.800,00	1
BIOSYSTEMS S.A.	\$ 133.607,24	1
GBO ARGENTINA S.A.	\$ 119.770,00	1
CIENTIFICA PARQUE CENTENARIO S.R.L.	\$ 115.575,00	2
INVITROGEN ARGENTINA S.A.	\$ 114.796,33	3
PROPATO HNOS. S.A.I.C.	\$ 102.083,18	1
GEODIGITAL GROUP SRL	\$ 93.545,00	1
MEDICA TEC S.R.L.	\$ 82.005,00	4
LABORATORIOS BRITANIA SA	\$ 59.890,00	1
LOBOV Y CIA S.A.C.I.	\$ 52.200,00	1
TECNOLAB S.A.	\$ 48.743,98	1
QUIMICA CORDOBA S.A.	\$ 45.168,80	1
RAUL JORGE LEON POGGI	\$ 44.000,00	1
CUSPIDE SRL	\$ 41.235,58	1
BIOARTIS S.R.L.	\$ 35.977,17	1
TUBLOOD SA	\$ 9.340,00	1
SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A	\$ 7.139,88	1
MEDI SISTEM S.R.L.	\$ 2.296,00	1
<b>Total general</b>	<b>\$ 3.494.662,44</b>	<b>40</b>

El gasto de la actividad 50101 está conformado exclusivamente por formularios de PRD (51 en total) y su monto devengado es de \$1.696.932,30. Los insumos adquiridos son para abastecer a la farmacia de IZLP y se realiza a través de órdenes de compras abiertas (OCAS). Por este motivo, la Gerencia Operativa no interviene en el procedimiento de selección del proveedor, ni gestiona las órdenes de compra.

En el siguiente resumen se exponen los tipos de bienes adquiridos:

PARTIDA	MONTO	Descripción
252	\$ 306.021,87	Productos farmacéuticos y medicinales.
295	\$ 1.267.743,23	Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio.
295	\$ 123.167,20	Confecciones textiles.
<b>Total</b>	<b>\$ 1.696.932,30</b>	

Los proveedores del período auditado fueron 2 y cada uno impactó en el presupuesto de la actividad, de la siguiente manera:

Proveedor	Importe	Cantidad PRD
PROPATO HNOS. S.A.I.C.	\$ 1.437.930,43	27
DROGUERIA COMARSA S.A.	\$ 259.001,87	24
<b>Total general</b>	<b>\$ 1.696.932,30</b>	<b>51</b>

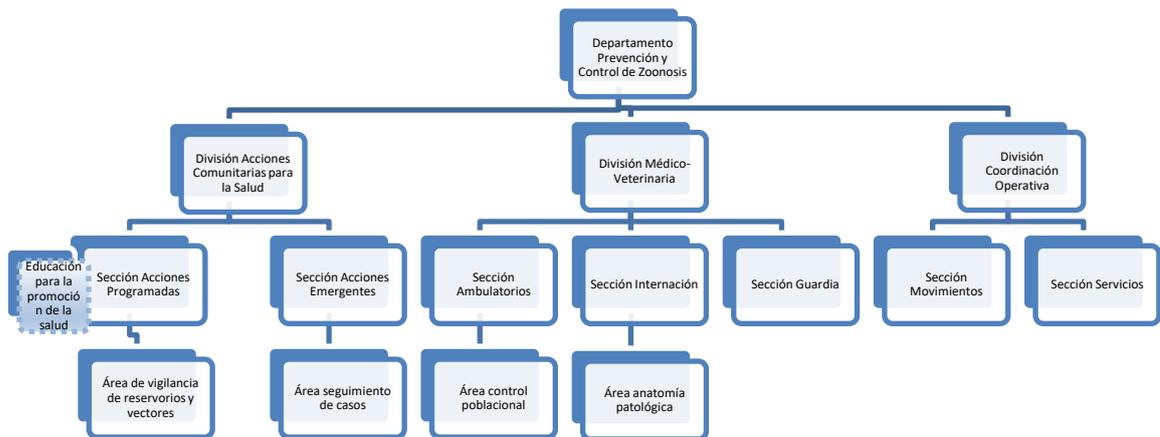
#### D) Campañas de Difusión actividades realizadas por el IZLP

Se solicitó información a la Secretaria de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana y a la Subsecretaria de Medios y Prensa acerca de las campañas públicas de difusión de las actividades realizadas por el Instituto Pasteur durante el año 2021. Asimismo, se requirió que indicaran los medios de difusión utilizado, el período de vigencia de la campaña, y una muestra de del material y en caso de ser material gráfico, informara la cantidad entregada.

La solicitud se realizó a través de las notas NO-2022-00006501-AGCBA-DGSAL y NO-2022-00006678-AGCBA-DGSAL.

Ambas reparticiones respondieron que durante el año 2021 no se habían llevado a cabo campañas de difusión en relación a las tareas realizadas por el IZLP (IF-2022-20545385-GCABA-SECCPC; NO-2022-20062418-GCABA-SSCS).

## E) Departamento de Control y Prevención de Zoonosis



El Departamento de Control y Prevención de Zoonosis durante el período auditado se encontraba a cargo del actual director del Instituto Pasteur. Se procedió a llamar a concurso del cargo en noviembre del 2021<sup>6</sup>, fue ganado por quien ocupaba el cargo de jefe de la Sección Acciones Emergentes. A la fecha de cierre de las tareas de campo no se efectivizó su nombramiento.

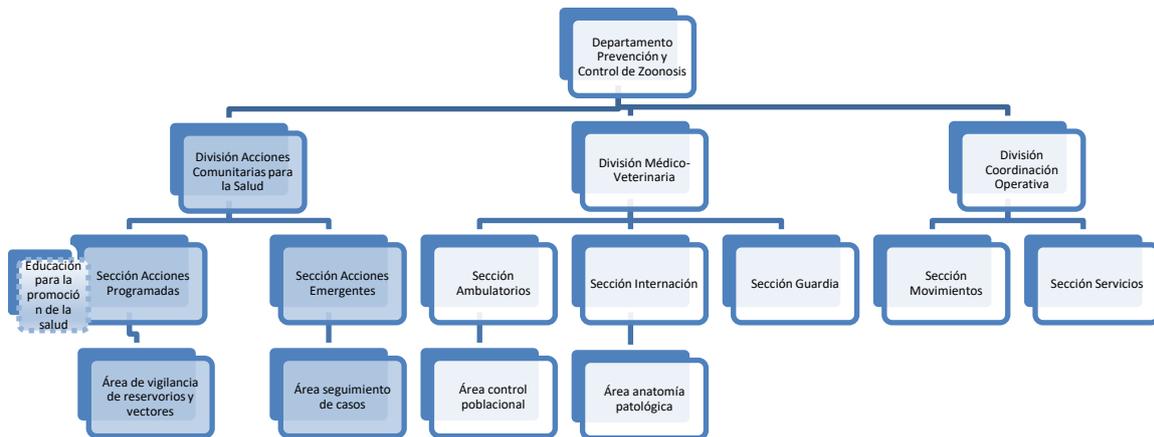
A través del Acta de designación DI-2022-10-GCABA-IZLP, del 22 de marzo de 2022 se designó a quien ocupa el cargo de jefe de Departamento.

Del Departamento de Control y Prevención de Zoonosis dependen:

- División Acciones Comunitarias para la Salud.
- División Médico Veterinaria.
- División Coordinación Operativa.

<sup>6</sup> Disp. N° 92-IZLP-2021 BO N° 6256 (12/11/2021).

## 1. División Acciones Comunitarias para la Salud



La responsable de la División se encuentra ocupando el cargo de vicedirectora del Instituto Pasteur.

Formalmente, de la División Acciones Comunitarias para la Salud (DACS) dependen dos Secciones: Acciones Programadas y Acciones Emergentes.

Las que se grafican como “áreas” en el organigrama, en la práctica no funcionan como unidades diferenciadas, sino que están compuestas por equipos de trabajo que realizan las actividades de vigilancia de reservorios y vectores, y seguimiento de casos. Si bien tienen referentes, no están designados con un cargo formal. El personal interactúa con los dos jefes y se integra como equipo de trabajo. Esta División realiza mayoritariamente acciones extramurales.

El plantel profesional de la División se está incrementando por el ingreso por concurso a la carrera a partir de partidas liberadas por acceso a cargos de mayor jerarquía.

El recurso humano con el que cuenta la División es:

- 2 administrativas
- 1 comunicadora visual (procedente del área de Educación para la Salud)
- 1 cuidador enfermero de animales
- 3 biólogas
- 12 veterinarios (1 veterinaria se encuentra con licencia médica prolongada por largo tratamiento desde hace aproximadamente 3 años, 1 veterinaria con licencia por maternidad, 1 veterinario con licencia Covid todo 2020 y parte 2021, 3 veterinarios que ingresaron en agosto, octubre y diciembre de 2021 respectivamente y una veterinaria procedente del área de Educación para la Salud)
- 1 Licenciada en Ciencias de la Educación procedente del Área de Educación para la Salud (coordinadora pedagógica)

- 1 jefa veterinaria de la Sección Acciones Programadas.
- El jefe veterinario de la Sección Acciones Emergentes se encuentra a cargo del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis por disposición del Director del IZLP hasta definición del concurso y asignación del cargo respectivo.
- La jefa de División fue dispensada de la presencialidad durante el 2020 y parte de 2021. Durante ese período realizó tareas remotas y a partir de 2022 ejerce el cargo de Subdirectora del IZLP.

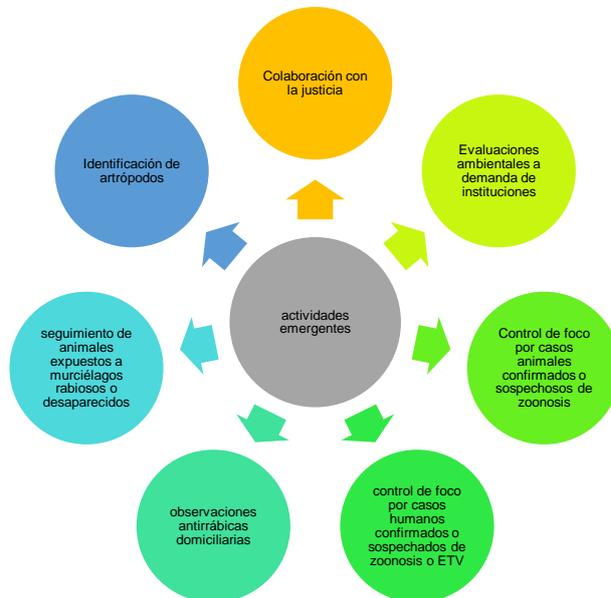
El área de Educación para la Promoción de la Salud se creó por una disposición interna del director del Instituto. Desde fines del año 2021 el equipo se integró a la División Acciones Comunitarias para la Salud (más específicamente a la Sección Acciones Programadas). Esta integración es evaluada como un hecho positivo ya que el aporte de las profesionales enriquece especialmente el trabajo en escuelas y otros ámbitos, al brindar herramientas pedagógicas para desarrollar actividades de capacitación y estrategias comunicacionales para las actividades con abordaje territorial. Llevan adelante un Proyecto de prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos en escuelas de la Comuna 8 y otro de talleres sobre problemáticas ambientales en el entorno escolar y su abordaje desde la promoción de la salud. La elección de los temas se fundamenta en las problemáticas identificadas por la escuela en relación a roedores, alacranes, palomas, mosquitos, etc.

Durante el año 2021 el área dictó un Curso virtual para docentes de todos los niveles del sistema educativo público y privado "Alimentos, alimentación y consumo. Prevención de la Malnutrición y de las enfermedades transmitidas por alimentos".

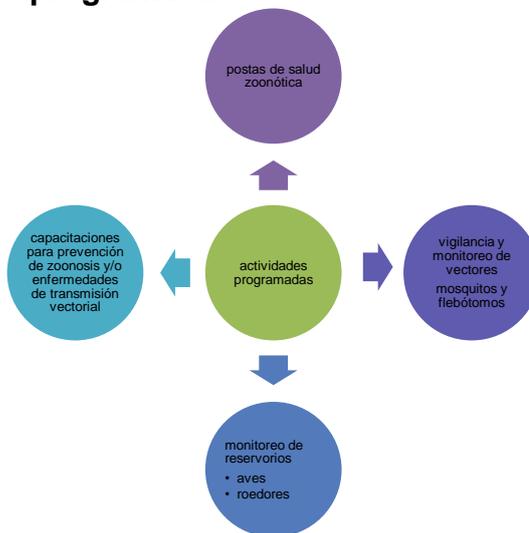
La División Acciones Comunitarias visita los establecimientos en los que se presenta una problemática relativa a animales que potencialmente serían un riesgo para la salud de la comunidad educativa, realiza diagnósticos de situación y produce informes con material fotográfico y recomendaciones. Las acciones se generan a partir de solicitudes que llegan a la DACS o a la Dirección del IZLP por teléfono o e-mails.

La DACS desarrolla actividades emergentes y programadas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

## Esquema acciones emergentes



## Esquema acciones programadas

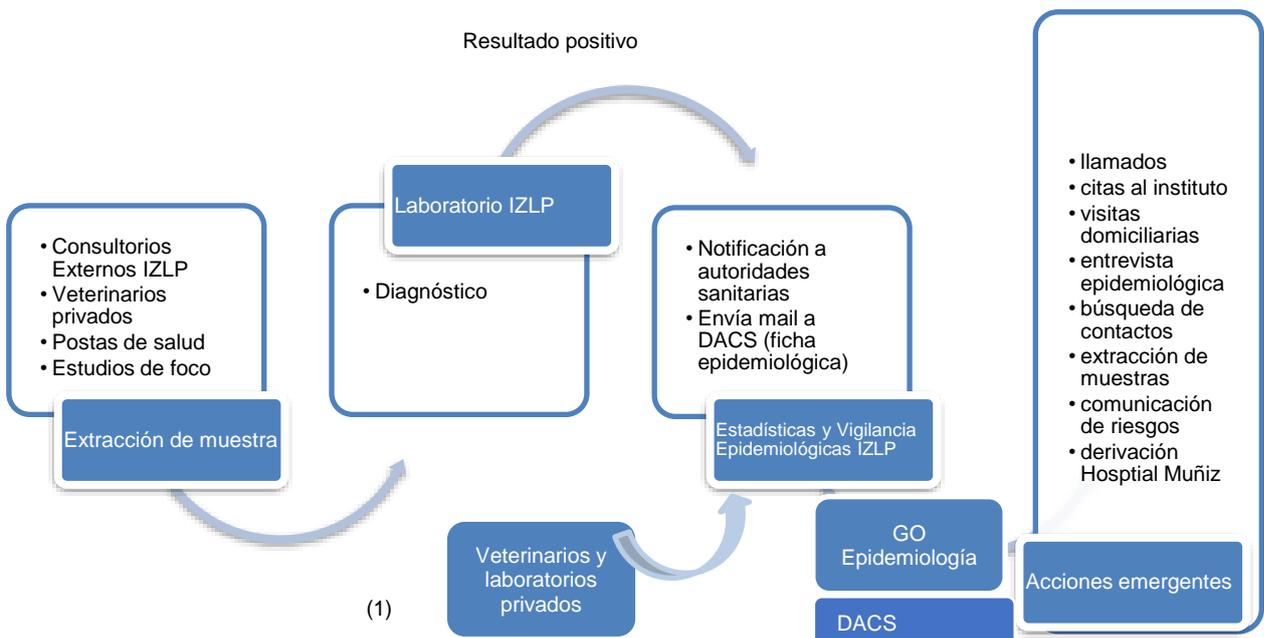


### Actividades emergentes:

- a. Acciones de control de foco ante casos animales de zoonosis:

Se desarrollan a partir de la notificación de los casos (probables o confirmados) al Área de Estadística y Vigilancia Epidemiológica del IZLP. Ésta envía un e-mail de alerta con la ficha epidemiológica respectiva a la DACS para

la ejecución de las acciones correspondientes. La fuente de casos es diversa: casos confirmados o con sospecha de zoonosis atendidos en el consultorio de externos del IZLP, casos notificados por la actividad privada, muestras para diagnóstico positivas (muestras extraídas en postas de salud zoonótica, estudios de foco o remitidas por veterinarios particulares).



(1) Vía web CPMV notifican casos probables o confirmados

b. Acciones de control de foco ante casos humanos confirmados de zoonosis y/o con sospecha de enfermedades vectoriales:

Se desarrollan ante la notificación de los casos en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA). Los alertas de notificación se reciben en la cuenta de correo electrónico de la DACS. La mayoría de estas actividades de relaciona con las Enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes aegypti* (dengue, zika, chikungunya, fiebre amarilla y otras). Las actividades están enmarcadas en el Plan Estratégico Operacional Integrado de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades transmitidas por mosquitos (ETM) que coordina la Gerencia Operativa de Epidemiología y en las Directrices para la Prevención y Control de *Aedes aegypti* del Ministerio de Salud de Nación.

c. Observaciones antirrábicas domiciliarias:

Se inicia a partir de la denuncia de un accidente potencialmente rábico (APR) que realiza la persona lesionada en la División Coordinación Operativa, área que asigna un número de Caso-Causa al APR y registra el evento en formato papel y

digital (Drive compartido con DACS). Los veterinarios de la DACS que realizan las observaciones antirrábicas revisan diariamente este drive y retiran de un buzón existente en la oficina de Coordinación Operativa las Actas de Observación Antirrábica. (Alta y Urgente).

d. Seguimiento de caninos/felinos con exposición a murciélagos rabiosos o desaparecidos:

Se procede de acuerdo a un algoritmo basado en normas nacionales que determina la modalidad y duración del seguimiento. En todos los casos en el que se indique un seguimiento en el domicilio, los tenedores firman un acta de compromiso de aislamiento domiciliario. Finalizado el seguimiento se firma un acta de alta. Si los animales fallecieran durante el aislamiento el cadáver debe ser remitido al IZLP para diagnóstico de rabia.

Esquemáticamente: El tenedor/ra del animal con antecedente de exposición con un murciélago se registra en la oficina de la División Coordinación Operativa. Se abre una Historia Clínica (HC) en papel que es entregada a algún profesional de Consultorio Externo. El tenedor y su animal son atendidos directamente en el consultorio. El profesional completa la historia clínica, evalúa antecedentes de vacunación antirrábica, solicita dosaje de anticuerpos rábicos cuando correspondiere, aplica vacuna antirrábica y hace la derivación al servicio de Internación en caso de que el animal no presentara antecedentes vacunales. En caso de que la vacuna estuviese vigente o vencida deriva el caso a DACS (Acciones Emergentes) para su seguimiento domiciliario.

e. Identificación de artrópodos de interés sanitario:

Los artrópodos son remitidos por la comunidad, instituciones, colectados durante relevamientos ambientales en instituciones (programados o por demanda) y durante las acciones de control de foco.

f. Colaboración con la Justicia (Juzgados/Fiscalías):

Se convoca al IZLP para participar en allanamientos junto a otras instituciones como por ejemplo, en los casos de denuncias por maltrato animal, para evaluar condiciones ambientales higienico – sanitarias, condiciones de tenencia y estado sanitario de los animales.

g. Evaluaciones ambientales:

A demanda de hospitales, escuelas, centros de salud, entre otros por problemáticas vinculadas con alacranes, mosquitos, garrapatas, palomas, roedores, murciélagos, otros animales. Las solicitudes ingresan por comunicaciones oficiales dirigidas a la Dirección del Instituto a través del SADE o por e-mails al correo oficial de la Dirección. En algunas ocasiones por llamado telefónico o al e-mail de la DACS. Los informes de los relevamientos se envían a

las autoridades de dichas instituciones por comunicación oficial o por correo oficial desde la Dirección del IZLP.

### **Actividades Programadas**

a. Postas de Salud Zoonótica en barrios vulnerables:

Se realiza en villas y asentamientos en el marco del Programa de Salud Zoonótica Ramón Carrillo. Se organizan articulando con referentes barriales, promotores de salud, equipos de salud de CeSACs, etc. Incluye actividades tales como: evaluación de animales para detección de zoonosis, vacunación antirrábica, desparasitaciones, extracción de muestras biológicas para diagnóstico de zoonosis, educación para la salud, encuestas epidemiológicas.

b. Vigilancia y Monitoreo de vectores:

Se realizan en el marco del Plan Estratégico Operacional Integrado de Vigilancia, Prevención y Control de enfermedades transmitidas por mosquitos de CABA y el Programa Nacional de Leishmaniasis.

Consisten en:

- Relevamientos ambientales programados en instituciones públicas (hospitales, polideportivos, CeSACs, otros).
- Levantamientos rápidos de Índices de Infestación Aédicos ( LIRAa) que consiste en un muestreo aleatorio sistemático en uno o más estratos de la CABA con el objeto de calcular indicadores entomológicos de riesgo de transmisión de dengue. Los informes se elevan a la Gerencia Operativa de Epidemiología desde la Dirección del IZLP.
- Captura de mosquitos adultos mediante trampas para vigilancia integrada de flavivirus que son agentes etiológicos de enfermedades emergentes y reemergentes en nuestro país (dengue, zika, Encefalitis de San Luis, Fiebre del Nilo Occidental).
- Vigilancia de flebótomos vectores de Leishmaniasis visceral y tegumentaria en la Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS).

c. Monitoreo de reservorios:

Las actividades de vigilancia en reservorios silvestres y sinantrópicos se conforman en grupos de trabajo (aves, roedores y mosquitos). Estos equipos interdisciplinarios están constituidos por biólogas, veterinarios y veterinarias que son referentes en estos temas. Los datos se registran en planillas de campo y se realizan informes que se comparten con las autoridades de las reservas y gerencia de epidemiología.

Las muestras extraídas son remitidas por el personal de DACS al IZLP ingresando por el sector de mesa de recepción de muestras del laboratorio.

Las muestras cuyos diagnósticos se realizan en otras instituciones se almacenan en las heladeras o freezers del laboratorio del IZLP.

d. Capacitaciones:

Charlas y talleres en temas de prevención de zoonosis y/o enfermedades de transmisión vectorial destinadas a comunas, equipos de salud, áreas programáticas de hospitales, Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, División canes detectores de drogas de la Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, otras instituciones. Las capacitaciones surgen en general por demanda de las instituciones. Algunas capacitaciones se brindan todos los años.

Presupuesto descriptivo del programa en el año 2021:

"En cuanto a las enfermedades transmitidas por animales domésticos de compañía, el perfil de la población a la que se le brinda servicios está identificada como población en riesgo epidemiológico para la transmisión de zoonosis y **está compuesta por habitantes de barrios carecientes, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, casas intrusadas, etc. Esta población objetivo primario es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales sinantrópicos en zonas de bajos recursos económicos y sociales.** El resto de la población de la CABA es considerada población objetivo secundario, la cual recibe los beneficios indirectos de los servicios prestados a los primeros."

Según la responsable del área, en la División atienden la demanda, pero también planifican acciones en postas de salud en lugares que se eligen con criterio demográfico, epidemiológico y según condiciones socio-ambientales. Pero no se tiene información de censo o un catastro de la población objetivo. La última encuesta sobre cantidad de animales data de 2018 pero está discriminada por Comuna como nivel máximo de desagregación. Las principales actividades de estas postas (evaluación de animales, vacunación antirrábica, desparasitaciones y extracción de muestras para diagnóstico de zoonosis se expresan en las estadísticas mensuales que eleva la DACS al Área de Estadística y Vigilancia Epidemiológica.

El Programa 2021 también menciona vinculación con ONG's:

"Programa de esterilizaciones quirúrgicas extramurales en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófanos móviles). Contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales

Transitorios y Barrios Carecientes, elaborando estrategias de intervención con Centros de Atención de Salud Comunitarios, Comunas de la Ciudad y **ONG vinculadas a la protección animal y ambiental**"

La responsable de la División aclara que las esterilizaciones quirúrgicas en los barrios vulnerables se organizaban principalmente con referentes y que no existen acciones formales que vinculen al Instituto con ONG vinculadas con la protección animal y ambiental. En 2021 se hicieron esterilizaciones quirúrgicas en el quirófano móvil de animales procedentes de barrios vulnerables. Cabe aclarar que por RESFC-2022-1-GCABA-SSAH las esterilizaciones quirúrgicas con la finalidad de control poblacional fueron transferidas a la Agencia de Protección Ambiental. El IZLP se limita a realizarlas en los casos de zoonosis cuyo enfoque terapéutico contemple la realización de las mismas y como parte del tratamiento en los casos de alteraciones del comportamiento que constituyan un factor de riesgo para la ocurrencia de accidentes por mordedura. En cuanto a las esterilizaciones quirúrgicas extramurales que menciona el programa no existieron acciones articuladas con ninguna ONG durante el 2021.

Las principales tareas de supervisión que realiza la jefa de División son:

- Reuniones diarias con los jefes de Acciones Programadas y Acciones Emergentes.
- Reuniones con los equipos de trabajo: frecuencia variable según temática (proyectos de investigación, discusión de casos, análisis epidemiológicos, entre otros).
- Autorización de capacitaciones, asistencia a congresos y cursos.
- Autorización de licencias y comisiones de trabajo.
- Supervisión de informes de actividades.
- Supervisión de historias clínicas.
- Asesoramiento metodológico, corrección y supervisión de proyectos de investigación, proyectos de vigilancia epidemiológica y actividades de capacitación / educación para la salud.
- Supervisión y autorización de pedidos de compras.

El IZLP participa en el Plan Estratégico Operacional Integrado de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades transmitidas por mosquitos y el Programa Nacional de Leishmaniasis. Para la ejecución de todas estas actividades se utilizan insumos del IZLP. El Ministerio de Salud aporta folletos sobre Prevención de ETM y de Enfermedades zoonóticas (rabia, leptospirosis, psitacosis, entre otras).

En relación al Plan Estratégico Operacional Integrado de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades transmitidas por mosquitos, el IZLP es un integrante del mismo junto a otras áreas del GCABA. Se realizan reuniones

periódicas con los referentes del Plan. En la actualidad la frecuencia es semanal o quincenal. Las actividades varían según los diferentes escenarios de riesgo de transmisión de ETM, que dependen de la presencia de mosquitos y ocurrencia de casos. Durante los escenarios 2 y 3 las actividades se relacionan con las acciones de control de foco (bloqueo de transmisión). Las actividades de vigilancia entomológica en estratos centinela de CABA (LIRAA) se realizan una o dos veces por año durante los meses de diciembre y abril. En general los relevamientos en instituciones públicas se realizan de forma programada cada uno o dos años. También se realizan por demanda de las instituciones.

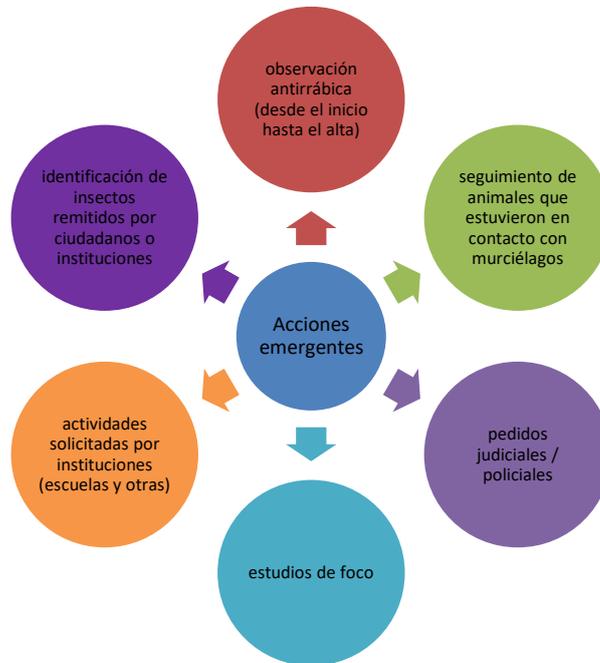
Programa Nacional de Leishmaniasis Los muestreos de flebótomos para vigilancia de leishmaniasis visceral se realizan siguiendo las instrucciones metodológicas del Programa Nacional de Leishmaniasis. Se realizan en época estivo-otoñal y con frecuencia anual. Hasta la actualidad no se detectó su presencia en la Ciudad de Buenos Aires.

No se realizó la Campaña de Prevención y control de zoonosis y enfermedades de transmisión vectorial del año 2021. La última que se realizó fue en el año 2019.

### **1a) Sección Acciones Emergentes**

El veterinario que ejercía la jefatura de Sección Acciones Emergentes en el período auditado (2021) actualmente se encuentra a cargo de la jefatura de Departamento de Prevención y Control de Zoonosis.

La Sección de Acciones Emergentes se ocupa básicamente de los focos de enfermedades zoonóticas, las observaciones antirrábicas, los seguimientos de animales que han estado en contacto con murciélagos (si son capturados se analiza en busca de confirmar el diagnóstico de rabia y si no se cuentan con el animal, se actúa como si hubiese dado positivo), las actividades de relevamiento ambiental solicitadas por instituciones, la identificación de artrópodos (insectos, arácnidos, miriápodos) remitidos por ciudadanos o instituciones, y las intervenciones en terreno por pedidos policiales y/o judiciales (causas de bienestar animal).



### Humanos y animales en contacto con murciélagos

Es de importancia intentar capturar el murciélago que ha estado en contacto con otro animal para someterlo a estudios de rabia, de manera de no desencadenar acciones innecesarias, pero esta información no se encuentra suficientemente difundida en la sociedad y muchas veces no se intenta capturar o se descarta el animal.

El responsable del área manifestó que no existen pedidos formulados al área de Prensa u otra repartición del GCBA para encarar una campaña de difusión; en cambio es continua la difusión sobre la temática a través del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios vía e-mails masivos dirigidos a los veterinarios matriculados.

Existen dos formas de recepción de murciélagos en el IZLP: lo lleva la persona que lo ha encontrado o llama por teléfono al instituto y un cuidador enfermero se acerca a capturarlo y retirarlo. El animal se recibe en el sector de Internación, se registran una serie de datos (de dónde llega, quién lo encontró, en qué estado, si estuvo en contacto con otros animales, entre otros), se le proporciona un número de registro y pasa al laboratorio para realizar el diagnóstico de rabia. El resultado del estudio de rabia habitualmente demora 24 horas. Además del primer estudio se realiza un segundo análisis de PCR que se procesa con 72 horas de demora.

Todos los días el Laboratorio envía un mensaje de correo electrónico a una casilla de uso interno en el IZLP. Consta de un parte de inmunofluorescencia directa (técnica diagnóstica que utilizan para demostrar si el murciélago está infectado de rabia) al jefe de Sección Acciones Emergentes. Si el murciélago es positivo, se recibe un parte adicional en el que constan los datos de la persona que encontró el murciélago, para ponerse en contacto y realizar una breve entrevista telefónica en la que se averiguan datos de interés para encarar las acciones en terreno. El responsable del sector indicó que se puede referenciar cada caso ya que el ingreso del murciélago queda asociado a un número de registro en el libro de ingresos, número consecutivo y cuya cuenta se inicia cada año.

Las acciones de terreno dependen del resultado del análisis de laboratorio (si es positivo) y del contacto del animal con otros animales o humanos. El primer paso es citar a la persona y sus animales de compañía para ser evaluados.

El marco legal con el que se manejan las acciones son la Ley Nacional de profilaxis contra la rabia (Ley N°22.953), la Guía Nacional de prevención, control y diagnóstico de la rabia, y la Ordenanza N° 41.831 de la Ciudad de Buenos Aires. En ese marco se realizan las acciones del sector y también las limitaciones que se presentan en la práctica. Por ejemplo, a las personas que estuvieron en contacto con el animal que se va a observar son derivadas al Hospital Durand, servicio de profilaxis antirrábica. La concurrencia y el acatamiento de las sugerencias que se le entreguen son de cumplimiento optativo y responsabilidad del paciente. Lo mismo ocurre con los animales: si el dueño decide hacer la observación en el domicilio, el cumplimiento de las medidas de aislamiento queda bajo su responsabilidad. Para que un animal pueda recibir observación antirrábica domiciliaria se exige la firma del dueño que se lo lleva bajo su responsabilidad.

En este sentido, el IZLP tiene un límite en su objetivo de evitar la propagación de la enfermedad, ya que no tiene poder de policía para tomar medidas de retención de los animales como en las acciones sobre la salud de sus propietarios.

En términos de circuito de información: el sector Internación inicia el registro, Laboratorio realiza el diagnóstico de la muestra, informa a Acciones Emergentes. Acciones Emergentes informa al propietario y al Hospital Durand. Durante todo el tiempo de observación del animal y de tratamiento (si corresponde) del paciente, se mantiene un vínculo informativo con el Hospital Durand.

Una vez que se obtiene el resultado de laboratorio y es positivo, se cita a la persona que encontró el animal (murciélago) y se le hace la derivación al Hospital Durand con un número de Caso Causa. No se registran significativos índices de ausentismo, tanto para los casos de animales que dieron positivo cuanto para los que no se pudo capturar o se desechó el animal.

Si la persona no concurre a la cita en el IZLP se visita el domicilio y se le deja una notificación de visita. Se estima, de todos modos, que la concurrencia a la cita es del total de los casos.

En cuanto a registros, existen:

- registro de animal ingresado en sector Internación
- parte que envía el laboratorio a Acciones Emergentes
- número de Caso Causa
- ingreso al SISA (lo hace el área de Epidemiológica y Estadística con la información de Laboratorio)
- consentimiento de las indicaciones que se brindaron tanto para la salud humana como para la salud animal

No queda registro de la llamada telefónica citando para el día siguiente.

#### Seguimiento de animales que estuvieron en contacto con un caso positivo de rabia

El seguimiento de animales que estuvieron en contacto con murciélagos (positivos o desaparecidos) consiste en evaluar algunas condiciones para tomar acciones. Lo primero que se verifica es la existencia de vacunas y que estén vigentes. La vacunación antirrábica es anual. La graduación va desde nunca aplicada, aplicada no vigente a aplicada vigente. En la actualidad en la CABA el único animal que trasmite la rabia es el murciélago y está estudiado que alrededor del 3 al 5% de los analizados la tienen. Es importante recordar que estos porcentajes están referidos a los animales que llegan al laboratorio del Instituto, pero no hay ninguna fuente de información para conocer la cantidad de animales que hay en la ciudad. Lo que sí se sabe es que aproximadamente unos 1000 murciélagos llegan al año al Instituto para ser analizados.

Para los animales que estuvieron en contacto, pero nunca fueron vacunados se indica la internación en el IZLP. Si el propietario se niega, se firma un consentimiento y se hace el seguimiento exhaustivo de parte de personal del Instituto durante el tiempo que dura la observación, donde se hacen llamadas telefónicas semanales y visitas domiciliarias. Se pide la firma de un acta en donde constan todos los medios de contacto. Todo esto porque no es posible para el Instituto internar compulsivamente un animal. Antes de la erradicación de la rabia en perros en la CABA la policía tenía un accionar más activo en cuanto al encierro para observación, pero en la actualidad se ha dejado de hacer.

El servicio pone a disposición de la auditoría la base de datos "*seguimiento de murciélagos 2021*" en la que llevan registro de los controles efectuados a perros y gatos que han tenido contacto con murciélagos positivos o imposibles de analizar. Si el murciélago fue analizado y dio resultado negativo a rabia, no se encuentra registrado en esta base de datos.

En el año 2021 realizaron 46 seguimientos, de los que registraron sobre el canino o felino que tuvo contacto:

- Especie
- Sexo
- Fecha contacto
- Fecha alta
- Plazo (días de observación)

El estado del murciélago (que admite tres valores: positivo, no remitido o no estudiado) y 9 bloques de 3 columnas que se repiten, en donde completan:

- Fecha control
- Estado
- Veterinario

Por último, la base contiene los títulos:

- fecha de alta
- responsable
- observaciones

Y un bloque de columnas en que no está registrado ningún dato:

- #caso causa asociado
- Profesional
- Fecha
- Estado

La base indica que se registraron 46 animales para seguimiento:

	Hembra	Macho	Total general
Canino	5	7	12
Felino	13	21	34
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>46</b>

Por sus condiciones, los tiempos de seguimiento se planearon en los plazos de:

	Hembra	Macho	Total general
4 meses	6	12	18
45 días	12	16	28
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>46</b>

Si los murciélagos en contacto con animales de compañía resultaron estudiables:

Estado del murciélago	
no estudiable	19
no remitido	26
Positivo	1
<b>Total general</b>	<b>46</b>

De los 46 animales ingresados en la base de datos, 3 no recibieron ningún control y 42 tienen registrada la fecha de alta:

Cantidad de controles	0	1	2	3	4	5	6	7	Alta
Cantidad de registros completos	3	43	28	24	16	8	2	1	42

La base de datos puesta a disposición cuenta con la fecha de contacto entre el animal de compañía y el murciélago sospechoso de rabia. De acuerdo con criterios clínicos, se registra la cantidad de días de observación que se indica al animal que estuvo en contacto. En la base se registra la fecha de alta, que está vacía en 3 casos. La diferencia entre los días de observación indicados y los efectivamente realizados muestra que (quitando los 3 que no tienen datos completos) únicamente un animal fue dado de alta un día antes de lo previsto. Dos pacientes que debían ser observados 45 días fueron observados 300, se presume que hay un error de carga en la fecha de alta. La última observación de ambos es del mes de abril de 2021 y el alta se produce en febrero de 2022. Los dos, en el campo observaciones tienen consignado el mismo texto “7/5/21. Se lleva notificación a domicilio. Se da el alta en domicilio (II/MT)”.

En los registros donde no figura una fecha de alta, hay tres observaciones: un paciente falleció y dos fueron derivados a internación del IZLP.

Fecha contacto	fecha de alta	Días de observación por protocolo	Días de observación reales	Diferencia entre reales y protocolo
9/12/2020	3/2/2021	45	56	11
16/11/2020		45		-45
11/9/2020	9/2/2021	120	151	31
6/1/2021	24/2/2021	45	49	4
22/1/2021	21/5/2021	120	119	-1



“1983-2023. 40 años de Democracia”

Fecha contacto	fecha de alta	Días de observación por protocolo	Días de observación reales	Diferencia entre reales y protocolo
25/1/2021	5/4/2021	45	70	25
25/2/2021		45		-45
11/1/2021	11/5/2021	120	120	0
23/1/2021	9/3/2021	45	45	0
3/2/2021	20/4/2021	45	76	31
23/1/2021	26/05/21	120	123	3
28/3/2021	12/5/2021	45	45	0
17/1/2021		120		-120
25/2/2021	1/7/2021	120	126	6
8/3/2021	26/4/2021	45	49	4
10/3/2021	18/2/2022	45	345	300
14/3/2021	16/7/2021	120	124	4
10/3/2021	18/2/2022	45	345	300
1/3/2021	1/7/2021	120	122	2
28/3/2021	9/8/2021	120	134	14
28/3/2021	9/8/2021	120	134	14
9/4/2021	11/8/2021	120	124	4
9/4/2021	11/8/2021	120	124	4
5/2/2021	16/6/2021	120	131	11
14/4/2021	1/6/2021	45	48	3
19/4/2021	20/8/2021	120	123	3
29/4/2021	30/8/2021	120	123	3
12/5/2021	1/7/2021	45	50	5
24/5/2021	13/7/2021	45	50	5
1/3/2021	1/7/2021	120	122	2
20/6/2021		45		-45
26/7/2021	14/9/2021	45	50	5

Fecha contacto	fecha de alta	Días de observación por protocolo	Días de observación reales	Diferencia entre reales y protocolo
26/7/2021	14/9/2021	45	50	5
26/7/2021	14/9/2021	45	50	5
26/7/2021	14/9/2021	45	50	5
31/7/2021	14/9/2021	45	45	0
6/8/2021	6/4/2022	120	243	123
6/8/2021	30/9/2021	45	55	10
18/8/2021	15/10/2021	45	58	13
16/9/2021	1/11/2021	45	46	1
20/5/2021	20/9/2021	120	123	3
18/9/2021	3/11/2021	45	46	1
6/10/2021	25/11/2021	45	50	5
1/12/2021	25/1/2022	45	55	10
1/12/2021	25/1/2022	45	55	10
29/12/2021	14/2/2022	45	47	2

En el otro extremo, en caso del animal que estuvo en contacto, pero tiene la vacunación aplicada y vigente, se determina la observación domiciliaria.

Como efector de la CABA, el Instituto participa en tareas que involucran a la Gerencia Operativa de Epidemiología de la Ciudad de Buenos Aires (GOE), realizando tareas de control de foco en los casos que corresponde. Como ejemplo, en el año 2020 se produjo un brote muy importante de dengue y el IZLP realizó un reporte diario a la GOE de los casos en que intervenía. Para abordar un brote se suele utilizar distintas estrategias, entre ellas la de conformar un Cluster (una agrupación de casos en un área dada, en un período particular) y se conforman grupos para abordar el trabajo, coordinando con Salud Comunitaria, Comunas y las Áreas Programáticas de los hospitales correspondientes a la zona donde se interviene. Cuando se hace este tipo de intervención también se informa al SISA.

Tanto en el tema de zoonosis, cuanto por el del Plan estratégico-operacional integrado de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes aegypti*, el Instituto participa de actividades tales como capacitaciones virtuales y entrenamiento en terreno de promotores de salud, personal de las comunas y de los centros de salud (que luego participarán en las

acciones de prevención y control de ETMs en las viviendas en los estudios de foco), formación de referentes de cada institución (hospitales, CESACs, polideportivos, depósitos de vehículos, sedes comunales, escuelas) como multiplicadores para la formación de equipos de trabajo para el control de criaderos, registro de sitios críticos (terrenos baldíos, casas abandonadas, micro basurales, obras en construcción) junto con personal de las Comunas, promoción de la participación comunitaria brindando charlas de prevención y capacitaciones a vecinos multiplicadores.

Levantamiento Rápido de Índices de Infestación de *Aedes aegypti* (LIRAA), lo cual implica seleccionar estratos/barrios para medir índices entomológicos, capacitar a promotores/ personal de las comunas que participarán del muestreo, coordinación de los equipos en terreno, identificación taxonómica de las muestras y elaboración de informes, establecimiento de un sistema de estratificación de riesgo para la planificación de actividades de control de *Aedes aegypti*, intervenciones y acciones de prevención luego del LIRAA y evaluación posterior con otro muestreo con activa participación de la comuna, estudio de los casos sospechosos/confirmados informados al SISA, coordinación de los equipos de promotores en terreno durante los estudios de foco, identificación de las muestras larvianas recolectadas y finalmente, elaboración de informes.

Cada caso de zoonosis y enfermedades transmitidas por mosquitos reportados en el SISA por un efector público o privado genera una intervención por parte del IZLP. Los casos reportados y las acciones de foco realizadas por personal de la DACS se pueden vincular a través de la información obtenida y registrada en fichas epidemiológicas diseñadas para tal fin y el informe elaborado con posterioridad.

En la situación epidemiológica actual la detección de un caso de dengue autóctono se convierte en un hecho de alerta, por lo tanto, ante un caso sospechoso de este tipo se generan alarmas que provienen del SISA y de llamados telefónicos que se hacen entre efectores. El sistema funciona esquemáticamente del siguiente modo: entre mediados de los meses de diciembre y mayo de cada año se produce en CABA un escenario epidemiológico de riesgo para enfermedades transmitidas por mosquitos. Generalmente, durante los meses de octubre y noviembre se realizan reuniones para diagramar actividades que se van a realizar dentro del plan de prevención y control (intervienen todas las áreas y efectores -Salud Ambiental, Instituto Pasteur, Salud Comunitaria, Comunas, y las Áreas Programáticas de los hospitales). Entre estas acciones se estableció que el IZLP iba a participar de todas las acciones de foco en terreno (casos sospechosos, probables y positivos) aunque desde 2021 se tomó la decisión de que el IZLP tomara prioridad en otras actividades relacionadas con el Plan y, que la acción focal sea más distribuida entre comunas, áreas programáticas y salud comunitaria, considerando que la especificidad del Instituto

está más relacionada con el vector. Esta decisión se basa en las limitaciones del Instituto, especialmente de personal y de vehículos.

En el estudio de foco el Instituto tiene acciones sobre el caso índice, es decir, visitas domiciliarias al paciente sospechado o confirmado con el positivo. Como las alertas son muy tempranas, la mayoría de los casos son sospechosos y luego se confirman.

El trabajo se concentra en el vector y en acciones relativas al control de criaderos de mosquitos. Se hace una evaluación ambiental de la casa, se toman muestras, se analizan, y se hacen tareas de información en la comunidad. También se recorre el perifoco (en la manzana del positivo y las cuadras de enfrente) con la misma actividad. Se reparten folletos explicativos. Tienen una ficha epidemiológica en la que recaban datos que se suben al SISA que brindan información de importancia para el trabajo que hacen otras áreas con humanos. Los folletos se solicitan a la Gerencia de Epidemiología, el responsable del área manifestó que los actuales han perdido algo de calidad respecto de los anteriores, ya que han simplificado la información que contienen, de hecho, ya no tienen información sobre el ciclo del mosquito y por ende, no se informa sobre las razones por las que se deben tener los cuidados que se recomiendan. Anteriormente, se explicaba que los mosquitos resisten a bajas temperaturas, que los huevos resisten durante años y se pueden reactivar, que están alojados en áreas que requieren no sólo descacharrar sino limpiar los recipientes, entre otras. No tienen participación en la confección de esos folletos, el área que los realiza no consulta a profesionales del IZLP.

Además de las acciones en torno a la rabia y a los mosquitos, otras acciones del área son las intervenciones ante los pedidos policiales y judiciales.

Allanamientos/Oficios Judiciales*	Animales Evaluados
Caninos	0
Felinos	33
<b>Total</b>	<b>33</b>

\*sólo registrados en enero 2021

Cada semana, entre jueves y viernes, se programan las actividades (coordinadamente con la jefa de Acciones Programadas) y se distribuye el recurso humano que las va a llevar a cabo. Se informan por whatsapp y se publican en una cartelera que está en la oficina.

El personal administrativo (2 agentes) puede salir a campo para registrar en las planillas las acciones en terreno de las postas sanitarias. Se organizan de manera que un administrativo acompaña a campo y el otro permanece en el Instituto.

Todo el personal profesional actúa en las dos áreas de la División. Son 3 biólogas, 11 veterinarios y 2 jefes.

Acciones de foco 2021:

Estudio de Foco (ENOS)	
Psitacosis	40
Brucelosis	28
Leishmania	3
Leptospirosis	13
Rabia	6
Tbc	1
Enfermedades transmitidas por mosquitos	53
<b>Total</b>	<b>144</b>

La DACs forma residentes y realizan prácticas supervisadas con alumnos del último año de la facultad de veterinaria de la UBA.

También se observa que la mayor cantidad de recurso humano se encuentra en terreno: muestreo y captura de mosquitos en la Reserva Ecológica, postas de salud, entre otras.

Los veterinarios utilizan los vehículos propios cuando los del Instituto se encuentran averiados, o no son suficientes para el traslado del personal. Esta situación es frecuente.

Los trabajadores del área ingresan al Instituto, firman la asistencia y salen a la actividad en terreno. Regresan al IZLP y firman el egreso. Los horarios de los veterinarios y del cuidador enfermero se dividen en dos grupos: de 7 a 13 hs y de 8 a 14 hs, con designación de 30 horas semanales. Los jefes tienen designación de 40 horas por semana. Los administrativos trabajan 7 horas diarias.

Las acciones de foco se realizan en los horarios de la mañana, entre las 9 y las 12 hs.

No hay personal en el turno vespertino. Si una actividad emergente ocurre después de las 12 hs, se programa para el día siguiente.

Cada una de las biólogas es especialista en una actividad (una en roedores, una en aves y otra en mosquitos). Ellas siempre lideran las actividades de las que son especialistas. Se han conformado pequeños subgrupos y se ha intentado mantener la conformación de cada uno. Estos permanecen estables y el resto del equipo participa en todas las actividades indiferenciadamente. El sistema que han

adoptado es que no hay personal fijo para cada actividad, se programan de acuerdo con las necesidades, aunque se respetan los conocimientos específicos de cada uno.

El servicio cuenta con un formulario de relevamiento de pacientes sospechosos o positivos de enfermedades transmitidas por mosquitos, con control focal en domicilio.

El legajo en donde se reúnen los registros sobre los casos de zoonosis atendidos se denomina "carpeta de zoonosis". Están en carpetas de cartón que tienen un número de paciente y uno de historia clínica. Por cada caso de zoonosis detectado (habitualmente en un consultorio privado, aunque también se detectan en el Consultorio Externo del Instituto o de las postas zoonóticas) se genera un registro en la página del Consejo de Veterinarios<sup>7</sup>. Ese registro en un formulario prediseñado, llega al área de vigilancia epidemiológica del IZLP, sector que lo transcribe y que envía un mail al jefe del área de Acciones Emergentes con la "ficha epidemiológica" en donde le informa la cantidad, la enfermedad detectada y si es probable o confirmado. En la ficha que se envía tiene los datos del profesional que detectó el caso, en qué animal, los resultados de laboratorio y los datos del propietario. La planilla que se utiliza tiene la posibilidad de avanzar en la carga y ser enviada con datos incompletos. Desde el Instituto se formuló un manual en donde se indican los datos de relevancia que tienen que completar.

Los veterinarios se encuentran incluidos en el nivel local del SINAVE (Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud de la República Argentina) y tienen la responsabilidad de informar a la autoridad sanitaria local los eventos incluidos en la Ley Nacional N° 15.465 para que el sistema de salud realice las actividades sanitarias que limiten el impacto de esas enfermedades en la población. Las enfermedades zoonóticas incluidas entre las ENO (enfermedades de notificación obligatoria) son:

- Leishmaniasis visceral canina
- Psitacosis
- Leptospirosis
- Brucelosis
- Micobacteriosis
- Rabia
- Tuberculosis
- ETM (enfermedades transmitidas por mosquitos)

---

<sup>7</sup> La pág. web es un registro exclusivo para veterinarios del ámbito privado.

### Estudios de foco 2021:

Estudio de Foco (ENOS)	
Leishmania	3
Psitacosis	40
Leptospirosis	13
Brucelosis	28
Rabia	6
TBC	1
Enfermedades transmitidas por mosquitos (ETM)	53
<b>Total</b>	<b>144</b>

Cuando se recibe la notificación de un animal que dio positivo a una zoonosis (excepto rabia) lo primero que se hace es comunicarse con el veterinario para recabar mayor información y para indicarle que desde el instituto utilizarán los datos para comunicarse con el propietario. Si bien el paciente puede continuar con la asistencia del veterinario, el contacto con el dueño del animal se hace para completar la ficha epidemiológica y hacer actividades de control de foco.

Al propietario se lo deriva al servicio de zoopatología del Hospital Muñiz. Se producen tres formularios: uno queda archivado en el IZLP, otro se le entrega al propietario y otra va al Hospital Muñiz.

A cada animal que ingresa al IZLP se le asigna un número de paciente y a cada animal que se le detecta una zoonosis se le inicia una historia clínica.

Llevan un registro en formato Excel en donde se indican todos los casos atendidos, las acciones realizadas y el seguimiento. En esta base no se registran los casos detectados de rabia con resultado positivo. El listado de casos de Rabia positivos, incluyendo los partes diagnósticos enviados por laboratorio, y la ficha epidemiológica completa se registran en formato Word o Pdf, y se guardan en la Carpeta digital “Rabia” de la red informática perteneciente a la División Acciones Comunitarias para la Salud.

La base de datos “*Observaciones antirrábicas por mes*” puesta a disposición, es una lista de 673 registros generados en el año 2021. Se consignan datos generales del caso:

- Caso Causa
- Especie
- Sexo
- Fecha de lesión
- Estado vacunal
- Fecha de alta
- Reincidente o no

Datos del inicio de la observación realizada:

- Fecha
- Responsable
- T/D/IZLP/V<sup>8</sup>
- Estado

Los datos anteriores se repiten en 3 visitas. No todas están completas y dependerá de varios factores como el estado de vacunas, el tiempo de observación o la disposición del dueño del animal.

Datos del alta:

- Fecha
- Responsable
- Estado
- T/D/IZLP/V
- Aplica vacunas si/no

La base presenta las siguientes incongruencias y datos faltantes:

	Completos	Vacíos	Con error
Caso Causa	667	4	2
Sexo/especie	663	7	3
Fecha de lesión	667	2	4
Estado de vacunas	414	259	
Fecha de alta 1	669	2	2
¿Reincidente?	71	602	
Fecha de inicio de la observación	654	14	5
Responsable	627	46	
T/D/IZLP/V	623	50	
Estado	636	37	
Fecha de alta 2	621	50	2

Si se comparan la fecha de alta 1 y la 2 se observa que coinciden 324 registros, lo que representa el 48% del total<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> T: teléfono/ D: domicilio/ IZLP / V: videollamada.

<sup>9</sup> Como fecha de alta 1, se describe a la fecha de alta indicada (10 días a partir de la lesión) y fecha de alta 2, al día en que efectivamente los veterinarios del Instituto brindan el alta. La falta de coincidencia radica en la disponibilidad del tenedor del animal para realizar la misma.

Como se menciona más arriba, de acuerdo a esta fuente de información se han producido 673 observaciones antirrábicas en el año 2021. Si se observa este mismo dato en la información estadística anual, la cifra es diferente:

<b>Accidentes Potencialmente Rábicos</b>	
Cantidad de Animales Observados	830
Observaciones Antirrábicas	1705

El responsable del área indica que esta es una actividad que demanda muchas horas de trabajo: averiguar los datos omitidos, contactar a los propietarios, citarlos, insistir si es que no concurren a la cita y atender una vez que llegan al instituto.

Otras de las acciones emergentes son los pedidos de instituciones del Gobierno de la Ciudad por asesoramiento sobre determinada problemática relativa a animales (por ejemplo, palomas, roedores, insectos en escuelas). Los profesionales del Instituto se dirigen a campo, realizan las detecciones, un informe que se eleva a las autoridades de la institución y en gran parte de los casos se utilizan para elevarlos a las autoridades superiores y conseguir presupuesto para encarar el problema.

Los primeros días de cada mes el área de Acciones Emergentes entrega la estadística del mes al área de Estadística y Vigilancia Epidemiológica perteneciente al Departamento de Prevención y Control de Zoonosis, que utiliza esos datos para el anuario estadístico.

También, tanto ciudadanos individuales como instituciones envían al IZLP distinto tipo de insectos para su identificación. Ingresan por el sector de internación, donde se le asigna un número de registro, lo envían a Acciones Emergentes con los datos recabados (lugar del hallazgo, si estuvo en contacto con animales o humanos, etc.). El área lo identifica y envía al remitente el resultado del análisis y recomendaciones de salud. El plazo para la respuesta para este tipo de acción es de un máximo de cinco días. La respuesta se envía por correo electrónico y queda registro de cada uno de los correos enviados.

Por último, entre las acciones emergentes también es muy importante la participación en casos que presentan conflictividad con animales que muerden y sus dueños son denunciados, en cuestiones de bienestar animal, en conflictos entre vecinos por perros agresivos que no son controlados, entre otros. En este caso el personal del IZLP visita los lugares, realiza informes y sugiere conductas a seguir, pero no tienen ningún poder vinculante para hacer cumplir sus

---

Debido a eso, en algunas ocasiones el alta se produce a las 24 o 48 hs posteriores.

indicaciones. Es posible, sí, exigir el certificado de vacunación. Si un vecino realiza denuncia policial, se da intervención a la fiscalía que participa al IZLP para que emita un informe de situación. Generalmente se obtienen buenos resultados con el informe y normalmente las fiscalías accionan en el sentido de las observaciones que se presentan desde el Instituto.

### 1b) Sección Acciones Programadas

La jefa de la Sección Acciones Programadas se desempeña en el cargo desde abril del 2020<sup>10</sup>.

Sin designación formal, existen áreas de trabajo que dependen de la sección: Educación para la Salud y Vigilancia de vectores y reservorios.



La Sección de Acciones Programadas se ocupa de las postas de salud zoonótica en barrios vulnerables, la vigilancia y relevamiento epidemiológico de zoonosis en aves, roedores y mosquitos (ETM), informes ambientales solicitados por escuelas e instituciones y educación para la salud (charlas informativas).

<sup>10</sup> Res. N° 1487/MSGC/20 Se designa jefe de Sección Acciones Programadas. BO N° 5907 8/7/2020.



Las Postas de Salud son parte de la formación de residentes de primer año de la Residencia de Veterinaria en Salud Pública y de los estudiantes de las Prácticas Profesionales Supervisadas. Son mesas que se ubican al aire libre, generalmente en torno a algún comedor, Centro de Salud o punto estratégico del barrio. Los profesionales se trasladan en dos vehículos plateados con el nombre del Instituto y usan un uniforme que los identifica. El equipo suele estar compuesto por tres veterinarios, un cuidador enfermero y un administrativo. Se brinda atención espontánea en el horario de 9 a 12 hs. con una periodicidad de dos o tres veces por semana, dependiendo de las demás actividades del área. Sin embargo, las acciones de atención de animales se difunden territorialmente y sin divulgación masiva desde el Ministerio.

En la programación semanal se define a uno de los veterinarios como encargado de la actividad y responsable de los materiales e insumos.

La difusión de la actividad en las postas se origina en el Instituto, que envía un flyer con la información a referentes barriales, éstos la retransmiten por WhatsApp a los vecinos y, el día en que se produce la atención veterinaria, se convoca a los dueños de los pacientes utilizando un megáfono.

Las acciones que se llevan a cabo en las postas de salud son la vacunación antirrábica, desparasitación y detección de zoonosis (principalmente hisopados para detectar psitacosis en loros y también otras zoonosis cuya sospecha se detecta durante la entrevista a los propietarios de animales y evaluación clínica).

Con la incorporación desde 2021 de una licenciada en Biología al equipo, se realizaron encuestas en las postas de barrios vulnerables sobre mordeduras de ratas. El objetivo era indagar la percepción de enfermedad y las actitudes tomadas

por las personas cuando sufrían una mordedura. Las conclusiones indican que sólo la mitad realizó la consulta médica en CeSAC u hospital público y los que no la hicieron manifestaron que fue porque consideraban la herida como un accidente menor.

En 2020 se redujo al mínimo la vacunación en postas, en 2021 los trabajadores de la División evaluaron distintas estrategias para retomarlas con éxito. Una de ellas fue la implementación de un sistema de turnos programados para que se pudiera vacunar respetando las medidas de cuidado y distanciamiento social. Los turnos fueron gestionados por los referentes barriales. Otra estrategia específica para un barrio de pocas viviendas (el Barrio Mitre) fue la vacunación casa a casa.

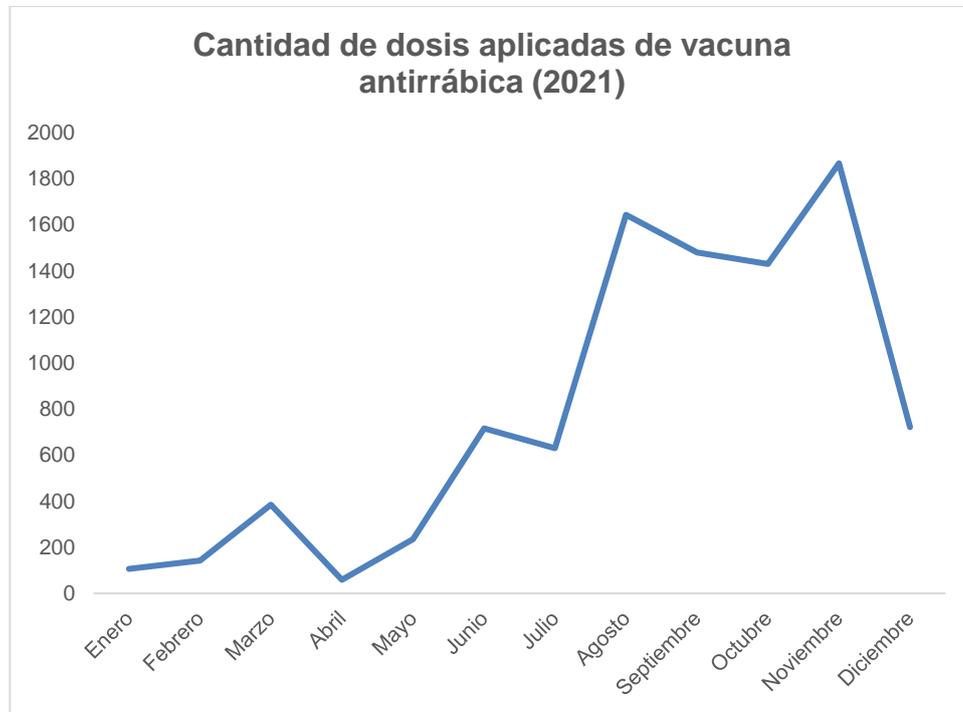
La frecuencia con que se programan las postas de salud zoonótica depende de la densidad poblacional y superficie del barrio. En los más grandes se programan dos visitas mensuales y las postas se ubican en diferentes lugares cada vez. En los más pequeños se organizan visitas una o dos veces por año.

Para la programación de acciones se atiende la demanda de los referentes barriales o de instituciones como los CeSACs, Salud Ambiental (dependiente de la Dirección General de Salud Comunitaria) y ACUMAR.

En el mes de julio de 2021 dejaron de practicar castraciones de animales, lo que permitió utilizar los recursos disponibles en satisfacer la demanda de vacunación y otras actividades de las postas de salud<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Si se analiza la planilla "Enos vulnerables 2021" se observa que, de las 93 muestras para detectar enfermedades zoonóticas efectuadas en 2021, el 94% se obtuvo desde el 1/7/21



**Evolución de vacunas aplicadas. Fuente: estadística 2021 Acciones Comunitarias para la Salud**

Las vacunas son provistas por el Ministerio de Salud de la Nación (MSN), en el IZLP se acopian en las heladeras y cámaras de frío de la División Producción dependiente del Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos. La Sección Mantenimiento de Cepas y Control de Calidad se encarga del acopio y distribución. Esta sección provee a las Divisiones Acciones Comunitarias para la Salud (Sección Acciones Emergentes y Programadas), Medicina Veterinaria (vacunación intramuros), a la Residencia de Veterinaria en Salud Pública y a otras instituciones (Agencia de Protección Ambiental). El pedido se realiza sin formularios, la jefa de sección indica la cantidad de vacunas que estima utilizar y en la Sección Mantenimiento de Cepas y Control de Calidad se registra la entrega en un libro rubricado<sup>12</sup>.

Los frascos contienen 25 dosis y una vez que se retiran se conservan en una heladera que se encuentra en la oficina de la División Acciones Comunitarias para la Salud. Cuando el stock de vacunas va decreciendo, se realiza un nuevo pedido. La rendición de cuentas por el uso de vacunas se hace al MSN y el área encargada es Estadística y Vigilancia Epidemiológica.

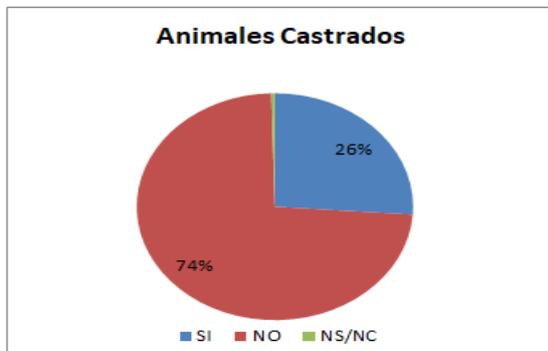
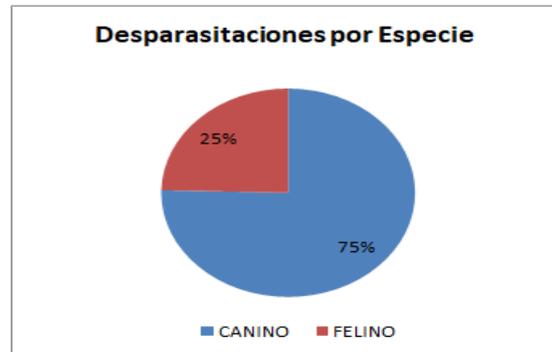
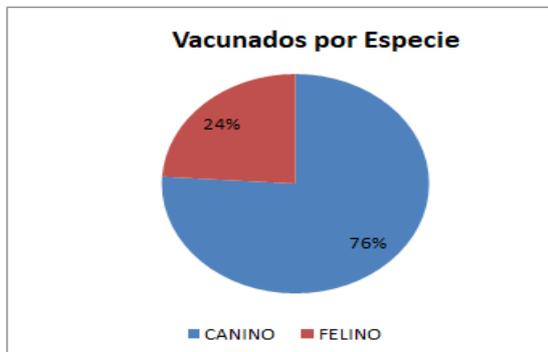
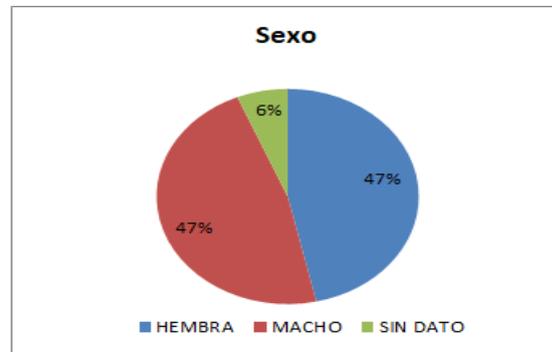
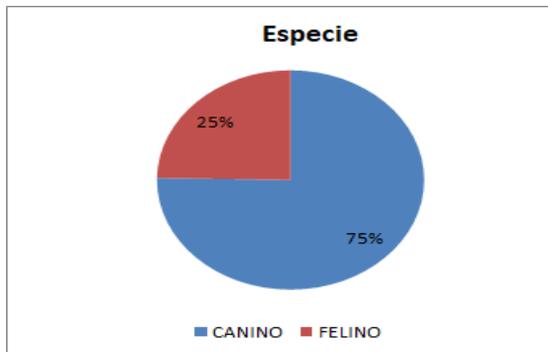
<sup>12</sup> Registro de Entrega de vacunas antirrábicas

La Sección Acciones Programadas también lleva un registro de las vacunaciones. En el año 2021 se migró gradualmente el registro de papel a un formulario de Google. En la actualidad el registro en papel se utiliza únicamente cuando existen complicaciones en con los dispositivos digitales, pero siempre se carga en el formulario.

En el registro en papel se consignan la fecha, número de planilla, puesto de salud, la ubicación de la posta y el personal a cargo. Con números correlativos preimpresos se anotan datos sobre la atención, que discrimina si se trata de vacunación o desparasitación y en qué animal se practicó (tipo y sexo), con un campo para agregar observaciones. También cuenta con un espacio para formular un consolidado con los datos totales de la planilla. Esta información se transcribía y se usaba de insumo para las estadísticas. Con la incorporación del formulario de Google se mejoraron los registros (está programado para que no se pueda avanzar en la carga si existen campos incompletos), se agilizó la toma de datos, ya que se cargan directamente desde tres celulares propiedad del área y se releva mayor cantidad de datos que favorecen la presentación de estadísticas. Se cargan: fecha, lugar, puesto, especie, sexo, la edad del animal, si está castrado, vacunado, desparasitado, si tiene sarna y si sospechan de alguna zoonosis.

Se obtuvo copia de la base de datos que se genera con la carga del Formulario Google. Se pudo observar que es factible avanzar en la carga sin completar todos los campos: hay registros vacíos en las columnas de lugar, puestos, edad, si el animal está vacunado, desparasitado y si tiene sarna.

Con los datos relevados en las tareas de campo y volcadas en el formulario, el área confecciona gráficos para mostrar los resultados de las acciones:



Elaborado por el área de Acciones Programadas IZLP

Las estadísticas mensuales se envían al área de Estadística y Vigilancia Epidemiológica del IZLP.

Los datos mínimos exigidos por la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas del MSN para la rendición de vacunas entregadas son el total de caninos y felinos vacunados, y sexo del animal.

Según las estadísticas actuales, el relevamiento realizado en campo arroja que un 74% de los animales evaluados no están castrados.

Cruce de información:

- Estadística mensual 2021 que se elevan al área de Estadística y vigilancia epidemiológica del IZLP
- Google drive de Vacunación 2021 gral (focos más postas)

Se observan diferencias en el total de dosis informadas en cada uno de los registros. Mientras que el primero arroja un total de 9416, el segundo indica que las dosis fueron 9612. La diferencia total fueron 196 vacunas, por mes:

Mes	Cantidad de dosis aplicadas según fuente 1	Cantidad de dosis aplicadas según fuente 2
Enero	106	138
Febrero	142	142
Marzo	385	386
Abril	59	57
Mayo	235	229
Junio	717	838
Julio	630	636
Agosto	1643	1643
Septiembre	1480	1628
Octubre	1430	1430
Noviembre	1867	1867
Diciembre	722	618
<b>Totales</b>	<b>9416</b>	<b>9612</b>

El IZLP se ocupa de efectuar castraciones únicamente en los casos en que el animal padezca alguna enfermedad zoonótica o en animales mordedores en los que se indique la esterilización. Los móviles que se utilizaban para transportar los equipos, en la actualidad se dedican a la toma de muestra de animales en terreno. La unidad descentralizada móvil 1 (quirófano chico), está en actividad mientras que la unidad descentralizada móvil 2 (quirófano grande) no funciona.

La oferta de castraciones genera un atractivo para realizar actividades de educación para la salud, para hacer controles de animales o muestrear casos en búsqueda de enfermedades.

Otras de las actividades que realiza la Sección Acciones Programadas es la vigilancia de vectores y reservorios.



Los datos recabados en las tareas de campo se elevan al área Estadística y Vigilancia Epidemiológica, estos a su vez lo envían a la Gerencia Operativa de Epidemiología del MS/CABA con una frecuencia mensual.

En el caso de las aves, la vigilancia de 2021 se centró en el muestreo de los gansos que habitan en el Parque 3 de febrero para detectar Chlamydia e Influenza. Con técnicas de atracción, se capturan las aves y se las transporta a la unidad descentralizada móvil 1 para la toma de muestra (hisopado) y se libera. Si la muestra da positivo, el área de Estadística y Vigilancia Epidemiológica notifica al Ministerio de Salud. En esa tarea no se presentó ningún caso positivo.

También se realizan muestreos en el Ecoparque y en el Centro de rescate del Ecoparque de la Reserva Ecológica. Allí se toman muestras de las aves que van a ser liberadas, que provienen de decomisos principalmente. La actividad se realiza una vez por semana durante todo el año y también acuden a demanda por imprevistos.

La programación de actividades de la Sección Acciones Programadas no es totalmente independiente de la de Acciones Emergentes (comparten el recurso humano). Se definen acciones de vigilancia destinadas a la investigación en reservorios y vectores de enfermedades, que están encaminadas a la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades Emergentes o Reemergentes. Se determinan conjuntamente con la División y Departamento.

En roedores se está investigando si el roedor capaz de transmitir el hantavirus se encuentra en los espacios verdes de la Ciudad. Durante 2011 a 2015 se realizó el muestreo en la Reserva Ecológica Costanera Sur. Se halló que

aproximadamente el 50% de los roedores eran del género *Oligoryzomys* y se encontró un 6% con serología positiva al hantavirus. Si bien es un porcentaje bajo y el roedor está en un ámbito acotado del que no tiende a salir, el IZLP pudo efectuar la advertencia a las autoridades sanitarias que son las encargadas de determinar medidas de prevención para la sociedad.

En 2021 el plan de detección de presencia del reservorio en roedores, se extendió al Parque Ribera Sur y el Parque de los Niños, con un muestreo por estación del año en cada uno de los sitios. A partir del año 2022 se agregó la reserva “El Renacer de la Laguna” perteneciente a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA. La actividad se extiende durante una semana en cada localización y consiste en capturar con una trampa Sherman y un cebo al roedor. Una vez por día personal del IZLP visita la trampa, seda al roedor, se determina la especie de roedor y se marca al animal antes de liberarlo. Los resultados de este trabajo aún no están publicados atento que la actividad es bianual.

Se consulta si en la planta de profesionales de los CeSACs cuentan con veterinarios que colaboren con la detección de zoonosis y articulen con el área médica. Indica que únicamente en Villa 20 concurre la residencia veterinaria en salud pública (con sede en el IZLP) y se logran vínculos continuos con la comunidad en donde se trabajan temáticas de salud animal y humana.

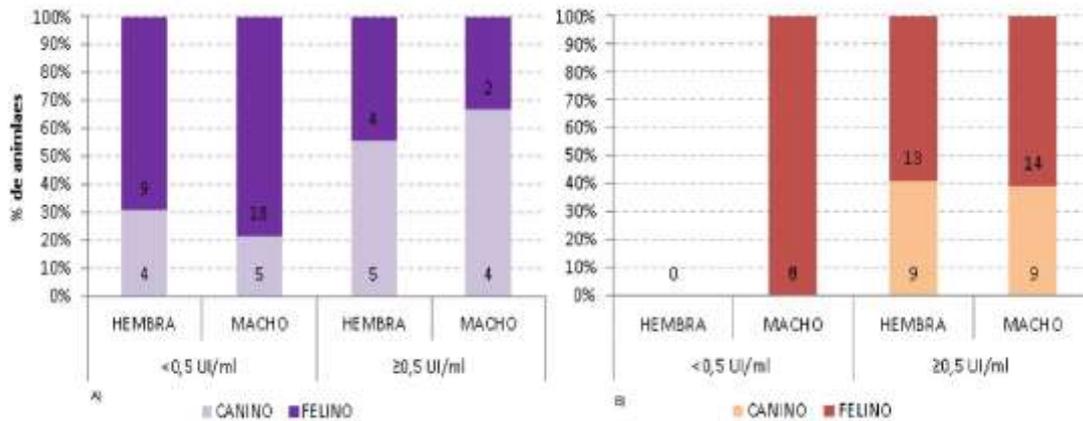
Un grupo de profesionales del área participó del XX Simposio Internacional sobre enfermedades desatendidas<sup>13</sup>, organizado por la Fundación Mundo Sano. Se presentaron dos publicaciones “*Cuantificación de los niveles de anticuerpos antirrábicos en caninos y felinos expuestos a rabia por contacto con quirópteros insectívoros entre 2018-2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” y “*Evaluación de la presencia de flebótomos vectores de leishmaniasis en la Reserva Ecológica Costanera Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”

El objetivo del estudio de la primera publicación fue comparar los niveles de anticuerpos antirrábicos pre y post protocolo profiláctico en caninos y felinos expuestos a rabia por contacto con quirópteros.

*“A los 7 días de aplicado el protocolo profiláctico el 88% de los animales presentó títulos de anticuerpos  $\geq 0,5$  UI/ml y el 12% restante no llegó al título protector, presentando diferencias significativas en relación a los valores previos ( $\chi^2=83,6$ ;  $p<0,01$ ). El 100% de los animales que fueron estudiados hasta el día del alta no presentó sintomatología compatible con rabia.”*

---

<sup>13</sup> 2, 3 y 4 de noviembre de 2021



**Porcentaje de animales según especie, sexo y título de anticuerpos (violeta: pre-protocolo; rojo: post-protocolo) Fuente: Publicación Mundo Sano “Cuantificación de los niveles de anticuerpos antirrábicos en caninos y felinos expuestos a rabia por contacto con quirópteros insectívoros entre 2018-2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**

Las conclusiones del estudio fueron:

- La mayoría de los animales expuestos presentaron un título de anticuerpos no protector al momento del contacto con quirópteros. Los felinos fueron la especie con menor porcentaje de vacunación y a su vez menor nivel de anticuerpos pre-exposición.
- Luego de 7 días de aplicado el protocolo post-exposición, la cantidad de animales con título  $\geq 0.5$  UI/ml aumentó significativamente un 59%.
- Se considera imprescindible reforzar la importancia de la vacunación anual antirrábica en caninos y felinos para lograr una mayor protección vacunal en los animales de compañía ante accidentes por mordedura o contactos con quirópteros como así también la necesidad de realizar el seguimiento de animales en contacto con murciélagos potencialmente rábicos.
- A su vez resulta fundamental continuar la vigilancia pasiva sobre quirópteros debido a su actual rol como principal reservorio de la enfermedad en CABA.<sup>14</sup>

Con respecto a la publicación de evaluación de la presencia de flebótomos vectores de leishmaniasis en la Reserva Ecológica Costanera Sur, los resultados arrojan que *“No se hallaron flebótomos vectores de leishmaniasis en ninguno de los ambientes de la RECS”*. *“Estos resultados concuerdan con muestreos realizados en años anteriores en la RECS”*. Y por último recomiendan: *“Dada la continua expansión de los flebótomos hacia el sur de la Mesopotamia, a lo largo del margen del río Uruguay observada por otros autores, se destaca la necesidad de continuar con los monitoreos en la RECS, a fin de evaluar la presencia de estos insectos vectores y su posible instalación en la ciudad de Buenos Aires”*.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Fuente: Publicación Mundo Sano “Cuantificación de los niveles de anticuerpos antirrábicos en caninos y felinos expuestos a rabia por contacto con quirópteros insectívoros entre 2018-2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

<sup>15</sup> Fuente: Publicación Mundo Sano “Evaluación de la presencia de flebótomos vectores de leishmaniasis en la Reserva Ecológica Costanera Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

En cuanto a los proyectos de investigación estos tienen que ser aprobados por el Comité de Ética e Investigación (CEI) del IZLP. No existe límite o fecha para la presentación de los proyectos anuales y la evaluación del Comité demora como máximo un mes. El CEI eleva los proyectos a la Dirección. La planificación anual está consensuada e informada mediante un formulario con la descripción del proyecto, se presenta de manera formal a la Dirección del Instituto quien da la conformidad final.

Para la implementación de proyectos, además de la participación de los profesionales del IZLP se necesitan autorizaciones de otras instituciones, como ocurre en el caso, por ejemplo, de las acciones sobre aves en espacios públicos o en la Reserva Ecológica.

A fin de año, el equipo de profesionales realizó una evaluación informal de las actividades y su grado de cumplimiento. No se presentan informes de gestión.

En el año 2021 se presentaron al CEI tres proyectos de investigación en aves, roedores y flebótomos.

El primero, para estudiar las especies de aves silvestres y sinantrópicas susceptibles al virus de la Encefalitis de San Luis (VESL) y al virus de la Encefalitis Occidental del Nilo (VNO) en espacios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este proyecto tuvo como objetivos Identificar especies de aves silvestres y sinantrópicas susceptibles al VESL y del VNO, en espacios públicos de la CABA. Detectar la seroreactividad para VESL y VNO en aves sinantrópicas y silvestres de la CABA y determinar la presencia de ARN de VESL y VNO a partir de muestras de encéfalo, en cadáveres de aves sinantrópicas y silvestres pertenecientes a Ecoparque, RECS y de aves remitidas al Instituto de Zoonosis Luis Pasteur.

El proyecto de roedores "Presencia de *Oligoryzomys flavescens* en sitios no explorados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" estudió la presencia y abundancia relativa estacional del roedor *Oligoryzomys flavescens* en tres sitios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con características ambientales propicias para su asentamiento: Parque Ribera Sur, Parque de los Niños y en la Reserva "el Renacer de la Laguna". La especie, reservorio natural del virus hanta, ha sido hallada en distintas oportunidades en algunos espacios verdes de la Ciudad y resulta de suma importancia actualizar el conocimiento en relación a la presencia y dinámica poblacional. Este estudio no ha finalizado al momento de las tareas de campo.

En cuanto a las enfermedades transmitidas por vectores se realizó la vigilancia de flebótomos que transmiten la leishmaniasis, centrándose en determinar la presencia del vector transmisor de la enfermedad (*Lutzomya longipalpis*) en CABA a través de capturas en trampas de luz. El resultado obtenido es que aún no ha llegado el flebótomo transmisor de la enfermedad a CABA, si llegara a descubrirse deberían dispararse acciones de información para que las autoridades sanitarias tomen medidas de protección a la población.

Durante 2021 la actividad relacionada con Educación para la Salud consistió en brindar capacitación a instituciones públicas y privadas.



- Curso: *"Alimentos, alimentación y consumo. Prevención de la malnutrición y las enfermedades zoonóticas transmitidas por alimentos"* para 33 instituciones de la CABA con 252 participantes.
- Jornada virtual sobre enfermedades Transmitidas por mosquitos destinada a docentes de escuelas de las comunas 7 y 11 de la CABA.
- Curso de enfermedades zoonóticas (Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Leishmaniasis, enfermedades transmitidas por vectores) dirigido a guías de caninos detectores de drogas.
- Jornada de enfermedades transmitidas por mosquitos dirigida al personal de la Comuna 10
- Taller de prevención de enfermedades transmitidas por Aedes Aegypti dirigida al personal de la Comuna 6

Estadísticas capacitación 2021:

Capacitaciones	
ETM	4
Leptospirosis y Rabia	1
Charlas sin dato de temática	3
<b>Total</b>	<b>8</b>

Por último, en 2021 se realizaron informes ambientales a partir del relevamiento de polideportivos y hospitales de la CABA, buscando posibles criaderos del mosquito Aedes.



Se visitaron los lugares críticos, se resolvió lo que era factible de corregir (descacharrar) y se dieron pautas para la corrección de lo que no se podía resolver durante las visitas. En el caso de los hospitales, existe un problema con objetos inventariados que permanecen al aire libre sin poder ser descartados y que terminan convirtiéndose en criaderos potenciales o reales para el mosquito Aedes, trasmisor de dengue, zika y chikungunya. Se realizaron informes de cada intervención que se elevaron a la Dirección de las Instituciones con copia a la Dirección de Hospitales.

**Listado de hospitales y polideportivos dependientes del GCABA relevados en 2021:**

Relevamientos ambientales de criaderos de mosquitos	
16/7/2021	Polideportivo Costa Rica
20/7/2021	Polideportivo Colegiales
22/7/2021	Polideportivo Don Pepe
27/7/2021	Polideportivo Onega



<b>Relevamientos ambientales de criaderos de mosquitos</b>	
29/7/2021	Polideportivo Martín Fierro
3/8/2021	Polideportivo Dorrego
10/8/2021	Polideportivo Pomar
12/8/2021	Polideportivo Santojanni
17/8/2021	Polideportivo Parque Patricios
19/8/2021	Polideportivo Chacabuco
24/8/2021	Polideportivo Avellaneda
31/8/2021	Polideportivo Parque Sarmiento
9/9/2021	Polideportivo Manuel Belgrano
15/9/2021	Polideportivo Pereyra
5/10/2021	Estadio de tenis “Mary Terán de Weiss”
7/10/2021	Villa Olímpica
22/12/2021	Hospital General de Agudos Carlos G. Durand
22/12/2021	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía
23/12/2021	Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez
27/12/2021	Hospital General de Niños Pedro de Elizalde
27/12/2021	Hospital General de Agudos Cosme Argerich
28/12/2021	Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú
29/12/2021	Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield
29/12/2021	Hospital General de Agudos “Dr. Parmenio Piñero”
29/12/2021	Hospital Dr. Abel Zubizarreta
30/12/2021	Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson
30/12/2021	Hospital Donación Francisco Santojanni

<b>Mes</b>	<b>Relevamientos realizados</b>
Julio	5
Agosto	7

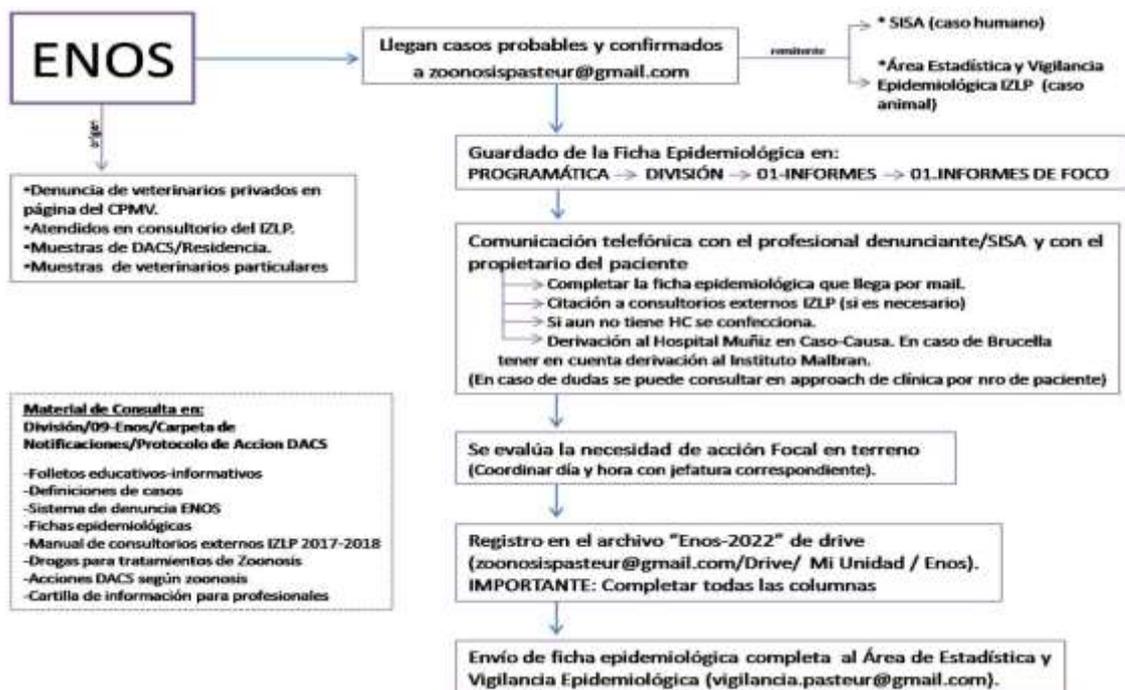
Mes	Relevamientos realizados
Septiembre	2
Octubre	2
Diciembre	11
<b>Total general</b>	<b>27</b>

### Vínculos con otras áreas del IZLP

Los casos positivos se notifican a los CeSACs para que estén informados de las enfermedades zoonóticas que afectan a los animales correspondientes a su área de influencia, citando a sus tenedores para ser evaluados o favoreciendo la accesibilidad de sus pacientes al Hospital Muñiz en el caso en que sea necesario derivarlos.

Una vez que es detectada una enfermedad zoonótica, comienza a actuar la Sección Acciones Emergentes (se entrega la medicación para tratamiento de los animales a los propietarios, se realiza el seguimiento del animal y contactos animales y se deriva a los contactos humanos a un Centro asistencial de Salud).

Los profesionales del sector cuentan con un documento en el que se protocolizan las acciones en caso de detectar una enfermedad de notificación obligatoria:



El registro ENOs vulnerables fue puesto a disposición. Se trata de un archivo de formato Excel, en el que se observan varios campos sin completar. A partir de la información que contiene se pueden obtener algunos indicadores del trabajo realizado en 2021:

Patología	Cantidad
Brucelosis	1
Leptospirosis	18
Psitacosis	74
<b>Total general</b>	<b>93</b>

Patología/Tipo de muestra	Hisopado	Sangre	no indica	Total general
Brucelosis			1	1
Leptospirosis		18		18
Psitacosis	74			74
<b>Total general</b>	<b>74</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>93</b>

Resultado obtenido	Brucelosis	Leptospirosis	Psitacosis	Total general
Negativo			70	70
Positivo		2	4	6
No reactiva		13		13
Ballum 1/100 Canicola 1/200 icterohaemorrhagiae 1/100		1		1
Ballum 1/400, Canicola 1/400, icterohaemorrhagiae 1/100		1		1
Ballum 1/800 Canicola 1/1600 icterohaemorrhagiae 1/200		1		1
No indica	1			1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>74</b>	<b>93</b>

	Brucelosis	Leptospirosis	Psitacosis	Total general
Avenida Cruz y Perito Moreno			7	7



	<b>Brucelosis</b>	<b>Leptospirosis</b>	<b>Psitacosis</b>	<b>Total general</b>
Barrio Bermejo			1	1
Barrio Cildañez			5	5
Barrio Inta			2	2
Barrio Mitre			2	2
Barrio Padre Mujica			4	4
Barrio Rivadavia		1		1
La Carbonilla			2	2
no indica	1			1
Villa 1-11-14			10	10
Villa 15			18	18
Villa 21-24		17	8	25
Villa 31			15	15
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>74</b>	<b>93</b>

Otro proyecto que comenzó en 2021 es el relativo a la caracterización de las mordeduras caninas; que consiste en la aplicación de una encuesta a las personas que se presentan por observación antirrábica (también participa personal del Área Estadística y Vigilancia Epidemiológica). Al 15/07/22 llevaban realizadas 200 encuestas y no se habían producido informes preliminares. Esquemáticamente se puede decir que el personal del IZLP obtiene el consentimiento del entrevistado mediante la firma de un formulario que se envía por whatsapp, luego se realizan una serie de preguntas sobre las condiciones en que se produjo la mordedura y en el futuro esta caracterización será insumo para trabajar en campañas de prevención junto con la gente de Educación para la Salud.

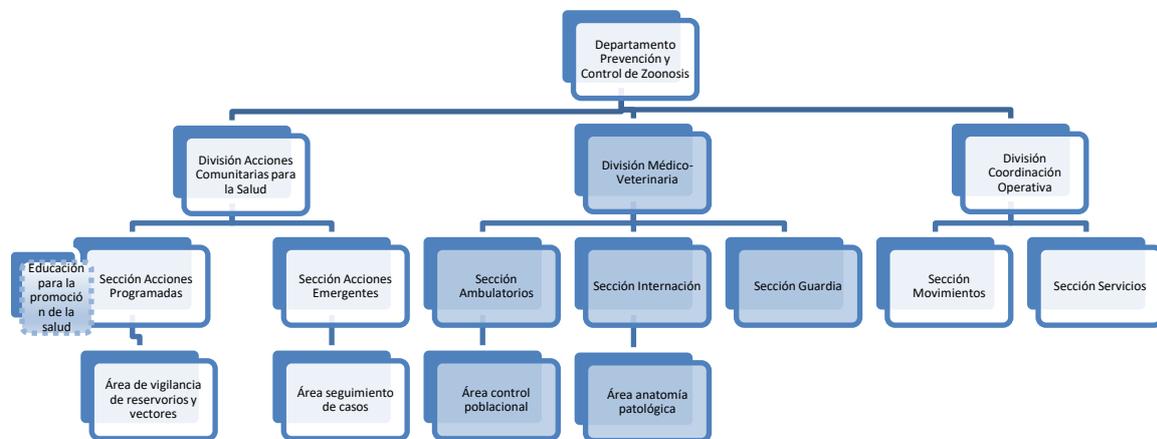
La Campaña Anual Antirrábica se llevaba a cabo los fines de semana durante aproximadamente dos meses, con personal de ambos departamentos del IZLP. Durante los últimos años se redujo la cantidad de equipos por menor participación del personal. Al tratarse de una actividad fuera del horario habitual de trabajo, es opcional la incorporación del personal a los equipos.

Durante los años 2020 y 2021 no se realizó la Campaña Anual Antirrábica. Consultados por las razones, los responsables del área indican que se debió a la situación epidemiológica en el contexto de la pandemia. Según su opinión, la alta aglomeración que se produce en los puestos de vacunación hubiese impedido el

distanciamiento necesario y obligatorio requerido para evitar o reducir la transmisión del Sars-Cov-2.

Cuentan con una estadística mensual que se envía al área de Estadística y Vigilancia Epidemiológica, con información sobre todas las acciones realizadas por el área.

## 2. División Medicina Veterinaria



La responsable de la División Medicina Veterinaria ocupa el cargo desde el año 2018. En el año 2021 se produjo el llamado a concurso<sup>16</sup> y en julio del 2022 se efectivizó su nombramiento<sup>17</sup>. Anteriormente se desempeñaba como veterinaria en el área de Cirugía, de la Sección Ambulatorios.

Formalmente, de la División Medicina Veterinaria dependen 3 Secciones:

- Sección Ambulatorios. De ella dependen las áreas: Consultorios Externos, Cirugía, Vacunatorio y Radiología.
- Sección Internación. De ella dependen: Internación y Anatomía Patológica.
- Sección Guardia.

### 2a) Sección Ambulatorios

La Sección Ambulatorios se encuentra vacante desde el mes de mayo del 2022, por jubilación de quien ocupaba la jefatura<sup>18</sup>. Durante el desarrollo de este

<sup>16</sup> Disp. N° 119-IZLP-2021 BO N° 6285 (29/12/2021)

<sup>17</sup> Res. N° 2388-MSCG-2022 BO N° 6419 (15/07/2022)

<sup>18</sup> Res N° 1214-SSGRH-2022 BO N° 6390 (03/06/2022)

informe a cargo del sector se encontraba la jefa de la División Medicina Veterinaria.

La sección está conformada por 3 áreas de trabajo:

#### I. Consultorios Externos

En el área se realiza clínica orientada a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y seguimiento de las enfermedades zoonóticas que ingresan al Instituto. También, realizan acciones de promoción y prevención primaria de la salud, asesoramiento de tenencia responsable. Las consultas tienen una duración promedio de 30 a 45 min, dependiendo de la patología o zoonosis sospechada.

Este sector funciona de lunes a viernes en dos turnos. El horario del turno mañana es de 8:30 a 13 hs y el del turno tarde 13 a 18 horas.

Los sábados, domingos y feriados no se realiza atención clínica, sólo vacunación antirrábica y las actividades inherentes al sector de Guardia.

Cuenta con dos consultorios ubicados en la PB, que son ocupados, en general, por tres profesionales por turno.

Los pacientes acceden al Consultorio Externo por demanda espontánea. Se les entrega un número por orden de llegada. Esta tarea está a cargo de la Sección Movimientos.

La cantidad de turnos por turno dependerá del número de profesionales presentes, cada profesional atiende aproximadamente 8 pacientes.

En el año 2021, hasta el mes de julio el turno mañana disponía de un solo profesional. Ese mes ingresó por concurso un profesional veterinario y en octubre se sumó al servicio un profesional proveniente de Ecoparque. Esta incorporación favoreció la búsqueda de zoonosis en animales exóticos.

Los pacientes que se atienden en el sector cuentan con un número de registro de pacientes. Aquellos casos en los que exista sospecha de alguna zoonosis, se procede a la apertura de una historia clínica donde se incluye la atención en consultorio y el resultado del laboratorio. Asimismo, se deriva al paciente a la DACS para el estudio de foco.

Para la atención, los profesionales cuentan con un manual de procedimientos confeccionado por personal de la Sección Ambulatorios y basándose en las guías de Nación sobre las distintas zoonosis.

Cuando existe sospecha de zoonosis, se deriva el paciente al Laboratorio (con orden impresa para la realización de los estudios), o al sector Internación (en caso de contacto con murciélago).

Si el resultado fuese positivo para zoonosis, se deriva el caso al sector DACS, quienes procederán a citar al paciente para indicarle las medidas correspondientes.

Las consultas se registran en un libro de atención diaria. Allí ellos se registran los siguientes datos: nombre y apellido del dueño, número de registro, especie animal, edad y diagnóstico presuntivo.

El área cuenta con un software propio de historias clínicas, la responsable del sector informa que tiene un mal funcionamiento ya que no pudo ser actualizado por la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria.

## II. Cirugía

El área dispone de un quirófano de grandes dimensiones dividido en dos, con capacidad para utilizarse en simultáneo. El recurso humano destinado al sector está conformado por:

- Turno mañana: dos cirujanos, tres cuidadores enfermeros y un administrativo. Funciona de 8 a 14 hs.

- Turno tarde: dos cirujanos<sup>19</sup>, un cuidador enfermero y un administrativo. Funciona de 13 a 19 hs.

Las intervenciones que se realizan en el sector son: ovariectomía, orquiectomía, ovariohisterectomía, cirugías patológicas y lavados traqueobronquiales para toma de muestra para zoonosis. Todas las cirugías que se realizan son ambulatorias.

El servicio cuenta con un libro rubricado de utilización de ketamina (droga anestésica) y planillas de registro para la trazabilidad de todas las drogas utilizadas en cada procedimiento quirúrgico. No cuenta con Libro de Cirugía.

El servicio realizó castraciones de control poblacional de canes y felinos (domésticos y callejeros) hasta el mes de septiembre del año 2021 cuando se hizo efectivo el cumplimiento de la Ley N° 4351<sup>20</sup>.

## III. Vacunatorio

El sector funciona los 7 días de la semana, de 8 a 17hs. Los sábados, domingos y feriados la atención la brinda personal del servicio de Guardia.

Realizan solamente vacunación antirrábica en felinos y caninos a partir de los tres meses de edad. Las vacunas las provee el estado nacional. Son frascos multidosis, se obtiene 25 dosis por frasco.

Los insumos utilizados para el acto vacunatorio (descartables, productos de antisepsia) son solicitados al sector Farmacia y las vacunas son requeridas al Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos.

<sup>19</sup> A la fecha de la entrevista, uno de los profesionales se encontraba con licencia académica.

<sup>20</sup> Ley N° 4351 BO N°4046 30/11/2012. Control poblacional de canes y felinos domésticos y domésticos callejeros como también la sanidad de todo tipo de animales domésticos y domésticos callejeros. Creación de los Centros de Atención Veterinaria Comunal (CAV) y los Centros Móviles de Atención. Decreto N° 231 2013. Aprueba Reglamentación Ley N°4351 BO N° 4178 - 19/06/2013.

La responsable del servicio informó que desde el año 2019 no se realizaba la campaña de vacunación anual en distintos puntos de la ciudad.

La Agencia de Protección Animal solicita vacunas al IZLP para realizar las postas en territorio.

#### IV. Radiología

El servicio cuenta con un equipo de rayos que esta fuera de funcionamiento desde el mes de agosto de 2021. A la fecha de la entrevista habían recibido un equipo de rayos donado por el Htal. Gutiérrez y se encontraba a la espera de su instalación<sup>21</sup>.

### **2b) Sección Internación**

El jefe de la Sección Internación se desempeña en el cargo desde el año 2015. El recurso humano del servicio está conformado por 2 veterinarios, 2 administrativas y 2 enfermeros; en todos los casos uno por turno.

El servicio cuenta con 2 áreas de trabajo: Internación y Anatomía Patológica.

#### I. Internación

Dispone de 8 jaulas para caninos y 8 para felinos. Se utilizan para la observación de animales ya sea que hayan lesionado a una persona o a otro animal como así también aquellos que hubieran estado en contacto con murciélagos.

Una de las 8 jaulas para caninos tiene una dimensión menor que el resto y se utiliza para canes de pequeño tamaño. Otra de las jaulas es utilizada como depósito dado que no cuentan con espacio seguro para el almacenamiento del alimento de los animales.

En general, se internan para observación aquellos animales sin dueño (animales de vía pública) o los que, a pesar de contar con dueño, no pueden realizar la observación en el domicilio.

El responsable del servicio manifestó que tenían dificultad para entregar en adopción a los animales internados de vía pública una vez finalizado el período de observación o los que son abandonados en el Instituto.

Los animales que son internados para observación se clasifican de la siguiente manera:

- Felino en contacto con murciélago desechado

Se evalúa al felino en el sector de Consultorios Externos, se solicita información sobre el estado de vacunación contra la rabia (vigente/ vencida/ sin

---

<sup>21</sup> El responsable del área manifestó que el equipo de Rayos X se encuentra en funcionamiento normal desde julio de 2022. Se verificará en futuras auditorías.

datos). Si la vacunación es vigente, se saca sangre al animal para evaluar el título de anticuerpo de cobertura, se revacuna y, queda internado por 45 días en aislamiento domiciliario.

Si el felino tiene la vacuna vencida o vigente pero no comprobada, se extrae muestra para serología, se le aplica la vacuna antirrábica, y se lo interna en el IZLP o en domicilio bajo responsabilidad del dueño.

Los valores de corte de los anticuerpos antirrábicos son positivos si es igual o mayor a 0,5 UI/ml y negativos si son menores a 0,5 UI/m se considera al felino (no vacunado o sin cobertura).

En aquellos casos en los que el animal no esté vacunado la internación en el IZLP se extiende a 4 meses.

En ocasiones, se autoriza el aislamiento estricto en domicilio bajo control veterinario. Esto es debido a posible falta de disponibilidad de jaulas o situaciones de posible deterioro de la condición sanitaria general del animal en cautiverio prolongado.

- Felino en contacto con murciélago capturado.

El felino se vacuna y queda en observación en su domicilio a la espera del resultado del análisis realizado al murciélago.

A las 48hs se obtiene el resultado. En caso de ser positivo, el felino deberá quedar internado en el IZLP en observación durante 4 meses<sup>22</sup>.

- Canino mordedor

Si la denuncia la realiza el dueño del animal, tanto con o sin vacuna actualizada, la observación será durante 10 días.

Se procede a la apertura del trámite de Caso Causa (División Coordinación Operativa).

Si el damnificado no es dueño del animal, se procede a citar al propietario del perro mordedor para que concurra al Instituto con el perro para ser evaluado.

La oficina de Coordinación Operativa es la encargada de contactar al propietario o tenedor responsable del can mordedor.

El responsable del servicio manifiesta que mantiene comunicación constante con el Htal Durand sobre la evolución del animal hasta el alta.

## II. Anatomía Patológica

En este sector se reciben cadáveres y partes de animales para el estudio e investigación de zoonosis. También reciben cadáveres en casos que los propietarios no cuenten con los medios para disponer de su mascota fallecida.

---

<sup>22</sup> Los procedimientos a seguir tanto en caso de contacto con murciélago desaparecido/positivo, y en caso de Observación Antirrábica se aplican tanto en felinos como en caninos.

El Instituto Pasteur es referente en rabia en el país, es por ello que reciben muestras de todas las provincias y de veterinarios privados.

Las muestras se reciben todos los días las 24hs, se registran en el libro de muestras. La muestra puede ser de órganos (riñón, pulmón, cerebro), cabeza y, suero o plasma. Deben ser enviadas embaladas correctamente, conservando la cadena de frío.

El servicio cuenta con una cámara frigorífica para la conservación de las muestras recibidas y de los óbitos entregados por el público para su disposición final. Las muestras no permanecen más de 24 hs en la cámara, los cadáveres se retiran todos los días para su tratamiento como residuo patogénico.

La cámara tiene una capacidad aproximada de unos 8 mts<sup>3</sup> y cuenta con 6 camillas de acero inoxidable en su interior.

En este sector se realizan prácticas de anatomía patológica macroscópica, dado que el área no cuenta con un laboratorio de histopatología, ni micrótomo.

## **2c) Sección Guardia**

El responsable de la sección está a cargo de la misma por Disposición N° DI-2022-18-GCABA-IZLP. En junio del 2022 se llama a concurso<sup>23</sup> para cubrir el cargo (por jubilación del jefe del área<sup>24</sup>).

En noviembre del año 2022 se hizo efectivo el nombramiento<sup>25</sup>.

El área está conformada por: 1 profesional veterinario, 8 administrativos, 3 cuidadores enfermeros, 1 técnico en laboratorio y 2 choferes.

Dentro de las tareas de la sección se pueden mencionar:

- Coordinar la ejecución de las acciones profesionales, técnicas y administrativas relacionadas con prevención, tratamiento, control de Zoonosis en SADOFE y días declarados no laborales.
- Supervisar la observación antirrábica de animales mordedores internados y pacientes ambulatorios, seguimiento y asesoramiento de animales con contacto con murciélagos.
- Supervisar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades zoonóticas en animales internados.
- Supervisar todas las tareas de enfermería veterinarias vinculadas con el cuidado y aseguramiento del bienestar animal en los animales internados en el Instituto.
- Coordinar la recepción, registro y acondicionamiento de material biológico estudiable, mediante necropsias o pruebas de laboratorio para su posterior diagnóstico de zoonosis.

<sup>23</sup> Disposición N° 40-IZLP-2022 BO N° 6406 28/06/2022.

<sup>24</sup> Resolución N° 205-SSGRH-2022.

<sup>25</sup> Resolución N° 4404-MSGC-2022 BO N° 6508 25/11/2022.

- Supervisar la extracción y conservación de material para la realización de investigación por rabia.
- Coordinar y realizar la recepción de muestras para anatomía patológica, quirópteros y entomología.
- Supervisar la recepción de cadáveres para su procedimiento como residuo patológico.
- Supervisar el movimiento y novedades del personal de Guardia y serenos. Dejar detalladamente informada toda novedad que se produzca.
- Confeccionar informes y estadísticas de la Sección Guardia.
- Supervisar la utilización de insumos y alimento balanceado.
- Realizar los pedidos correspondientes de insumos en tiempo y forma en función de las necesidades del servicio.
- Comunicar a las autoridades del Instituto aquellas emergencias que la Guardia no pueda solucionar por sí misma.

En una planilla se deja constancia del trabajo realizado con respecto a la información proporcionada y atención telefónica, como así también la confección de certificados.

En relación a los Casos Causa, en SADOFE continúan con el sistema de registro del sector Coordinación Operativa (registro digital y escrito de las denuncias por mordeduras).

Atención clínica

Cuentan con planillas diarias de vacunación para caninos y felinos.

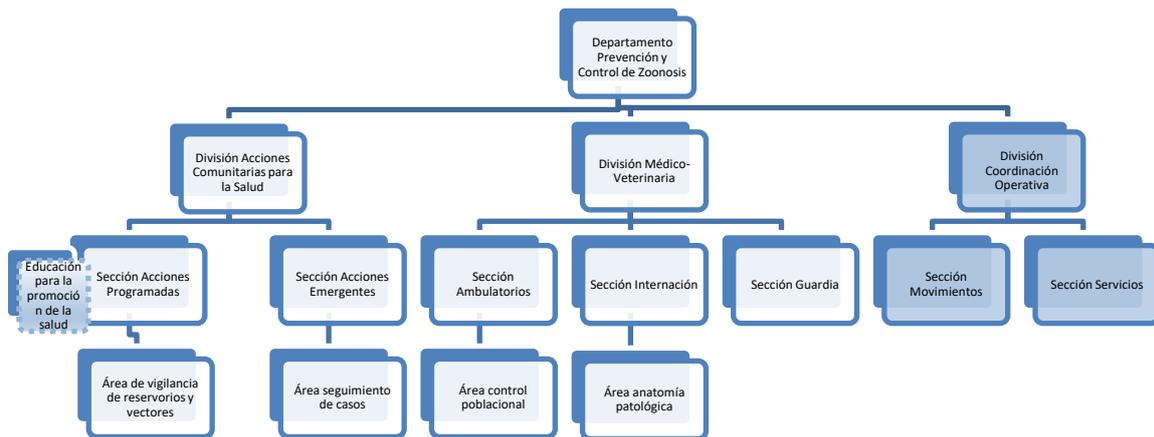
Elevan un parte diario terminado cada fin de semana, donde se aclaran las tareas realizadas (ingresos, egresos, inicios y altas) y control de vacunas.

Internación

Planillas de historia clínica en forma escrita y digital (mismas planillas utilizadas por Internación).

También cuentan con una Libro de Movimientos, un Libro de Muestras y un Libro Recepción de Cadáveres.

### 3. División Coordinación Operativa



La División Coordinación Operativa es el área donde el IZLP realiza el primer contacto con el ciudadano y donde se presentan situaciones que deben ser resueltas con el criterio de un veterinario matriculado.

Está conformada por 2 estructuras formales y una informal. Además, comparte el mismo nivel jerárquico con una Coordinación, que articula y define las cuestiones relacionadas con la medicina veterinaria.

La estructura formal está integrada por dos Secciones, la de Movimientos y la de Servicios. El área informal, tiene el mismo nivel que las anteriores y se llama Informes.

El área denominada Coordinación Profesional, se ubica en el mismo nivel que la División y está integrada por un médico veterinario.

La Coordinación y la División, realizan tareas complementarias, relacionadas con la atención al público, las denuncias de mordeduras y el armado de carpetas de historias clínicas por casos de zoonosis.

En este sector, se otorgan los turnos para la atención en Consultorios Externos y se reciben las denuncias para las observaciones antirrábicas.

El horario de atención es de lunes a viernes 7 a 20 hs, y sábados, domingos y feriados de 7 a 19 hs.

#### 31) Área Coordinación Profesional

El área se creó en el año 2018, nombrando a un profesional veterinario para que se desempeñara allí<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Disposición DI-2018-148-IZLP.

Una de las tareas de la Coordinación es hacer el inicio de las observaciones antirrábicas, con los datos que figuran en el formulario de “caso causa”. Dichos datos se cargan en una base de datos en Google Drive.

De acuerdo a la normativa (Ordenanza N° 41831), el inicio de la observación debe ser hecho por un profesional veterinario matriculado. Se debe constatar que el animal no presente síntomas rábicos o cambios anormales de conducta. Para ello se consulta, al dueño o responsable del animal, si la observación va a ser realizada con el IZLP o en forma privada.

Durante la entrevista inicial se consulta al responsable del animal cómo sucedió la mordedura, en qué contexto, si tiene antecedentes de agresión. El contacto puede ser por videollamada o presencial, se constata que el animal cumpla con las descripciones que aportó el denunciante.

De acuerdo a la entrevista de inicio, se cargan las observaciones en el Drive mencionado y se comparte con la División Acciones Comunitarias para la Salud, para que realicen el seguimiento. Éste consta de 2 o 3 llamadas más de control, durante los 10 días posteriores a la mordida.

Dependiendo del caso, luego del primer contacto, se le avisa al área programática que el animal debe ser observado de manera presencial. En el pasado, el primer contacto lo hacía directamente la DACS con los formularios de Caso Causa. Con la incorporación del área Coordinación Profesional se busca acelerar el proceso de observaciones rábicas con la resolución de conflictos previo a la observación. Cuando el coordinador se encuentra de licencia (ordinaria, médica), el primer contacto lo realiza el personal de la DACS.

Transcurridos 10 días, la DACS informa a la Coordinación el resultado de las observaciones rábicas, a los efectos de actualizar los datos del Drive.

El Hospital Durand también tiene acceso al Drive y en base a esos datos, establece el tratamiento antirrábico que va a recibir la persona mordida. Las estadísticas mensuales y anuales se arman con la misma información.

Los turnos de Consultorios Externos (Sección Ambulatorios) son limitados. Por ese motivo es necesario establecer prioridades. Por ejemplo, atender casos que no son zoonosis, pero el estado clínico del animal requiere una atención urgente y al alcance de las posibilidades de atención del IZLP; admitir casos que presentan zoonosis y son derivados directamente a quirófano (sin pasar por el área clínica); rechazar animales que no se presentan con zoonosis.

Al IZLP también concurren ciudadanos con un animal muerto para ser analizado o traen a su mascota fallecida.

Previo a la creación de la Coordinación Profesional, el personal de la División derivaba todos los casos a la atención clínica, dado que no tenían la formación profesional necesaria.

En el caso que el animal sea atendido en Consultorios Externos y presentara una zoonosis, la DACS avisa al dueño y lo envía a la Coordinación Profesional, donde se confecciona y entrega la derivación al Hospital Muñiz, para el tratamiento

del dueño del animal. Con la derivación se adjunta el resultado del estudio de la mascota.

La Coordinación también se encarga de atender los oficios judiciales o del ministerio público fiscal que llegan al IZLP. Se proporcionan datos sobre las observaciones rábicas. Por ejemplo: si hubo denuncia, si hubo o no observaciones; todo lo relacionado con mordeduras. Se elabora el escrito con la respuesta, se deriva a Despacho para la firme el Director del Instituto. Con la respuesta se adjunta copia de la documentación de la denuncia (inicio, observación, alta).

El área articula además con el Laboratorio, para conocer el resultado de algún estudio. El vínculo es directo y se reciben los resultados por teléfono.

El material estadístico aportado por la Coordinación Profesional, es el siguiente:

*"Durante el año 2021 se observaron un total de 819 animales. El Instituto Pasteur realizó el 98% de las mismas.*

*El 79.6% de las mordeduras en CABA durante el año 2021 fueron producidas por caninos, el 18.7% por felinos y el 1.2% restante fue realizado por murciélagos. El 0.5% restante fue producto de mordeduras de otros animales (caballos, roedores, etc.)*

*Del total de denuncias realizadas durante el año 2021, el 51% de las mismas no presentaban Tenedores Responsables, es decir que podemos considerar que eran animales sin dueño. (...)*

*Análisis de las denuncias por comuna*

*A partir de los datos sobre mordeduras obtenidos durante el año 2021 y tomando como válida, la población de la ciudad (dividida por comunas), realizada por el censo 2010, podemos decir que en las comunas del Sur hay 1 persona mordida por cada 500 personas. En las comunas del Centro hay 1 persona mordida por cada 714 personas y en las comunas del Norte hay 1 persona mordida por cada 1428 personas. (...)"*

*Referencias:*

*Comunas del Norte: 2, 13 y 14*

*Comunas del Centro: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15*

*Comunas del Sur: 4, 8, 9 y 10*

<b>Denuncias por división geográfica</b>	
Comunas Norte	429
Comunas Centro	2.089
Comunas Sur	1.468

<b>Población por división geográfica</b>	
Comunas Norte	615.233
Comunas Centro	1.541.617
Comunas Sur	733.301



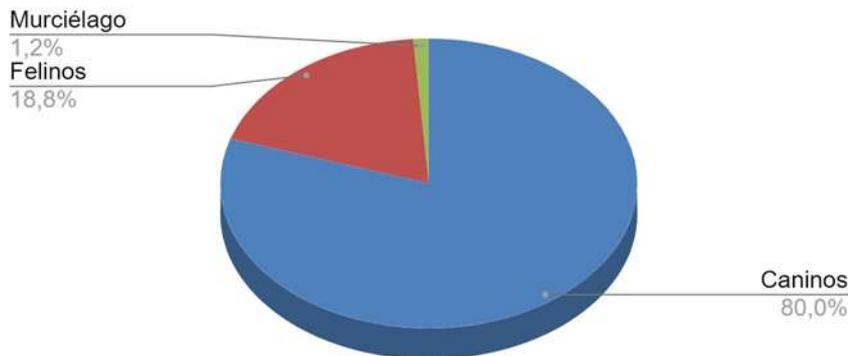
“1983-2023. 40 años de Democracia”

N° de denuncias/ N° de población	
Comunas Norte	0,07%
Comunas Centro	0,14%
Comunas Sur	0,20%

Comunas Norte	1 persona mordida por cada 1428 personas
Comunas Centro	1 persona mordida por cada 714 personas
Comunas Sur	1 persona mordida por cada 500 personas

### Especies animales mordedoras

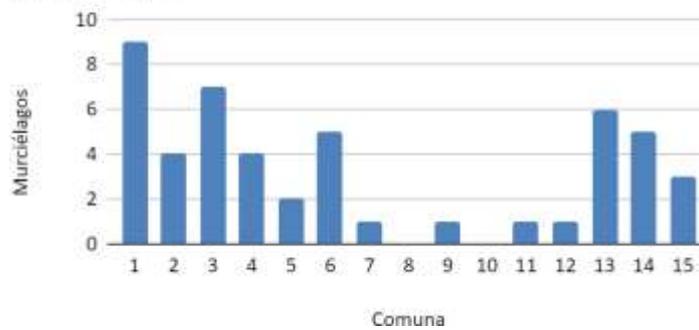
Año 2021 - CABA



Fuente: Indicadores Mensuales Área Mordeduras 2021 – IZLP

### Murciélagos por Comuna

Año 2021 - CABA





Total de Ubicables	1640						
Total de Observados	819						
Obs/Total de ubicables	44,5%						
Obs IZLP/Total observados	96,9%						
SD/Total de denuncias	51,0%						
			2021				
					Caninos	79,57%	
					Felinos	18,71%	
					Murciélagos	1,19%	
Denuncia por comuna	Comuna 1	301		157		187	149
	Comuna 2	84		43		50	40
	Comuna 3	220		97		113	88
	Comuna 4	527		296		364	285
	Comuna 5	215		100		120	90
	Comuna 6	238		114		148	107
	Comuna 7	465		255		298	239
	Comuna 8	458	SD	246	VP	298	235
	Comuna 9	305		178		209	169
	Comuna 10	192		77		105	71
	Comuna 11	172		82		100	74
	Comuna 12	208		95		129	92
	Comuna 13	171		80		113	73
	Comuna 14	176		92		116	85
	Comuna 15	274		134		172	126
		4005		2046		2522	1923

SD: sin dueño // VP: vía pública

Fuente: Informe estadístico 2021 - División Coordinación Operativa - IZLP

### 32) División Coordinación Operativa

Las actividades que realizan las áreas dependientes de la División, pueden dividirse en: atención al público (externo e interno) y transporte o rodados.

El personal del área pertenece al escalafón general dependen de la Subgerencia Operativa del IZLP.

De la División depende la Sección Movimientos y la Sección Servicios.

#### 32a) Sección Movimientos

La responsable de la sección estaba a cargo de la Coordinación durante el año 2021.

En este sector se realizan las siguientes actividades:

- Atender a las personas que concurren a denunciar casos de mordeduras animales y, si cumplen los requisitos, labrar las denuncias de mordeduras y dar un número de Caso Causa.
- Informar al ciudadano sobre la evolución de las observaciones rábicas de 10 días.
- Entregar turnos diarios para la atención clínica de mascotas, de acuerdo a la oferta establecida por la División Medicina Veterinaria.
- Dar las instrucciones necesarias para que las personas puedan ir a los distintos servicios de atención al público dentro del IZLP.

El horario de funcionamiento del sector es de lunes a viernes de 7 a 20 hs y SADOFE de 7 a 19 hs.

El turno mañana está compuesto por 3 administrativos, mientras que el turno tarde lo componen 1 administrativo, 2 notificadores/verificadores, y 5 agentes en SADOFE.

El área informal denominada "Informes", se ocupa de dar las instrucciones necesarias para que las personas puedan ir a los distintos servicios de atención al público, dentro del IZLP.

Los turnos para Consultorios Externos se entregan de lunes a viernes, a las 8 hs para el turno mañana, y a las 13.30 hs para el turno tarde.

El Hospital Durand es el único hospital de la ciudad y tiene un área específica denominada Centro de Profilaxis Rábica (Antirrábico).

Previo a toda atención del sector antirrábico del Hospital Durand, la persona agredida es enviada al IZLP para que realice la denuncia sanitaria. Ello es obligatorio desde el año 2018. Para su confección, se usa una planilla denominada "Acta de Denuncia" donde se aporta los datos personales del lesionado, los del responsable del animal mordedor (en caso de ser posible), y del animal agresor. Con esa información se llena el formulario, se le asigna un número de "Caso Causa" y se envía a la persona al Hospital Durand para ser evaluado.

El intercambio de información y la comunicación con el Hospital Durand no es del todo eficiente. En los últimos años se pudo observar que la necesidad del damnificado está más orientada a resolver la contingencia solicitando el tratamiento antirrábico que la observación del animal. Es importante destacar que el propósito de la denuncia sanitaria es la observación antirrábica, dado que si el animal es observado se evita el tratamiento antirrábico.

El número de Caso Causa se obtiene de un libro rubricado que se va llenando a medida que se presentan los casos denunciados. Todos los años, la numeración comienza en 1 y termina el 31/12, con la última denuncia del año. Luego de labrar la denuncia, se confecciona la "Cédula de Citación Responsable de Animales Domésticos", instando al dueño del animal agresor a comunicarse con el IZLP y comenzar la observación antirrábica del mismo. Es común que el denunciante lleve personalmente la Cédula de Notificación al dueño del animal denunciado.

Las cédulas de notificación se entregan al damnificado con el objetivo de acelerar el procedimiento. Solo se hacen notificaciones a los propietarios de los animales que mordieron a un tercero.

En forma diaria, la Sección Servicios lleva a domicilio las Cédulas mencionadas.

Los formularios de denuncias son guardados en una caja de fácil acceso para todo el personal de Caso Causa por el lapso de un mes. Luego de ese período, son archivadas por un período de 10 años.

El dueño del animal denunciado está obligado por la Ordenanza N° 41.831 a realizar la observación antirrábica por un periodo de 10 días a partir del momento de la lesión.

Las opciones de observación son: en el IZLP o privada.

El Instituto no puede aplicar sanción alguna por la falta de cumplimiento de la normativa vigente.

Solo se entrega la constancia de observación antirrábica al denunciante si este la solicita.

Los casos en los cuales el Hospital Durand aplica el tratamiento antirrábico preventivo son:

- el animal mordedor haya sido encontrado muerto sin causa evidente.
- la persona fuera mordida por un murciélago.
- el animal denunciado no haya podido ser observado. En este último caso, el IZLP comparte un archivo con el Hospital Durand (en una nube), en donde se registran los casos causa y las observaciones.

### **3.2b) Sección Servicios**

El responsable de la sección se desempeña en el cargo desde el año 2017, sin designación oficial.

El horario de funcionamiento del sector es de 7 a 19hs. El sector cuenta con 8<sup>27</sup> agentes que se distribuyen de la siguiente manera: lunes a viernes 6 agentes y SADOFE, 2 agentes.

La Sección Servicios realiza actividades extramuros: retiro de animales de los domicilios, notificaciones, participan en los programas de vacunación, entre otras tareas.

Los trabajos que llevan a cabo están vinculados con:

- notificaciones a dueños de animales denunciados (Caso Causa)
- articular tareas de campo con las áreas dependientes de la DACS (traslado de animales muertos relacionados con casos de zoonosis; transportar muestras de aves, roedores, murciélagos)
- traslado de veterinarios a campañas de vacunación, observaciones domiciliarias de animales mordedores, focos de dengue
- transporte y entrega de correo oficial del IZLP
- traslado de autoridades del Instituto a eventos o reuniones oficiales.

Las distintas actividades se coordinan de una semana para la otra. En aquellos casos que deban atender una emergencia se cancela la actividad programada y se da prioridad a la emergencia.

La sección transporta a los agentes, insumos e instrumentos dispuestos para la tarea, y aguarda en el lugar hasta la finalización de la actividad.

En los casos de retiro de animales se concurre con un enfermero y, según el caso, con un profesional veterinario.

El parque automotor que se utiliza no pertenece al IZLP, sino al área material rodante de la Dirección General de Gestión de la Flota Automotor (DGGFA) del GCBA. El Instituto cuenta con 5 móviles: 3 vehículos Peugeot Partner; 1

---

<sup>27</sup> Dos agentes se encuentran con Licencia médica prolongada.

camioneta Ford Ranger; 1 Vans Mercedes Sprinter. También se cuenta con un camión que fue utilizado como quirófano móvil, pero se dejó de utilizar porque la normativa no permite circular vehículos de más de 10 años de antigüedad.

Tanto el mantenimiento como el combustible de las unidades se encuentran a cargo de la DGGFA. En el caso de desperfectos en las unidades, el responsable del área está habilitado para solicitar turno en los talleres del GCBA. El tiempo de demora para dar respuesta al problema suele ser excesivo y en ocasiones el desperfecto que presenta el vehículo determina la baja del mismo. Durante el año 2021, la unidad que mayor tiempo estuvo sin poder utilizarse fue la Vans Mercedes Sprinter, debido a un problema eléctrico. Fue ingresada 3 veces a los talleres. Esa demora afectó la actividad traslado y toma de muestras en campo.

La sección elabora un parte detallando los días que las unidades estuvieron prestando servicios y aquellos días que permanecieron en el taller. El documento se envía a la Dirección del Instituto para su firma.

Con respecto a la carga de combustible, la DGGFA establece un cupo. Cada vehículo dispone de una oblea con un chip en el parabrisas. Hasta mediados del año 2021, el combustible se cargaba en un listado de estaciones de servicios AXION, luego desde mitad de año 2021, se migró a la empresa SHELL. Para finalizar la operación, los choferes cuentan con un usuario y contraseña que cargan para cerrar la venta

#### **4. Epidemiología y Epidemiología**

El área Estadística y Epidemiología fue creada en el año 2018, y dependía de la Dirección del Instituto. Al momento de esta auditoría, depende de manera informal del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis.

El recurso humano del sector está conformado por 2 veterinarias.

Dentro de las funciones del área se puede mencionar la recopilación de información estadística producida en los diferentes servicios, así como la vigilancia epidemiológica.

La estadística de cada servicio es confeccionada por su responsable, y enviada mensualmente al área con el fin de generar informes mensuales y anuales. Estos informes son enviados a la dirección del Instituto y a la Dirección General de Estadísticas de la Ciudad.

Actividades desarrolladas en el área:

- Presentación de indicadores mensuales.
- Informe de datos estadísticos y epidemiológicos para el diseño de la campaña de vacunación antirrábica.
- Análisis de proyecciones de atención y diagnóstico.
- Informes anuales.
- Desarrollo de dispositivos de registro y análisis de actividades desarrolladas en el IZLP.

-Informe de datos estadísticos y epidemiológicos para intervenciones requeridas por los departamentos.

En relación con la vigilancia epidemiológica se trabaja desde el monitoreo, registro y análisis de las enfermedades zoonóticas de notificación obligatoria. A continuación, se detallan los procedimientos utilizados:

- Ingreso de datos de diagnóstico y epidemiológicos al SISA.
- Registro sistemático de la información generada.
- Desarrollo de corredores de proporción de casos esperados para zoonosis de notificación obligatoria.
- Georreferenciación de muestras negativas y positivas de zoonosis de notificación obligatoria.
- Informe periódico de zoonosis de notificación obligatoria.
- Registro sistemático de enfermedades de zoonosis de denuncia obligatoria notificadas por veterinarias y laboratorios privados.
- Trabajo coordinado con el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios (CPMV).

La vigilancia de rabia animal se lleva a cabo a través de la observación de animales mordedores. A cargo de esta tarea se encuentran las Divisiones Coordinación Operativa, Acciones Programadas y Comunitarias, y Medicina Veterinaria.

La vigilancia con respecto a la detección del virus rábico se lleva a cabo a través de un trabajo conjunto con Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos -División Laboratorio del Instituto. Disponen de un drive donde se cargan todos los protocolos de análisis realizados en el laboratorio del IZLP.

El IZLP y la Comisión de Zoonosis del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios, constituyeron en noviembre del 2020, un sistema local de notificación para que los veterinarios de la actividad privada puedan realizar de manera sencilla y correcta la denuncia de aquellos eventos de notificación obligatoria (ENO).

Las zoonosis de declaración obligatoria son leptospirosis, brucelosis, clamidiasis aviar, micobacteriosis, rabia, leishmaniosis y dirofilariasis. La rabia y la leishmaniosis son de notificación inmediata.

La responsable del área manifestó que los casos de leishmaniosis notificados no son autóctonos de la CABA. Son animales con antecedentes de viaje a zonas endémicas. En general, los veterinarios privados derivan los casos sospechosos al IZLP.

Diariamente, desde el sector ingresan al Drive que comparten con el Laboratorio con la finalidad de tomar conocimiento de los casos positivos de notificación obligatoria. Para acceder a esta información deben ingresar en cada uno de los protocolos del laboratorio cargados ese día.

El IZLP no cuenta con un sistema de alerta (protocolos con resultados positivos) ante casos de zoonosis de notificación obligatoria.

En caso de detectar un resultado positivo, se debe ingresar al programa a través del cual se le asigna al animal su número de paciente. Junto con los datos del animal se consignan los datos del responsable.

El Drive contiene número de paciente, número de protocolo, el resultado del estudio realizado y, en ocasiones el nombre del propietario. En caso de detectar un resultado positivo, se debe ingresar al programa a través del cual se le asigna al animal su número de paciente. En ocasiones, junto con los datos del animal se consignan los datos del responsable. Con el número de paciente ingresan al sistema Approach.

La responsable del sector manifestó, que es frecuente que falten datos acerca del propietario del animal, y esto dificulta la realización del trabajo.

El área realiza publicaciones en el Boletín Epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires: informe mensual de Vigilancia Epidemiológica de Rabia; e informes periódicos de presentación de enfermedades zoonóticas de notificación obligatoria. Este último también se presenta en el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios.

El sector trabajo conjuntamente con el área de Educación para la Salud en la difusión de actividades realizadas por el Instituto.

Año 2021			
Variable	Definición operativa	Unidad de medida	Total anual
<b>Consulta externa:</b> atención veterinaria a paciente ambulatorio, incluye la consulta a paciente sano	Recuento de consultas veterinarias realizadas en consultorios externos y consultas veterinarias extramuros	Consulta	11838
<b>Consulta quirúrgica:</b> intervención quirúrgica a paciente ambulatorio	Recuento de intervenciones quirúrgicas intramuro y extramuro	Intervención	2984
<b>Vacunación antirrábica:</b> inmunización a canino y felino sano	Recuento de animales vacunados	Dosis aplicadas	26591
<b>Denuncia de Accidentes por mordeduras:</b> registro administrativo con derivación al efector correspondiente	Recuento de denuncias	Denuncia	4602

<b>Observación antirrábica:</b> evaluación clínica veterinaria a domicilio o por internación (durante un período de 10 días desde el momento de ocurrencia del accidente por mordedura)	Recuento de animales bajo observación antirrábica	Animal bajo observación	844
	Promedio de jaulas ocupadas diariamente en el mes, expresado en porcentaje	Porcentaje ocupacional	36,8
	Relación entre la suma de los animales internados en el mes y el número de egresos del mismo período	Promedio permanencia en días	61,3
<b>Control de foco:</b> investigación epidemiológica y acciones de control	Recuento de intervenciones de control de foco	Intervención	118
<b>Vigilancia de reservorios y vectores:</b> muestreo e identificación de reservorios y vectores	Recuento de muestras obtenidas	Muestras obtenidas	637
<b>Estudio radiológico:</b> práctica de diagnóstico por imágenes de pacientes de consultorios externos	Recuento de prácticas realizadas derivadas de consultorios externos	Prácticas	233
<b>Diagnóstico de laboratorio</b>	Recuento de muestras procesadas	Muestra procesada	147076
	Recuento de determinaciones	Determinación	2821849
<b>Producción de ratones de laboratorio</b>	Cantidad de ratones nacidos en el período	Ratón	19868

## VI) PROCEDIMIENTOS

### I. Verificar el control aplicado sobre el consumo de ketamina en el área de Cirugía

La ketamina es un fármaco que se utiliza para inducir o mantener el estado anestésico y como analgésico para el tratamiento del dolor agudo y crónico.

En el año 2003 fue incorporada en la Lista II de la Ley N° 19.303 de Sustancias Psicotrópicas, siendo su condición de venta bajo receta oficial. Su uso está controlado por el sistema de trazabilidad.

Este procedimiento tiene por objetivo verificar que el uso de ketamina reciba los controles de trazabilidad que corresponden a sus características.

#### **A. Descripción del material utilizado:**

Se solicitó por Nota NO-2022-000166686-AGCBA-DGSAL, la siguiente información:

1. Planillas de registro de turnos para castración y órdenes de derivación a cirugía de todas las intervenciones quirúrgicas efectuadas en 2021 en ambos turnos de quirófano.
2. Libro de ketamina del año 2021 de ambos turnos de quirófano.
3. Planillas de trazabilidad (registro de cirugía del año 2021 de los dos turnos)

Los datos solicitados constituyen partes del proceso de registro y rendición del uso de ketamina en el servicio.

El circuito comienza con la indicación de la cirugía. Esquemáticamente existen dos posibilidades: que sea una cirugía para castración (quedan varios animales registrados en Planillas de turnos para castración) o que se trate de una indicación individual emanada de un profesional del Instituto (órdenes de derivación). No todos los animales que las reciben terminan siendo intervenidos, pero todos los que sí lo fueron deberían constar en el libro de cirugía (punto 3 de la solicitud)



#### **A.1. Planillas de turnos y órdenes de derivación**

Se obtuvo una cantidad dispar de planillas por turno y se observa que no sería el total de las intervenciones realizadas. A continuación, se muestra un cuadro en donde las tildes representan que al menos hay una ficha de las señaladas y las cruces indican que no recibimos ningún documento en el mes consignado.

Se destaca que a partir del mes de junio se discontinuó el programa de castraciones en el IZLP, por tanto, las planillas pasaron a denominarse

“otorgamiento de turnos”, no obstante, en la práctica se anotaron allí las citas para castraciones por sospecha de zoonosis.

	Planillas turnos castración		Órdenes de derivación quirúrgica		
	Turno mañana	Turno tarde	Turno mañana	Turno tarde	Sin horario turno
Enero	✓	✓	✓	✗	✗
Febrero	✓	✗	✓	✗	✗
Marzo	✓	✓	✓	✗	✗
Abril	✓	✓	✓	✗	✗
	Otorgamiento de turnos		Órdenes de derivación quirúrgica		
	Turno mañana	Turno tarde	Turno mañana	Turno tarde	Sin horario turno
Mayo	✓	✓	✓	✓	✗
Junio	✓	✓	✓	✓	✗
Julio	✓	✓	✓	✓	✗
Agosto	✓	✓	✓	✗	✓
Septiembre	✓	✓	✓	✗	✓
Octubre	✓	✗	✓	✗	✗
Noviembre	✓	✗	✓	✗	✗
Diciembre	✓	✗	✓	✗	✗

Tabla 1

### Cantidad de documentos recibidos por mes

	Planillas turnos castración		Órdenes de derivación quirúrgica		
	Turno mañana	Turno tarde	Turno mañana	Turno tarde	Sin horario turno
Enero	29	35	6	✗	✗
Febrero	37	✗	18	✗	✗
Marzo	40+2 turnos individuales	27+ 1 turno individual	17	✗	✗

	Planillas turnos castración		Órdenes de derivación quirúrgica		
	Turno mañana	Turno tarde	Turno mañana	Turno tarde	Sin horario turno
Abril	26+1 turno individual	35+2 turnos individuales	9 <sup>28</sup>	x	x
	Otorgamiento de turnos		Órdenes de derivación quirúrgica		
	Turno mañana	Turno tarde	Turno mañana	Turno tarde	Sin horario turno
Mayo	3	15	19 <sup>29</sup>	3 <sup>30</sup>	x
Junio	7	32	18	5	x
Julio	38	39	11	6	x
Agosto	26	2	15	x	1
Septiembre	34	2	23	x	2
Octubre	21	x	31	x	x
Noviembre	31	x	48	x	x
Diciembre	8	x	23	x	x

Tabla 2

### Datos que se relevan en los documentos

La planilla “**turnos de castración**” contiene los siguientes campos:

- Especie
- Hora
- Sexo
- Apellido y Nombre del responsable
- Teléfono
- DNI

Los formularios “**orden de derivación quirúrgica**” recogen los siguientes datos:

- Apellido y Nombre del responsable
- Especie
- Raza
- Nombre del animal
- Edad
- HC

<sup>28</sup> 2 planillas son iguales, aunque tienen distinto número de archivo, es decir, envió escaneada dos veces la misma planilla como si se tratasen de dos órdenes distintas, este error pudo cometerse otras veces.

<sup>29</sup> 2 planillas son iguales, aunque tienen distinto número de archivo, es decir, envió escaneada dos veces la misma planilla como si se tratasen de dos órdenes distintas, en este caso se enviaron las ordenes repetidas una en el turno mañana y una en el turno tarde. este error pudo cometerse otras veces.

<sup>30</sup> Idem referencia 2

- Peso
- N° Paciente
- Fecha de orden
- Diagnóstico
- Fecha de turno
- Hora del turno
- Firma propietario
- DNI
- Firma y sello cirujano

Los formularios “**turno de castración**” y “**otorgamiento de turno de cirugía**” tienen los siguientes campos:

- Fecha del turno
- Franja horaria
- Apellido y Nombre del responsable
- Domicilio
- Especie
- Sexo
- Raza
- Edad
- Firma Propietario
- Aclaración
- DNI

## **A. 2 Libro de ketamina**

El de libro de ketamina es un libro anillado, preimpreso, con 4 secciones por carilla en las que se registra la fecha, especie y sexo, nombre comercial del producto, cantidad utilizada en centímetros cúbicos, número de serie o lote y firma y aclaración del profesional responsable. Se verificó que en el año 2021 fueron 5 firmas de veterinarios, 4 con designación de 30 horas y uno de 24 horas para sábados, domingos y feriados.

Cada turno cuenta con su libro de ketamina. El mismo queda en poder del responsable de cada turno del área de Cirugía.

El IZLP envió 66 documentos escaneados del **libro de ketamina** del turno mañana (comienza el 01/02/2021 y finaliza el 04/01/2022) y 54 del turno tarde (comienza el 30/12/2020 y finaliza el 04/01/2022).

## **A.3 Planillas de trazabilidad**

En la nota se solicitó copia de planillas de trazabilidad debido a que el área de Cirugía informó que no cuentan con un libro de quirófano, que en su lugar llevan unas planillas que internamente denominan de esa forma.

Las **planillas de trazabilidad** están organizadas por turno y no son idénticas. Se asientan las intervenciones quirúrgicas realizadas, así como los fármacos utilizados en cada una.

En respuesta envió 37 archivos en formato Excel para el turno mañana y 14 carpetas conteniendo archivos Excel del turno tarde. Entre estas carpetas hay 3 que no corresponden al pedido ya que se trata de documentación del año 2020.

Datos de la planilla del turno mañana: (envían desde el 03/03/21 hasta el 15/12/21).

- Fecha
- Registro/DNI (registran número de paciente o DNI del responsable del animal)
- Apellido
- Sp (especie, Canino o Felino según corresponda)
- Sx (Sexo del animal)
- Kg (Peso del animal en Kilogramos)
- Ketamina(ml) (dosis utilizada en mililitros)
- Diazepan(ml) (dosis utilizada en mililitros)
- Midazolán(ml) (dosis utilizada en mililitros)
- Xilacina(ml) (dosis utilizada en mililitros)
- Tramadol(ml) (dosis utilizada en mililitros)

Listado turno tarde: (envían desde el 4/1/21 hasta el 15/11/21).

- Fecha
- DNI (DNI del responsable del animal)
- Apellido
- Nombre
- Sp (especie, Canino o Felino según corresponda)
- Sx (Sexo del animal)
- Kg (Peso del animal en Kilogramos)
- Ketamina (dosis utilizada en mililitros)
- Acepromacina (dosis utilizada en mililitros)
- Diazepan (dosis utilizada en mililitros)
- Midazolán (dosis utilizada en mililitros)
- Xilacina (dosis utilizada en mililitros)
- Propofol (dosis utilizada en mililitros)
- Tramadol (dosis utilizada en mililitros)

## **B. Datos obtenidos**

### **B.1 Turnos, derivaciones y planillas de trazabilidad**

Con las Planillas de registro de turnos para castración y órdenes de derivación a cirugía de todas las intervenciones quirúrgicas efectuadas en 2021 en ambos turnos de quirófano, se constató cuáles estaban registradas en la planilla de trazabilidad.

En las órdenes de derivación y en la lista de turnos de quirófano no existe un campo para registrar el peso del animal, pero en algunos casos los profesionales lo registran. En el listado de cirugías realizadas que se plasman en la planilla de trazabilidad, este dato consta porque está directamente relacionado con el uso de ketamina, que también se registra (en cc).

Se analizó el mes de marzo de 2021 para, con base en esos resultados, determinar una muestra.

	Planillas turnos castración		Órdenes de derivación quirúrgica	
	Turno mañana	Turno tarde	Turno mañana	Turno tarde
Marzo	40+ 2 turnos individuales	27+ 1 turno individual	17	*

Tabla 3

En las 40 **planillas turnos castración del turno mañana** se citó a 228 pacientes. Se verificó que estuvieran anotados en la planilla de trazabilidad y se halló solo un paciente cuyos datos coincidían.

Para el **turno tarde** se entregaron 27 planillas en las que se registran 159 citas (existen 160 registros, pero se encontró que uno está duplicado). En el cruce con la planilla de trazabilidad se pudo identificar a 144 pacientes (el 90%).

## B.2 Órdenes de derivación a cirugía/turnos/registros (meses de marzo y mayo 2021)

Se solicitó a la responsable del área copia de las órdenes de derivación a cirugía por mes.

Se utilizaron las **órdenes de derivación**, las **planillas de turnos** y las **planillas de trazabilidad**. Se constató que los pacientes derivados estuvieran anotados en los registros de turno (la responsable del área indicó en entrevista que cada operación estaba acompañada por su respectiva orden) y si fueron intervenidos, anotados en la planilla de trazabilidad. Los resultados fueron los siguientes:

En marzo de 2021 se obtuvieron 17 **órdenes de derivación** en turno mañana y ninguna en turno tarde. Fueron halladas 2 en las planillas de trazabilidad. Las dos órdenes de derivación contaban con el dato de peso del animal y en la planilla de trazabilidad se registra ese dato, aunque no hay coincidencia. Mientras la orden de derivación del animal 1 indica que pesa 35 kg la planilla de trazabilidad dice que el animal pesa 40 kg. El animal 2 tiene registrados 23 kg en la orden y 25 kg en la planilla.



	Peso según Orden de derivación quirúrgica	Peso según libro de cirugías (planillas de trazabilidad)
caso 1	35kg	40kg
caso 2	23kg	25kg

Tabla 4

También envió 3 **planillas individuales con turno de cirugía**, similares a los que se extienden en las planillas de turnos de castración. Fueron 2 de turno mañana y 1 de turno tarde; esta última fue ubicada entre las cirugías registradas en la planilla de trazabilidad pero no cuenta con el dato de peso del animal, por lo que no se puede determinar si coincide con lo registrado en dicha planilla

En el mismo mes se obtuvieron 40 **planillas turnos castración** para el turno mañana, en las que se citó a 228 pacientes. Se verificó que estuvieran anotados en las planillas de trazabilidad. Se halló solo un paciente cuyos datos coincidían con los de la planilla de trazabilidad.

Para el turno tarde se entregaron 27 planillas en las que se registran 159 citas (existen 160 registros, pero se encontró que uno está duplicado). En el cruce con el registro de trazabilidad se verificó que se operaron 144 pacientes. Estas planillas de turnos no tienen un campo para registrar el peso del animal, por lo que no es posible determinar si coincide con lo anotado en los registros de trazabilidad.

En mayo de 2021 del turno mañana se obtuvieron 19 órdenes de derivación para cirugías y 3 planillas de otorgamiento de turnos individuales. El turno tarde entregó 3 órdenes de derivación, 14 planillas de otorgamiento de turnos individuales para cirugías y 1 planilla de listado de turnos donde sólo consta un paciente.

Turno	Cantidad de órdenes	Cantidad de planillas turnos individuales	Cantidad de planillas de listados de turnos
Mañana	19	3	0
Tarde	3	14	1

Tabla 5

Del turno mañana, fueron hallados en las planillas de trazabilidad 8 de los pacientes derivados de los cuales 4 contaban con el dato de peso del animal. Los valores encontrados son:

	Peso según Orden de derivación quirúrgica	Peso según libro de cirugías (planillas de trazabilidad)
caso 1	25kg	30kg
caso 2	6,5kg	10kg
caso 3	12kg	15kg
caso 4	15kg	20kg

Tabla 6

En cuanto a los 3 pacientes del turno tarde, se ubicaron 2 planillas de trazabilidad y la orden de derivación de 1, cuyo peso coincide en ambos registros.

### B.3 Libro de rendición de ketamina por turno

El siguiente cuadro muestra la cantidad mensual de ketamina utilizada por turno, según consta en los registros del área de Cirugía.

Total utilizado según libro de ketamina rendición	mañana	Tarde	Total general
Enero	300,5	689	989,5
Febrero	328,5	0	328,5
Marzo	379,5	625	1004,5
Abril	294,5	955,8	1250,3
Mayo	110	249,8	359,8
Junio	158	342,6	500,6
Julio	160,5	253,3	413,8
Agosto	231,5	156	387,5
Septiembre	197,5	89,9	287,4
Octubre	135,5	104,6	240,1
Noviembre	197,5	95,1	292,6
Diciembre	141	73,1	214,1
<b>Total general</b>	<b>2634,5</b>	<b>3634,2</b>	<b>6268,7</b>

Tabla 7

Durante el año 2021 se utilizaron 3 lotes de ketamina (117,118 y 126b) en ambos turnos. El 2% de los registros tenía incompleto el número de lote del medicamento

El día 22/09/21 figura la fecha en el libro de rendición de ketamina de turno mañana pero no hay datos de consumo, es coincidente con el listado de trazabilidad que no tiene ningún registro de ese día.

#### **B.4 Consolidado planillas de trazabilidad, datos anuales (2021) y rendición en el libro de ketamina**

Se construyó un consolidado con todos los registros de las planillas de trazabilidad (punto 3 de la nota de solicitud) del año 2021 de los dos turnos. Se obtuvo un listado con 1436 registros de cirugías y utilización de fármacos.

Con los datos del listado, se puede conocer la cantidad de animales (por especie y sexo) intervenidos en un período dado, ya que la lista se organiza por un registro por fecha de intervención (día de la intervención, registro del animal o DNI del responsable, especie, sexo, peso y cantidad de ketamina y otros fármacos utilizados). Así, se puede determinar cuántos cc se utilizaron por día, mes o año, para qué especie de animal, entre otros cruces posibles.

El dato de cc de ketamina utilizados por día también está registrado en otra fuente de información: el libro de ketamina. De manera tal que si se quisiera saber por día los cc utilizados, sería suficiente con revisar ese libro. En común ambas fuentes tienen la suma por especie y la cantidad total de cc utilizados por día.

Lo esperable es que cada día en que se registran cirugías se produzca un ingreso en el libro de ketamina en la que coincidan la cantidad de animales, sexo, especie y cc de ketamina utilizados.

Con los datos registrados en las planillas de trazabilidad se obtiene la cantidad total de cirugías realizadas en el año 2021, en este caso, divididas por turno:

<b>Turno</b>	<b>cirugías</b>	
Mañana	546	38%
Tarde	890	62%
<b>Total general</b>	<b>1436</b>	<b>100%</b>

Tabla 8

La cantidad de cirugías realizadas en 2021 por mes y por turno fue:

Mes	Mañana	Tarde	Total general
Enero	0	209	209
Febrero	0	0	0
Marzo	42	169	211
Abril	23	70	93
Mayo	25	69	94
Junio	76	85	161
Julio	37	75	112
Agosto	88	64	152
Septiembre	72	60	132
Octubre	63	62	125
Noviembre	85	27	112
Diciembre	35	0	35
<b>Total general</b>	<b>546</b>	<b>890</b>	<b>1436</b>

Tabla 9

Analizando el mes de enero de 2021, las planillas de trazabilidad puestas a disposición por nota indican que no se efectuaron cirugías en el turno mañana; sin embargo, si se busca la actividad del área en el libro de rendición de ketamina, se registró el uso de 300.5 ml según el siguiente detalle:

Fecha	CC utilizados	gatos	Perros
lunes, 4 de enero de 2021	11,5	3	3
martes, 5 de enero de 2021	24,5	10	2
miércoles, 6 de enero de 2021	14	5	3
jueves, 7 de enero de 2021	16,5	8	3
viernes, 8 de enero de 2021	10,5	3	3

Fecha	CC utilizados	gatos	Perros
lunes, 11 de enero de 2021	16,5	7	2
martes, 12 de enero de 2021	12,5	4	3
miércoles, 13 de enero de 2021	14,5	5	4
jueves, 14 de enero de 2021	14	5	3
viernes, 15 de enero de 2021	12,5	5	2
lunes, 18 de enero de 2021	10,5	5	1
martes, 19 de enero de 2021	14,5	5	3
miércoles, 20 de enero de 2021	12	4	3
jueves, 21 de enero de 2021	12,5	5	2
viernes, 22 de enero de 2021	12,5	5	3
lunes, 25 de enero de 2021	20,5	9	3
martes, 26 de enero de 2021	13	4	3
miércoles, 27 de enero de 2021	24	8	5
jueves, 28 de enero de 2021	10,5	4	3
viernes, 29 de enero de 2021	23,5	9	5
<b>Total</b>	<b>300,5</b>	<b>113</b>	<b>59</b>

Tabla 10

En el mes de diciembre ocurre lo mismo en el turno tarde. No se registraron intervenciones en la planilla de trazabilidad, mientras que se rindieron 73.1 cc de ketamina utilizada.

Fecha	CC utilizados	gatos	perros
miércoles, 1 de diciembre de 2021	4,5	1	2
jueves, 2 de diciembre de 2021	7	3	2
lunes, 6 de diciembre de 2021	3,5	1	3
martes, 7 de diciembre de 2021	3	0	2
jueves, 9 de diciembre de 2021	4,5	1	2
viernes, 10 de diciembre de 2021	1,2	0	1
lunes, 13 de diciembre de 2021	1	1	0

Fecha	CC utilizados	gatos	perros
martes, 14 de diciembre de 2021	5	0	3
miércoles, 15 de diciembre de 2021	6	0	2
jueves, 16 de diciembre de 2021	5	2	1
viernes, 17 de diciembre de 2021	2,5	1	1
lunes, 20 de diciembre de 2021	5,5	0	3
martes, 21 de diciembre de 2021	4	1	1
miércoles, 22 de diciembre de 2021	7	1	4
jueves, 23 de diciembre de 2021	6	1	1
lunes, 27 de diciembre de 2021	3	1	1
martes, 28 de diciembre de 2021	1	1	0
miércoles, 29 de diciembre de 2021	1,4	1	1
jueves, 30 de diciembre de 2021	2	0	1
Total	73,1	16	31

Tabla 11

## Días no hábiles

En las planillas de trazabilidad de turno mañana los meses de marzo y abril hay 19 cirugías que fueron fechadas en sábado y domingo. En el libro de rendición de ketamina no hay ingresos en esas fechas.

El domingo 4 de abril de 2021 en el libro de ketamina se registraron 60,5 cc del lote 126 b utilizados para 4 gatos y 9 perros en cirugías del turno tarde, no obstante en ese turno no se realizaron cirugías según la planilla de trazabilidad.

## Datos faltantes de la planilla de trazabilidad

En la columna “registro/dni” se anotan datos de identificación del responsable del animal. Se encuentran números de documento, número de paciente, la palabra “internación” y celdas vacías. Existen intervenciones en las que resulta imposible identificar al animal debido a que en esta columna no hay indicado ningún número ni nombre. Es el caso de todos los animales que son derivados por Internación y de aquellos en los que la celda se encuentra vacía, que en total son 29/1436, lo que representa un 2% de los datos registrados. Que este campo estuviera completo ayudaría a la trazabilidad, haciendo posible identificar en otros registros la utilización de la ketamina. A esto se le suma que

cuando se registra el DNI del responsable, no existe forma de identificar de qué animal se trata y es imposible relacionarlo con el número de historia clínica (un responsable puede tener a su cargo varios animales).

	Mañana	Tarde	Total general
DNI/ registro	527	879	1406
Internación	19	10	29
Vacías	0	1	1
<b>Total general</b>	<b>546</b>	<b>890</b>	<b>1436</b>

Tabla 12

Las columnas Sp y Sx están completas, la del peso del animal tiene dos celdas vacías.

En 4 registros está ausente la cantidad de ketamina utilizada, todos corresponden al turno tarde.

### B.5 Planillas de trazabilidad – cantidad de ml utilizados y pedidos a farmacia

Las planillas de trazabilidad contienen información sobre intervenciones quirúrgicas (ver punto A 3). Por otro lado, el libro de ketamina (ver punto A2) contiene un consolidado diario de las cantidades de ketamina utilizadas para un global de animales operados. Utilizando el dato en común de ambas fuentes (la fecha de operación y la fecha de rendición de uso), es posible controlar la consistencia de la información relativa a la utilización del fármaco, ya que para una fecha dada se efectuó la rendición de uso (libro de ketamina) y se registraron todas las cirugías de la fecha.

#### Totales mensuales

#### **Ketamina utilizada según planilla de trazabilidad**

No hay datos de uso del fármaco en el mes de enero del turno mañana, febrero de ambos turnos y diciembre del turno tarde.

Ketamina utilizada según planilla de trazabilidad	Mañana	Tarde	Total general
Enero	0	689,5	689,5
Febrero	0	0	0
Marzo	103,5	625	728,5
Abril	44,5	192,3	236,8



Ketamina utilizada según planilla de trazabilidad	Mañana	Tarde	Total general
Mayo	64	249,8	313,8
Junio	158	342,6	500,6
Julio	82	253,3	335,3
Agosto	190	153	343
Septiembre	144,5	70,3	214,8
Octubre	140	96,6	236,6
Noviembre	213,5	47	260,5
Diciembre	89,5	0	89,5
<b>Total general</b>	<b>1229,5</b>	<b>2719,4</b>	<b>3948,9</b>

Tabla 13

### Ketamina utilizada según libro de ketamina

No hay datos de uso del fármaco en el mes de febrero del turno tarde.

	mañana	tarde	Total general
Enero	300,5	689	989,5
Febrero	328,5	0	328,5
Marzo	379,5	625	1004,5
Abril	294,5	955,8	1250,3
Mayo	110	249,8	359,8
Junio	158	342,6	500,6
Julio	160,5	253,3	413,8
Agosto	231,5	156	387,5
Septiembre	197,5	89,9	287,4
Octubre	135,5	104,6	240,1
Noviembre	197,5	95,1	292,6
Diciembre	141	73,1	214,1
<b>Total general</b>	<b>2634,5</b>	<b>3634,2</b>	<b>6268,7</b>

Tabla 15

Las planillas de trazabilidad y el libro de rendición de ketamina tienen registrados los animales que fueron intervenidos. Ese dato debería ser idéntico ya que la información registrada en una es insumo para la elaboración de la otra:

### Animales operados según planilla de trazabilidad

Animales operados según planilla de trazabilidad	mañana		tarde		Total	
	gatos	perros	gatos	perros	gatos	Perros
Enero	0	0	104	105	104	105
Marzo	17	25	72	97	89	122
Abril	15	8	41	29	56	37
Mayo	2	23	36	33	38	56
Junio	27	49	38	47	65	96
Julio	14	23	39	36	53	59
Agosto	35	53	21	43	56	96
Septiembre	35	37	25	35	60	72
Octubre	20	43	24	38	44	81
Noviembre	29	56	12	15	41	71
Diciembre	5	30	0	0	5	30
<b>Total general</b>	<b>199</b>	<b>347</b>	<b>412</b>	<b>478</b>	<b>611</b>	<b>825</b>

Tabla 15

### Animales operados según el libro de ketamina

Animales operados según libro de ketamina rendición	mañana		tarde		Total	
	gatos	perros	gatos	perros	gatos	Perros
Enero	113	59	104	103	217	162
Febrero	127	76	0	0	127	76
Marzo	146	90	69	97	215	187
Abril	97	69	117	138	214	207
Mayo	5	40	36	32	41	72



"1983-2023. 40 años de Democracia"

Junio	28	50	39	47	67	97
Julio	31	40	39	36	70	76
Agosto	45	64	21	45	66	109
Septiembre	60	46	36	42	96	88
Octubre	21	41	24	45	45	86
Noviembre	28	53	29	28	57	81
Diciembre	10	50	16	31	26	81
<b>Total general</b>	<b>711</b>	<b>678</b>	<b>530</b>	<b>644</b>	<b>1241</b>	<b>1322</b>

Tabla 16

### Diferencia animales operados según fuente

Totales mensuales	Animales operados según libro de ketamina rendición	Animales operados según planilla de trazabilidad	Diferencia planilla/libro
Enero	379	209	-170
Febrero	203	0	-203
Marzo	402	211	-191
Abril	421	93	-328
Mayo	113	94	-19
Junio	164	161	-3
Julio	146	112	-34
Agosto	175	152	-23
Septiembre	184	132	-52
Octubre	131	125	-6
Noviembre	138	112	-26
Diciembre	107	35	-72
<b>Total general</b>	<b>2563</b>	<b>1436</b>	<b>-1127</b>

Tabla 17

### Comparativo cc utilizados según libro de ketamina y planilla de trazabilidad, por turno



“1983-2023. 40 años de Democracia”

<b>TURNO MAÑANA</b>	<b>libro de ketamina rendición</b>	<b>planilla de trazabilidad</b>	<b>Libro - planilla</b>
Enero	300,5	0	no compara
Febrero	328,5	0	no compara
Marzo	379,5	103,5	276
Abril	294,5	44,5	250
Mayo	110	64	46
Junio	158	158	0
Julio	160,5	82	78,5
Agosto	231,5	190	41,5
Septiembre	197,5	144,5	53
Octubre	135,5	140	-4,5
Noviembre	197,5	213,5	-16
Diciembre	141	89,5	51,5
<b>Total general</b>	<b>2634,5</b>	<b>1229,5</b>	<b>1405</b>

Tabla 18

<b>TURNO TARDE</b>	<b>libro de ketamina rendición</b>	<b>planilla de trazabilidad</b>	<b>Libro - planilla</b>
Enero	689	689,5	-0,5
Febrero	0	0	no compara
Marzo	625	728,5	-103,5
Abril	955,8	236,8	719
Mayo	249,8	313,8	-64
Junio	342,6	500,6	-158
Julio	253,3	335,3	-82
Agosto	156	343	-187



TURNO TARDE	libro de ketamina rendición	planilla de trazabilidad	Libro - planilla
Septiembre	89,9	214,8	-124,9
Octubre	104,6	236,6	-132
Noviembre	95,1	260,5	-165,4
Diciembre	73,1	89,5	-16,4
<b>Total general</b>	<b>3634,2</b>	<b>3948,9</b>	<b>-314,7</b>

Tabla 19

### CC utilizados según planilla de trazabilidad y libro de ketamina y productividad por turno

TURNO MAÑANA	Libro de ketamina rendición	Planilla de trazabilidad	Cirugías realizadas según planilla de trazabilidad
Enero	300,5	0	0
Febrero	328,5	0	0
Marzo	379,5	103,5	42
Abril	294,5	44,5	23
Mayo	110	64	25
Junio	158	158	76
Julio	160,5	82	37
Agosto	231,5	190	88
Septiembre	197,5	144,5	72
Octubre	135,5	140	63
Noviembre	197,5	213,5	85
Diciembre	141	89,5	35
<b>Total general</b>	<b>2634,5</b>	<b>1229,5</b>	<b>546</b>

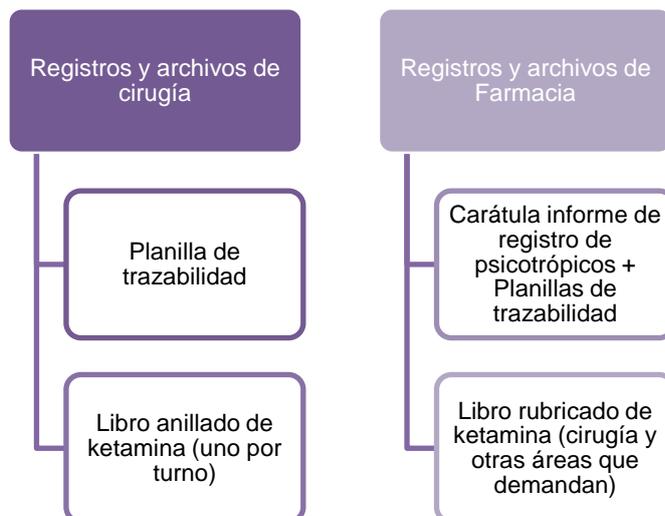
Tabla 20

TURNO TARDE	libro de ketamina rendición	planilla de trazabilidad	cirugías realizadas según planilla de trazabilidad
Enero	689	689,5	209
Febrero	0	0	0
Marzo	625	728,5	169
Abril	955,8	236,8	70
Mayo	249,8	313,8	69
Junio	342,6	500,6	85
Julio	253,3	335,3	75
Agosto	156	343	64
Septiembre	89,9	214,8	60
Octubre	104,6	236,6	62
Noviembre	95,1	260,5	27
Diciembre	73,1	89,5	0
<b>Total general</b>	<b>3634,2</b>	<b>3948,9</b>	<b>890</b>

Tabla 21

## B6. Farmacia

Debido a que se observaron inconsistencias entre los distintos registros, se decidió apelar al sector de Farmacia para solicitarle información complementaria.



Este sector archiva las planillas de solicitud de fármacos, las respaldatorias de uso (planillas de trazabilidad) y al mismo tiempo, registra en un libro de actas los envases de ketamina que ingresan y egresan. En cuanto a estos últimos, se anota la fecha de entrega, la cantidad de frascos y el área que los recibe.

Es de destacar que los libros de ketamina que se archivan en el área de Cirugía y en el de Farmacia deberían coincidir en todos sus registros. Son complementarios ya que Cirugía registra allí la cantidad de ketamina utilizada, con sustento en los registros de utilización que se encuentran en las planillas de trazabilidad. En el caso del libro de Farmacia, se registran ingresos y egresos de ketamina (a todas las áreas del IZLP que lo solicitan) pero con referencia al uso que pueden demostrar (también usa como insumo la planilla de trazabilidad).

En respuesta al requerimiento de la AGCBA el área de Farmacia entrega 59 formularios de solicitud que están numerados de forma correlativa, comenzando por el número 35 de fecha de entrega 05/01/21 y con finalización el 12/12/21 y número de orden 93.

Existen dos formularios de solicitud de fármacos con el mismo contenido. Uno lleva el N°49 y otro no posee número de orden, por lo que se descarta este último.

Se extravió la Planilla de solicitud de fármacos N° 70. Tienen archivada el pedido que efectúa cirugía turno tarde donde rinden 114.6 ml de ketamina utilizados en 5 días. En el libro (físico) de ketamina no hay registro de ninguna entrega del fármaco para ese pedido.

La solicitud de fármacos N°86 no existe pero únicamente se trata de un error en no conservar la correlatividad.

También se observó duplicado un número de solicitud (55) con distintos pedidos y registradas en el libro físico en dos entregas diferentes.

Se observa del cruce de información de las planillas de solicitud de psicofármacos y su registro en el Libro rubricado de ketamina que la solicitud N°63 del 05/05/21 indica que se entregaron 2 frascos a Cirugía Turno Tarde, pero no están registrados en el libro de ketamina que no tiene movimientos en esa fecha. La N°64 del 10/05/21 dice que se entregan 2 frascos a Cirugía Turno Tarde, 1 de ellos a cuenta. En el libro de ketamina hay registro de entrega de 3 frascos. El auditado informa que el pedido 63 con fecha 05/05/21 a Cirugía Turno Tarde se registró en el libro con fecha 10/5/21 dado que el día 5 fue el cierre, en consecuencia, se bajaron en el nuevo ejercicio 3 frascos, 2 del día 05/05/21 y 1 del pedido 64 con fecha 10/05/21. Respecto del pedido 64 en realidad se entregó uno solo aunque por error se anotaron 2, ello surge del balance final del año en el cual no hubo ningún faltante, incluso hubo un cierre parcial del mismo con fecha 06/09/21 por el inicio de gestión el nuevo Director del IZLP, se inicia con el stock coincidente en el registro del libro, firmado por el responsable de la Farmacia y el Subgerente Operativo.

### Cantidad de frascos entregados a Cirugía (por turno) según libro rubricado de ketamina que se encuentra en Farmacia

Área	Cantidad de frascos entregados 2021
Cirugía Turno Mañana	50
Cirugía Turno Tarde	72
Otras áreas	12
<b>Total general</b>	<b>134</b>

Tabla 22 Cantidad de frascos de ketamina entregados según libro rubricado de farmacia

Se puede vincular el cuadro precedente con la información registrada en el cuadro “Ketamina utilizada según libro de ketamina” (Tabla 14), obtenida de los libros de ketamina que lleva el área de cirugía en cada turno.

	CC	Frascos
Cirugía Turno mañana	2634,5	52,7
Cirugía Turno tarde	3634,2	72,7

Tabla 23 Cantidad de frascos de ketamina recibidos según libro anillado de cirugía

Se observa que los registros de los libros de ketamina de las áreas de Cirugía y de Farmacia no son coincidentes y que existe una diferencia del 5% para el turno mañana y el 1% para el turno tarde (3 y 1 frascos, respectivamente).

No obstante, esta diferencia se profundiza si se comparan los registros en libros con las planillas que respaldan el consumo y la solicitud de reposición. En este caso, se observa:

	CC	Frascos
Turno mañana	1229,5	24,6
Turno tarde	3948,9	79,0

Tabla 24 Cantidad de cc y frascos utilizados, según las planillas de trazabilidad que acompañan el pedido a farmacia.

Como puede observarse, han justificado la utilización de 24.6 frascos de los 50 o 52.7 (según la fuente) entregados, lo que significa que las planillas de trazabilidad del turno mañana justifican el 53% de los frascos obtenidos. En el caso de turno tarde, las planillas de trazabilidad justifican la utilización de un 9% más de lo que recibieron.

La Farmacia archiva los formularios de pedido y las planillas de trazabilidad que sustentan el pedido en sitios separados. No realizan ninguna tarea de control para verificar que el pedido se sostenga en el consumo. Se limita a dispensar el medicamento.

En revisión al azar de planillas de trazabilidad archivadas en Farmacia, se detectaron errores en la suma del total de ml consumidos de ketamina. El área de Farmacia, entrega lo solicitado por Cirugía como consumo total.

## **II. Análisis del Libro de muestras para la detección de rabia.**

Se entrevista al responsable de División Inmunología y Diagnóstico para acceder a los registros de Laboratorio. Este área corresponde a un departamento diferente al Departamento que es objeto de esta auditoría, tomándose como información complementaria para poder ubicar los casos de rabia que ingresan al IZLP.

La información del área se gestiona en un software muy antiguo, en Lotus Approach.

El Laboratorio recibe muestras de Mesa de Entradas, Consultorios Externos e Internación.

Las muestras recibidas se registran en 3 libros. Uno es de Mesa de Entradas, otro es de ingreso de muestras de laboratorio de análisis clínicos y el último es de muestras de ingreso de rabia. En los dos primeros se cuenta con el registro de número de historia clínica, no así en el último libro, porque siempre se trata de animales muertos y llevan una numeración correlativa que se reinicia cada año. Si la muestra corresponde a un animal mordedor, se acompaña con el N° de Caso Causa.

El análisis del presente se realizó sobre el Libro de Rabia. Cuenta con el registro de los siguientes campos:

- Semana Epidemiológica
- Fecha
- N° Muestra
- N° Pas
- Especies (Perro, Gato, Murciélago, Roedor, Otras)
- Localidad (CABA, Provincia)
- IFD (Inmunofluorescencia)
- EB (Ensayo Biológico)
- PCR
- Observaciones

Se registraron un total de 778 muestras de Rabia durante el año 2021 provenientes de distintas localidades del país, de las cuales 51 fueron identificadas con resultado positivo, lo que representa un 7% del total.

Del total, 359 muestras fueron registradas con origen en CABA, lo que representa un 46% de los registros totales del año. Dentro de éstas últimas se encontraron 17 muestras anuladas por mal estado del material a analizar (murciélago momificado, o sin cerebro), representan un 5% de las muestras de CABA; 334 muestras arrojaron resultados negativos (93%), mientras que 8 fueron resultados positivos (2%). Los casos positivos fueron en su totalidad muestras de murciélagos.

Del total de muestras de CABA, 53 (15%) tienen registrado número de Caso Causa.

Del cruce con los números de Caso Causa entregados por la División de Coordinación Operativa se detectó que en el Drive, de las 53 muestras se encontraron 48.

Asimismo, se realizó un cruce entre la especie indicada en el Libro de Rabia en el drive Caso Causa. En 5 casos se observó que existían diferencias entre las especies analizadas. En el Libro de rabia se indica sp G (gato) y en el drive figura sp Can. Esta información se verificó con la información volcada en los libros de Caso Causa arrojando el mismo resultado en 4 de los 5 casos.

CC N°	Fuente Libro Rabia de Laboratorio		Fuente base Drive Caso Causa		Fuente Libro Notificaciones de Caso Causa	
	Especie	N° Muestra	Especie	N° Muestra	Especie	N° Muestra
1505	Fel	453	Can	s/d	Can*	453
1556	Fel	457	Can	s/d	Can*	457
1591	Fel	458	Can	s/d	Fel*	458
3456	Fel	813	Can	s/d	Can**	s/d
4694	Fel	934	Can	s/d	Can**	934

Los 5 casos que no fueron hallados en el Drive, fueron encontrados en los Libros de Notificaciones de Caso Causa presentando algunas incongruencias (en 1 caso no coincide la sp animal) o falta el número de muestra.

CC N°	Fuente Libro Rabia de Laboratorio		Fuente Libro Notificaciones de Caso Causa	
	Especie	N° Muestra	Especie	N° Muestra
858	Can	241	Can*	241
1240	Can	398	Can*	s/d
2759	Fel	605	Fel**	605
4036	Fel	838	Fel***	838
4220	Fel	875	Can***	s/d

\* Libro de Notificaciones de Caso Causa N° 16

\*\* Libro de Notificaciones de Caso Causa N° 17

\*\*\* Libro de Notificaciones de Caso Causa N° 18

De las muestras analizadas de CABA se encuentra un bajo porcentaje de resultados positivos y todos los casos se observaron en muestras de murciélagos, lo cual se condice con la información sobre los datos de rabia en la Ciudad de Bs. As., que indica que la rabia se encuentra erradicada a nivel terrestre.

Con respecto a las 17 muestras imposibles de analizar, se puede observar que la población no se encuentra debidamente informada acerca de cómo se debe conservar y remitir la muestra correspondiente.

### III) Consultorio Externo

#### Descripción y análisis del material utilizado

##### Libro de Consultorios Externos

Se solicitó a la jefa de la División Medicina Veterinaria, copia del mes de agosto del libro de Consultorios Externos. Se seleccionó este mes por ser el mes con más casos de sospechas de zoonosis informados en las estadísticas del servicio.

El mismo es un libro de actas foliado. Los registros son escritos a mano. No cuenta con campos preimpresos.

Allí se registran los siguientes datos:

- N° de orden (\*)
- Fecha
- Nombre y apellido del dueño
- N° de paciente/registro
- N° de historia clínica
- Tipo de animal
- Sexo del animal
- Nombre del animal
- Diagnóstico presuntivo
- Sospecha de zoonosis (se indica con un Z sobre el margen de la hoja)

\* Cada día se numera la cantidad de pacientes iniciando desde el número 1.

El libro se completa a mano en su totalidad. No queda registro con respecto al profesional que atendió al paciente (sin firma ni sello).

La primera atención del mes de agosto de 2021 tuvo lugar el día 2/8 (folio N°111) y finaliza el día 31/8 (folio N°217).

Durante el mes de agosto de 2021 se registraron 530 consultas.

Del total de las consultas, el 93% tenía registrado el número de registro/paciente (493), 3 de ellos además contaban con N° de HC. De los 37 pacientes que no presentaban N° de registro, 32 tenían N° de HC. Sólo en 5 (1%) pacientes no se consignó ningún número que permitiera su identificación.

De los 530 registros, en 20 (4%) casos la escritura no era clara, o presentaba datos enmendados sin salvar.

N° Registro/paciente	Cantidad
Si	493
S/D	37
<b>Total</b>	<b>530</b>

	Cantidad
Letra legible	510
Ilegible/con enmiendas sin salvar	20
<b>Total</b>	<b>530</b>

Las especies animales que concurren al CCEE del IZLP durante el mes agosto fueron un 70,2% caninos, 28,6% felinos y aves 0,2%.

Tipo de Animal	Cantidad
Can	372
Felino	152
Ave	1
Ilegible	2
S/D	3
<b>Total</b>	<b>530</b>

Se hallaron dos casos del día 17/08/21 donde figuran dos animales de distinta especie (uno canino y el otro felino) cuyos datos del dueño también son diferentes, pero poseen idéntico número de paciente/registro.

En dos casos con fechas 03/08/21 y 26/08/21 se observa mismo N° de HC para mismo dueño, pero los datos del animal no son exactamente los mismos para ambos casos.

Se observó falta de correlatividad en el número de orden diaria. Esto se detectó los días 13/08/21 (falta el N° de orden 17) y 26/08/21 (falta el N° de orden 11 y 12).

El día 18/08/21 el número de orden de inicio diario comienza a partir del N° 2 (única atención). Se repiten números de orden, el 25/08/21 (9 y 13) y el 31/08/21 (4 y 15).

Con respecto a los diagnósticos de las consultas se encuentra que, de los 530 casos asentados, 16 resultan ilegibles (3%) y 4 (0,8%) no cuentan con ese dato.

Los diagnósticos identificados en el libro son diversos y abarcan desde controles de animales sanos, lesiones, enfermedades agudas, enfermedades crónicas y zoonóticas.

Dentro del total de consultas se encontraron 52 casos identificados con la letra Z, es decir con diagnóstico o sospecha de zoonosis. Representa un 10% del total.

De los 52 casos de sospecha de zoonosis solo 4 (8%) poseen registro de N° de HC.

Se hallaron 19 casos, dentro del total de consultas, con diagnóstico de enfermedad zoonótica o sospecha de la misma que no han sido identificados con la letra Z, que representarían un 4% sobre el total de consultas.

Se agruparon las consultas según su diagnóstico en 7 grupos a saber:

- Consejos generales
- Control clínico
- Control sano/ pediátrico
- Enfermedad aguda o crónica
- Plan sanitario
- Sospecha o diagnóstico de enfermedad zoonótica
- S/D diagnóstico

Tipos de diagnósticos								
	Consejos generales	Control Clínico	Control sano / pediátrico	Enfermedad aguda o crónica	Plan sanitario	S/D Diagnóstico	Sospecha o diagnóstico de enfermedad zoonótica	TOTAL
Cantidad	6	27	7	398	17	4	71	<b>530</b>
%	1,13%	5,10%	1,32%	75,09%	3,21%	0,75%	13,40%	<b>100%</b>

En el mes de agosto de 2021, las consultas con diagnóstico ó sospecha de enfermedades zoonóticas llegan al 13% del total de los casos atendidos en Consultorios Externos. Los casos registrados como consejos generales, control sano o pediátrico y plan sanitario podemos englobarlos dentro de lo que son controles de animal sano. Lo cual, junto a los controles clínicos y la atención de enfermedades agudas y crónicas, llega a un 86% de las consultas recibidas.

#### IV) Sección Internación

##### Descripción y análisis del material utilizado

Libro de Animales Internados año 2021.

Se solicitó copia del libro de internación al responsable del área.

Este libro es un libro anillado, preimpreso con 2 secciones por carilla, en las que se registra:

- N° de orden
- N° Caso Causa
- N° de jaula
- especie
- raza
- tamaño
- pelaje
- sexo
- esterilidad
- nombre del animal
- señas particulares
- fecha de presentación
- fecha que lesionó/ fecha contacto
- fecha alta
- responsable, DNI responsable, domicilio responsable, teléfono responsable,
- lesionado, DNI lesionado, domicilio lesionado, teléfonos lesionado y observaciones.

### Datos Obtenidos

Se registraron 64 casos de pacientes internados durante el año 2021.

Se extrajeron de dicho libro los siguientes datos para el armado de la base a ser analizada:

- N° de orden
- Caso causa
- Contacto con murciélago
- Otros
- N° jaula
- Fecha de presentación
- Fecha que lesionó
- Fecha de alta
- Especie
- Sexo
- HC
- N° paciente
- N° muestra
- Vacunación
- Laboratorio
- Observación
- Firma del profesional

### N° Caso Causa

N° Caso Causa	
C/ N° Registro	45
S/D	19
<b>Total</b>	<b>64</b>

Se analizaron los 19 casos en los que no figuraba N° de Caso Causa a los efectos de conocer cuál había sido el motivo de internación.

Sin datos de N° Caso Causa	
Contacto con Murciélago	10
Abandonado en el IZLP	3
Abandonado en vía pública	3
Adoptado pero restituido al IZLP	1
Cuadro neurológico. Continúa atención con veterinario privado.	1
S/D	1
<b>Total</b>	<b>19</b>

### Número de Jaula

De las 64 órdenes, en 9 de ellas no figuraba el número de jaula en la que estaba alojado el animal.

### Especie Animal internado

<b>Felino total</b>	<b>40</b>
Felino Hembra	15
Felino Macho	17
S/D	8
<b>Canino total</b>	<b>24</b>
Canino Hembra	4
Canino Macho	18
S/D	2
<b>Total</b>	<b>64</b>

### Vacunación

Vacunación	
S/D Vacuna	54
aplicadas al ingreso al IZLP	3
Sin vacuna	2
Vacuna Vencida	2
Con vacuna vigente	3
Total	64

En el 84% de los pacientes internados no se hace mención al estado de vacunación del paciente.

### Contacto con murciélago

De los 64 pacientes internados, 11 son animales que estuvieron en contacto con murciélagos. Uno de ellos es un reingreso. Con respecto a la especie, 9 eran felinos y 1 canino.

- En 8 de los registros figura la fecha de alta, pudiendo calcularse los días efectivos de internación. En 3 pacientes no figura ese dato.
- Con respecto al dato de N° de historia clínica, de 11 pacientes internados se observó que: 8 cuentan con N° de HC mientras que en 3 de ellos no consta este dato. De estos 3 registros, uno corresponde al animal que reingresó. En su primer ingreso consta el N° de HC. Uno de estos casos, además, carece de la fecha de alta.
- De las 11 órdenes de internación, en 4 casos se indican análisis de laboratorio. Dos eran muestras de murciélagos para la detección de rabia, una dio positivo y la restante fue anulada. Los 2 restantes eran dosajes de título de anticuerpos antirrábicos. Uno de los pacientes esperó el resultado en aislamiento domiciliario.

Se procedió a cruzar los números de muestras para la detección de rabia que figuraban en la orden de internación con el Libro de Rabia (Laboratorio). Se observó que en el libro de rabia no se hacía referencia al N° de orden de internación de los animales bajo observación rábica.

- Uno de los animales internados, en el campo Observación figura un número de muestra para análisis de rabia. Se verificó el resultado en el libro de rabia siendo el resultado negativo. En el campo Observación del libro de Rabia se hace referencia que esa muestra (murciélago) se relacionaba con un contacto con felino, no obstante, no hace mención que el animal se encontraba internado en el IZLP. Este paciente tiene indicada la fecha de alta. Asimismo, se deja constancia en la Orden de internación que el mismo no pudo ser vacunado ni se pudo realizar la toma de muestra de sangre.
- En uno de los casos, el responsable indicó que había desechado el murciélago.
- Con relación a la vacunación de estos pacientes que habían estado en contacto con murciélagos, se puede mencionar que: en 8 casos el campo Vacunación se encontraba sin datos; 1 paciente (canino) indica Sin Vacunación; y 2 casos fueron vacunados en el IZLP.

### Días de internación

N° de Orden	Fecha de Presentación	Fecha de Alta	días efectivos de internación
1	9/1/2021	19/1/2021	10
2	11/1/2021	18/1/2021	7
3	12/1/2021	11/5/2021	119
4	13/1/2021	22/1/2021	9

“1983-2023. 40 años de Democracia”

5	17/1/2021	23/1/2021	6
6	19/1/2021	27/1/2021	8
7	24/1/2021	1/2/2021	8
8	28/1/2021	No indica	No indica
9	4/2/2021	1/6/2021	117
10	6/2/2021	15/2/2021	9
11	9/2/2021	5/6/2021	116
12	15/2/2021	24/2/2021	9
13	27/2/2021	No indica	No indica
14	9/3/2021	19/3/2021	10
15	15/3/2021	25/6/2021	102
16	21/3/2021	31/3/2021	10
17	26/3/2021	25/6/2021	91
18	30/3/2021	29/7/2021	121
19	3/4/2021	13/4/2021	10
20	4/4/2021	13/4/2021	9
21	7/4/2021	No indica	No indica
22	8/4/2021	15/4/2021	7
23	22/4/2021	1/5/2021	9
24	27/4/2021	6/5/2021	9
25	6/5/2021	15/5/2021	9
26	13/5/2021	22/5/2021	9
27	17/5/2021	26/5/2021	9
28	21/5/2021	31/5/2021	10
29	27/5/2021	4/6/2021	8
30	20/6/2021	29/6/2021	9
31	26/6/2021	No indica	No indica
32	4/7/2021	13/7/2021	9
33	17/7/2021	26/7/2021	9
34	20/7/2021	No indica	No indica
35	20/7/2021	29/7/2021	9
36	20/7/2021	No indica	No indica
37	2/8/2021	No indica	No indica
38	3/8/2021	13/8/2021	10

39	3/8/2021	No indica	No indica
40	3/8/2021	11/8/2021	8
41	4/8/2021	14/8/2021	10
42	7/8/2021	16/8/2021	9
43	8/8/2021	12/8/2021	4
44	10/8/2021	18/8/2021	8
45	16/8/2021	25/8/2021	9
46	21/8/2021	31/8/2021	10
47	30/8/2021	7/9/2021	8
48	30/8/2021	8/9/2021	9
49	5/9/2021	14/9/2021	9
50	8/9/2021	8/1/2022	122
51	19/9/2021	29/9/2021	10
52	22/9/2021	1/10/2021	9
53	23/9/2021	No indica	No indica
54	28/9/2021	8/10/2021	10
55	29/9/2021	No indica	No indica
56	5/10/2021	9/10/2021	4
57	13/10/2021	23/10/2021	10
58	18/10/2021	No indica	No indica
59	26/10/2021	2/11/2021	7
60	2/11/2021	11/11/2021	9
61	5/11/2021	15/11/2021	10
62	26/11/2021	6/12/2021	10
63	19/12/2021	24/12/2021	5
64	28/12/2021	6/1/2022	9

En el 17% (11) de los casos no se indica la fecha de alta/egreso.

Los 11 casos donde no se indica fecha de egreso se observó lo siguiente: 3 casos eran animales abandonados; 3 casos en adopción; 2 fueron animales retirados por su propietario; uno continúa seguimiento con veterinario privado; uno fue trasladado a un refugio y un paciente falleció.

Los registros donde se observa cantidad de días de internación superiores a los 100 días corresponden a casos sospechosos o positivos de zoonosis.

### **Firma del profesional veterinario**

Sólo en 6 de las 64 Órdenes de internación figura la firma y sello del profesional veterinario.

## **V) Análisis de los casos de denuncia para control antirrábico (Caso Causa).**

### **A. Descripción del material utilizado**

Se solicitó a la División Coordinación Operativa del IZLP la siguiente documentación:

- Copia de los libros rubricados donde se registran los lesionados por Caso Causa o denunciantes (de acuerdo al caso). Ese documento contiene el número de Caso Causa y los datos de las personas agredidas, o el dato de la persona que realiza una denuncia por aparición de murciélagos o roedores vivos o muertos.
- Copia de los libros rubricados donde se registran los movimientos diarios. Contienen la información de la denuncia sanitaria, la del dueño del animal agresor (si es posible) y la evolución de la observación rábica (en el caso de los animales ubicables).
- Copia del archivo de Google Drive que se comparte con el Hospital Durand, donde se registran digitalmente las denuncias de Caso Causa.

La información proporcionada correspondía al Libro N° 11 y 12 - Denuncias Caso Causa por Lesionados, Libro de Caso Causa N° 15 al 18 Sector Caso Causa, y Libro de Notificadores (se registran las notificaciones a domicilio efectuadas por el personal del IZLP).

#### Libro N°11, 12 Caso Causa Lesionados

Los libros se encuentran rubricados y numerados por la Auditoría Interna del Ministerio de Salud de CABA.

El Libro N° 11 consta de 459 fojas. El primer registro del año (Caso Causa N° 1), con fecha 1/01/21 se ubica en la página 53, y el último registro del libro se ubica en la fs 458 y corresponde al Caso Causa N° 4059 de fecha 12/11/21.

El Libro N° 12 consta de 470 fojas. En la fs 1 se encuentra registrado el Caso Causa N° 4060 (13/11/21). En la fs 80 se registra el último Caso Causa del año 2021 y corresponde al N° 4852 (31/12/21).

En estos libros se registran los siguientes datos (casilleros preimpresos):

- Fecha de denuncia.
- N° de Caso Causa (correlativo con el renglón anterior).
- Nombre y apellido del lesionado.
- Domicilio del lesionado.
- Ubicación del animal: se registran diferentes datos, dependiendo de si el animal es ubicable o no; puede ser un domicilio, barrio, localidad o provincia. Este renglón puede estar vacío también.

### Libro N° 15 al 18 Movimientos diarios

Los Libros N° 15 al 18 son libros de movimientos diarios. Son libros anillados, que fueron rubricados y numerados por la UAI MS - CABA

El primer registro del año 2021 se ubica en la fs 280 del Libro N° 15 y corresponde al Caso Causa N° 001. El último registro de Caso Causa de fecha 31/12/2021 corresponde al N° 4852 y se ubica en la fs 412 del Libro N° 18.

En estos libros se registran los siguientes datos en columnas:

- CAUSA
- CERTIFICADOS
- INTERNADOS
- DUEÑO NOTIFICADO
- PARA NOTIFICAR
- INFORME A PROVINCIA
- CAUSA CERRADA
- ANIMAL EN COMA
- ANIMAL MUERTO
- ANIMAL DESAPARECIDO
- SOSPECHA DE RABIA
- OBSERVACIONES
- INFORME HOSPITAL DURAND

### Libro de notificadores

Este documento registra las actividades de los Notificadores/ Verificadores del área. El mismo se trata de un cuaderno de hojas rayadas, similar a un libro de actas, sin columnas en donde se escribe a mano el número de Caso Causa y los datos para contactar al dueño del animal denunciado. El libro tiene sus hojas rubricadas por la UAI MS - CABA. Las hojas intervenidas van desde la fs 01 a la 400.

Los registros del año 2021 se ubican desde las fs 219 a 229.

### Google Drive (comparte con el Hospital Durand)

Se trata de una hoja de cálculo de Google (tipo Excel) en donde cargan datos en las siguientes columnas:

- cc (Caso Causa)
- fecha de denuncia
- fecha de lesión
- especie
- tipo de tenencia
- lugar
- tipo de observación
- n° muerto/jaula/orden
- información
- localidad
- barrios caba
- comuna

Los datos volcados en este archivo se extraen de los libros rubricados antes detallados.

El primer registro comienza en el Caso Causa N° 1, y el último registro concluye con el N°4852.

## **B. Análisis de la documentación**

### Libro N° 11 Caso Causa Lesionados

Se observa lo siguiente:

- En la página 96, se encuentran registros parcialmente suprimidos. Se pegó una hoja nueva sobre la página existente. Los CC afectados son del N°437 al N°440.
- En la página 101, se pegó una hoja sobre los CC N°484 y N°485 y se escribieron nuevos registros.
- En la página 159, el CC N°1062 figura como BIS. Es decir, que existe el CC N°1062 y el N°1062 Bis. Los datos de ambos son distintos. Se consultaron los otros registros (archivo del "Google Drive" y "Libro N° 15 al 18 Sector Caso Causa") y en ambos figura el CC N°1062 y no el Bis.
- En la página 173 el CC N°1201 fue suprimido, en los otros registros figuran con datos, pero en el Libro N°15 al 18 Sector Caso Causa, se expresa que no se tomó la denuncia.
- En la página 222 se ubica el CC N°1694 que se encuentra suprimido. No obstante, en los otros dos registros se encuentra datos.
- En la página 237 se encuentra totalmente suprimida, se pegó una hoja nueva sobre la página existente. La numeración salta del CC N°1840 al N°1851. No obstante, en los otros dos registros se encuentran datos.
- En las páginas 256 y 273 se suprimieron los CC N°2045 y N°2210 (respectivamente). En ambos casos, no registran datos. Los renglones están vacíos. No obstante, el CC N°2210 tiene registros en el "Libro N° 17 Sector Caso Causa".
- En la página 364, el número de los CC N°3128 y N°3129 se encuentran invertidos. Es decir que, dentro de la hoja el N°3130 está antes que el N°3129. Ambos Casos Causa figuran en el otro registro escrito, pero no en el Drive.
- En la página 365, donde se ubican los CC N°3131 al N°3133 se pegó un papel sobre ese espacio y se sobrescribió esos registros. En el archivo del "Google Drive" no figura el CC N°3131 y en el Libro N°15 al 18 Sector Caso Causa figuran todos.

En la misma página el número de los CC N°3134 y N°3135 se encuentran invertidos. En el resto de los registros, los datos concuerdan con los de cada caso causa.

- La página 422 se encuentra en blanco y con todos los renglones anulados. La numeración entre la página 421 y 423 es correlativa.

#### Libro N°12 Sector Caso Causa Lesionados

Se observa lo siguiente:

- En la página 66 el CC N°4711 se encuentra borroneado con corrector y sobrescrito. Los datos coinciden con los otros registros.

#### Libros N°15 Movimientos diarios Sector Caso Causa

Se observa lo siguiente:

- El libro está compuesto de hojas anilladas, las cuales pueden ser reemplazadas sin dificultad. No obstante, todas las hojas cuentan con el sello y firma del agente de la UAI del MS – CABA que rubricó el libro.

#### Libros de caso causa N°16 Sector Caso Causa

Se observa lo siguiente:

- El libro está compuesto de hojas anilladas, las cuales pueden ser reemplazadas sin dificultad. De acuerdo a la rúbrica de la UAI MS - CABA, el libro cuenta con 413 folios. No obstante, existe una aclaración que informa que las hojas rubricadas son de la 196 a 413.
- Se observa que de la hoja 01 a 194 y 194vta. carecen de la rúbrica. El mismo caso se aplica a la foja 414. Es decir que casi la mitad del libro no cuentan con la firma y sello de la UAI MS - CABA.
- En la página 194 también se observa que se cortó una sección de la misma y se pegó otra hoja en su lugar. Esto afectó el registro de los CC N°1236 al 1238 y del N°1444 al 45. Hay que destacar que existen discrepancias con el resto de los registros (Drive y “Libro N°11 Caso causa Lesionados”).
- El libro cuenta con 414 folios, mientras que la rúbrica del Ministerio de Salud indica 413. La última hoja fue añadida y abrochada al final.

#### Libros de caso causa N°17 Sector Caso Causa

Se observa lo siguiente:

- El libro está compuesto de hojas anilladas, las cuales pueden ser reemplazadas sin dificultad. De acuerdo a la rúbrica del Ministerio de Salud, el libro cuenta con 406 folios.
- Se observa que la numeración de las hojas es continua y sin alteraciones hasta la página 329. De ella, la numeración salta a la 332. No obstante, se la tacha y corrige a la 330 para hacer que la numeración sea correlativa con la hoja anterior. El tachado y la corrección se extiende al resto de las páginas hasta finalizar el libro.

- Se observa que la hoja 330 carecen de la rúbrica, lo que indica que pudo ser reemplazada, por otra similar, en un momento posterior a la rúbrica del libro. Esto se evidencia en la alteración del número de las fojas posteriores.
- Se observa la ausencia de las fojas 405 y 406. Esto afectó a los CC N°3417 al 3423. El último caso causa registrado en este volumen es el N°3416. El primero del Libro N°18 es el 3424.

#### Libros N°18 Sector Caso Causa

Se observa lo siguiente:

- El libro está compuesto de hojas anilladas, las cuales pueden ser reemplazadas sin dificultad. De acuerdo a la rúbrica del Ministerio de Salud, el libro cuenta con 412 folios.
- Se observa que las fojas 1 a la 3 están pegadas a la hoja que contiene la foja 4 y 5.  
No obstante, todas tienen el sello y firma de la rúbrica.

#### Libro de notificadores

Se observa lo siguiente:

- Se observa que el libro tiene una leyenda del año 2020 (foja 218) donde se especifica que *"no se notifica en domicilio por falta de personal C/causas"* (sic). Esta situación se hizo extensiva al período auditado ya que no se encontraron constancias escritas de notificaciones en domicilio.
- El primer registro del año 2021 se ubica en la foja 219, luego del cierre del período 2020 (30/12/2020). El último registro de 2021 consta en la página 229 y se produce el 01/10/2021, con el Caso Causa N°3353.
- Se observa que luego del 01/10/2021 no se registran nuevas notificaciones hasta el 10/06/2022.
- Se observa que no existe una manera uniforme de registrar los datos de las notificaciones y los concernientes al Caso Causa. En algunos casos se registra la fecha de la lesión y el Caso Causa; en otro el Caso Causa y la fecha de vencimiento de la observación; en otros se registra un nombre sin número de Caso Causa u otro dato. Esta situación se hace extensiva a los datos de la persona notificada, fecha de primer contacto, forma de notificación, entre otros datos. También se detectaron renglones donde figura el número de Caso Causa y ningún otro dato más.
- Durante el mes de enero se registraron un total de 24 Caso Causa. De ellos, 21 corresponden al período auditado y tres viene del ejercicio anterior. También se observa nota manuscrita donde informa que, del 18 al 29/1/21, los notificadores estaban de licencia.

- Durante el mes de febrero se registraron 13 Caso Causa. En el libro no figura la fecha de lesión, pero sí la fecha de vencimiento del período de observación. También se detectó que 2 Caso Causa no tienen fecha de ningún tipo.
- Se observa que en el mes de marzo no hay registros de notificaciones de Caso Causa.
- Durante el mes de abril de 2021 se registró un Caso Causa con fecha de vencimiento 21/04/21.
- En el mes de mayo se registraron una serie de 31 Caso Causa, en donde la numeración se repite a lo largo del mes. También se observa que, si bien se registra el número de Caso Causa, no se acompaña de otro dato.
- En el mes de junio se registra un total de 20 Caso Causa, de los cuales uno no detalla el número.
- En el mes de julio se registra un total de 26 Caso Causa, de los cuales 2 no detallan el número.
- En el mes de agosto se registra un total de 21 Caso Causa, de los cuales 8 son Casos Causa observables y 13 están registrados como vencidos o atrasados sin observación.
- En el mes de octubre se registra un total de 11 Casos Causas. Todos son denuncias del mes de septiembre.

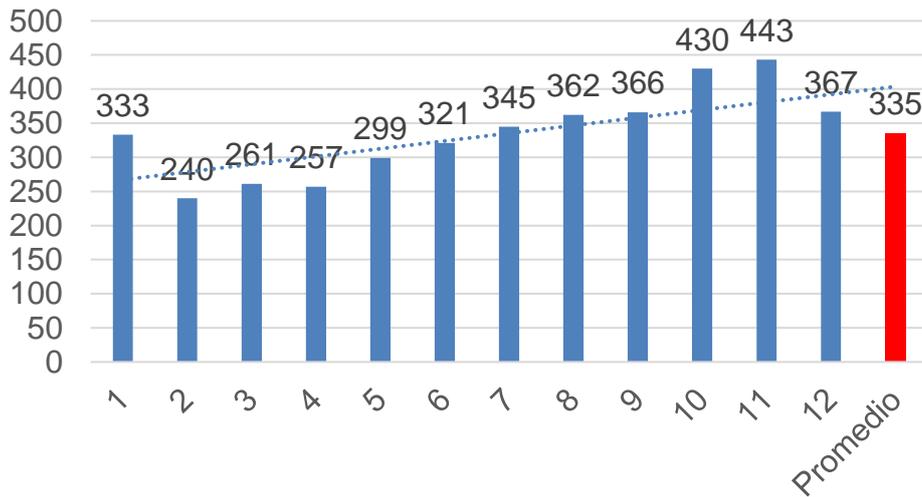
### **Análisis de la base de Google Drive.**

La base del drive contiene un total de 4024 Casos Causa registrados (4013 de CABA y 11 del resto del país), de los cuales el 79,6% son caninos; el 18,89% son felinos; el 1,19% son murciélagos; el 0,20% no tiene mayor detalle (en otra columna aclara que es un equino, 2 roedores y 5 celdas vacías). Se observa que hay 5 casos en donde la base no contiene otro dato salvo la leyenda “TTO PREEXP” que significa “Tratamiento pre exposición”.

Especie denunciada	Cantidad	%
Canino	3203	79,60%
Felino	760	18,89%
Murciélago	48	1,19%
Otros	8	0,20%
S/D	5	0,12%
<b>Total general</b>	<b>4024</b>	<b>100,00%</b>

El promedio mensual de denuncias es de 335 casos causa; de enero a junio las denuncias se mantienen por debajo del promedio. A partir de julio comienzan a subir con la cúspide en el mes de noviembre.

### Cantidad de denuncias por mes



De acuerdo a los datos procesados, el 62,9% de las agresiones registradas sucedieron en la vía pública y el 36,8% sucedieron dentro de un domicilio. Se observa que en 10 Casos Causa no se registró el dato.

Lugar de la agresión	Cantidad	%
Domicilio	1481	36,8%
Vía pública	2533	62,9%
S/D	10	0,2%
<b>Total</b>	<b>4024</b>	<b>100%</b>

Respecto al dato que hace referencia a la posibilidad de hacer la observación rábica del animal agresor, se establece que no existe un criterio uniforme para registrar el dato. Según los datos del drive, en 2175 casos el animal agresor es "no ubicable". En los animales ubicables (1849 casos) se observaron las siguientes indicaciones:

- 819 casos de animales observados con alta
- 537 casos de animales sin detalle de haber tenido observación antirrábica
- 390 casos de animales a los cuales no se le realizó la observación antirrábica
- 44 casos de animales que fueron observados pero que no tienen registrado el resultado
- 11 casos de animales donde el titular solicitó que la observación sea realizada por el IZLP, pero que no se registró el resultado de la observación
- 9 casos donde el drive no registra ningún dato.

- 39 casos de animales donde figura la leyenda OBS. De ellos, 22 son animales que fallecieron en el período de observación.

En el archivo drive analizado, se registró el dato de la Comuna de la CABA donde se realizó el hecho que generó la denuncia. En 7 Casos Causa, no se registró el dato de la comuna.

Comuna	Casos	Barrio	Casos
1	301	9	305
2	84	10	192
3	220	11	172
4	527	12	208
5	215	13	171
6	238	14	177
7	465	15	274
8	458		

#### Casos Causas faltantes en el Google Drive

La cantidad de datos volcados no corresponden a la totalidad de los Casos Causa denunciados en 2021. El archivo cuenta con un total de 4024 registros y faltan 828 para totalizar los 4852<sup>31</sup> Caso Causa.

Se estableció una muestra de 94 Caso Causa no registrados en el Google Drive y se los comparó con el resto de los registros escritos. El tamaño de la muestra se determinó con un Nivel de Confianza del 95%.

Para la selección de la muestra se utilizó la fórmula "Aleatorio.entre.

Se procedió a buscar los N° de Caso Causa de la muestra en los Libro de Caso Causa N°15 al 18.

Se observó lo siguiente:

Jurisdicción donde ocurrió la agresión	Cantidad	%
CABA	83	88%
Pcia. Bs. As.	11	12%
<b>Total general</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>

Como se expone en el cuadro, el 88% de los Caso Causa excluidos corresponden a agresiones producidas en la Ciudad de Buenos Aires. El resto sucedió en la Pcia de Buenos Aires y fueron denunciados en el IZLP.

<sup>31</sup> Libro N°12 Caso Causa Lesionados

Tipo de animal agresor	Cantidad	%
<b>CABA</b>	<b>83</b>	<b>88%</b>
Canino	67	81%
Felino	9	11%
Murciélago	2	2%
S/D	5	6%
<b>Pcia. Bs. As.</b>	<b>11</b>	<b>12%</b>
Canino	10	91%
Felino	1	9%
<b>Total general</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>

En el cuadro se expone la especie animal denunciada.

Se observa una mayor participación de agresiones por parte de perros (82%) que de gatos (11%).

Dentro de los registros examinados, se destaca que en 5 denuncias de CABA no se registró la especie animal que efectuó la agresión.

Lugar de la agresión	Cantidad
<b>CABA</b>	<b>83</b>
Vía Pública	51
Agresión en domicilio	24
S/D	6
Sin agresión	2
<b>Pcia. Bs. As.</b>	<b>11</b>
<b>Total general</b>	<b>94</b>

De acuerdo a los datos de la muestra, las denuncias se efectuaron por mordeduras y por la aparición de murciélagos (2 casos donde no hubo agresión).

En el caso de las mordeduras, el 61% (51 casos) fueron por agresiones en la vía pública, mientras que el 29% (24 casos) ocurrieron en el domicilio donde habita el animal. También se observan 6 casos (7%) en donde la documentación no registra los datos del lugar de agresión.

Agresor	Cantidad	%
<b>No Ubicable</b>	<b>50</b>	<b>60%</b>
Canino	41	
Felino	6	
Murciélago	2	

S/D del agresor	1	
<b>Ubicable</b>	<b>33</b>	<b>40%</b>
Canino	26	
Felino	3	
S/D del agresor	4	
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100%</b>

En los casos de mordeduras en la CABA, el IZLP debe realizar las observaciones rábicas de los animales denunciados, siempre y cuando puedan ser ubicados. En este sentido, en la muestra se establece que el 60% (50) de los animales no pudieron ser ubicados.

En el caso de las observaciones rábicas, de los 50 casos registrados como no ubicables, se destaca un caso en el cual el IZLP realizó la observación y le dio el alta (CC 2738).

En el caso de los animales ubicables, el 64% tuvo la observación rábica. El 61% se realizó con el personal del IZLP y el restante 3% lo realizó un veterinario privado.

Se observa que en el 36% de los casos determinados como animales ubicables, no consta la observación rábica.

De acuerdo a los datos de la muestra, se armó un cuadro con los barrios porteños que registraron casos de mordeduras de animales. En dos casos no se registró el barrio, pero sí la calle donde se vio al animal por última vez. En un caso no se registraron datos.

Casos causa de la muestra registrados por barrio – CABA							
Barrio	Casos	Barrio	Casos	Barrio	Casos	Barrio	Casos
Bº Flores	10	Bº Boedo	3	Bº Villa del Parque	2	Bº Moserrat	1
Bº Lugano	6	Bº Caballito	3	Bº Villa Devoto	2	Bº San Cristobal	1
Bº Almagro	6	Bº Palermo	3	Bº Balvanera	1	Bº Villa Ortuzar	1
Bº Belgrano	5	Bº Pompeya	3	Bº Chacarita	1	Bº Villa Real	1
Bº Retiro	5	Bº San Nicolás	3	Bº Coghlan	1	Bº Villa Urquiza	1
Bº La Boca	5	Bº Barracas	2	Bº Colegiales	1	Calle Brasil	1
Bº Mataderos	4	Bº La Paternal	2	Bº Constitución	1	Calle Entre Ríos	1
Bº Parque Avellaneda	3	Bº Parque Patricios	2	Bº Floresta	1	S/D Barrio	1

Se procedió a buscar los N° de Caso Causa de la muestra en los Libros N°11 y N°12 Caso Causa Lesionados.

Se observó lo siguiente:

De acuerdo a la muestra de 94 Casos Causas excluidos de la base de Google drive, se analizaron los registros escritos a mano en los libros donde se vuelcan los datos de la persona agredida.

Se observa que no existe un criterio uniforme para recabar y transcribir los datos necesarios de las denuncias. Como ejemplo de ello, en todos los casos se vuelcan el nombre y apellido, pero nunca el DNI del lesionado o denunciante; no se deja constancia expresa de la jurisdicción donde habita el lesionado, por ello hay casos donde únicamente se agrega el nombre de la calle y el número, en otros también la localidad o el barrio; en el caso de la ubicación del animal se observa que se registra una calle, un barrio e incluso se marca el renglón con una raya; no se establece el vínculo entre el animal agresor y el denunciante, de existir alguno.

Asimismo, no se detalla si la denuncia es por un animal agresor o una aparición de murciélagos (sin lesiones a personas o animales).

De acuerdo a la jurisdicción donde reside la persona agredida o el denunciante, se determina que, de los 94 Casos Causa de la muestra, el 93% (87 casos) son residentes de la CABA. De ellos, 85 fueron agredidos por un animal, mientras que 2 casos son personas que denunciaron la aparición de un murciélago en su domicilio; el resto son personas que residen de la Pcia de Buenos Aires e hicieron la denuncia en el IZLP.

Jurisdicción de residencia del lesionado	Cantidad	%
CABA - Lesiones	85	90%
CABA - Denuncia murciélagos	2	3%
Pcia. Bs. As.	7	7%
<b>Total general</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>

Se analizó el dato si el animal era ubicable o no de los Caso Causa ocurridos en CABA. De los 87 casos de la jurisdicción, el 49% están registrados como "animales no ubicables"; el 38% son registrados como "animales ubicables". El restante 13% sin datos.

	Cantidad	%
<b>CABA</b>	<b>87</b>	
Animal no ubicable	43	49%
Animal ubicable	33	38%
S/D	11	13%

## VII) OBSERVACIONES

### Sección Acciones Emergentes

1. Seguimiento de murciélagos-2021  
En la base<sup>32</sup> existen columnas sin datos: N° Caso Causa asociado, profesional, fecha y estado.
2. Observaciones Antirrábicas  
Falta de registro de datos. Entre los más significativos se encuentran:
  - 2a) El 38% de los casos observados (259/673) no se indica el dato relacionado con el estado de vacunación.
  - 2b) En el 1% (7/673) no se indica especie/sexo del animal.
  - 2c) En el 2% (14/673) no consta la fecha de inicio de la observación.

### Internación

1. En el 91% (58 casos de 64) de las Órdenes de Internación falta la firma y sello del profesional veterinario que intervino.
2. En el 14% (9 casos de 64) de las Órdenes no figura el N° de Jaula donde se encuentra internado el animal.
3. En el 84% (54 casos de 64) no consta la información sobre la vacunación del animal.
4. En el 17% (11 casos de 64) no se indica la fecha de alta/egreso.

### Utilización de Ketamina

1. Las planillas de trazabilidad enviadas en respuesta a la nota de solicitud<sup>33</sup> resultan poco confiables ya que no cuentan con un criterio uniforme en la construcción, no llevan fechas correlativas y hay períodos de tiempo que no fueron enviados.
2. La derivación del paciente al servicio de Cirugía, el otorgamiento del turno y el registro de uso de ketamina en la intervención quirúrgica es un proceso que no se puede seguir desde los registros utilizados actualmente en el IZLP<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Base de datos "seguimiento de murciélagos 2021".

<sup>33</sup> Nota NO-2022-000166686-AGCBA-DGSAL.

<sup>34</sup> El responsable del sector manifestó que, el área de Cirugía realizó modificaciones en el circuito de otorgamiento de turnos y derivaciones de cirugías. Asimismo, implementó la obligatoriedad de los registros de los pacientes. Se verificará en futuras auditorías.

3. Los registros que vinculan la información que se recopila sucesivamente (orden de cirugía, planilla de otorgamiento de turnos, planillas de trazabilidad y registro de consumo de ketamina en el libro rubricado) no recogen los mismos datos, lo que impide individualizar al paciente para hacer un control de los pasos que atravesó desde la demanda de atención hasta el alta.

3a) En marzo de 2021 se lograron ubicar 2 de 17 pacientes en los registros.

3b) En mayo del mismo año se individualizaron 4 de los 19 pacientes operados.

En los seis pacientes que se ubicaron se encontraron diferencias en aspectos tan significativos como el peso del animal, que tiene directo impacto en el uso del fármaco.

4. Los libros de registro de ketamina utilizados en el Servicio de Cirugía son vulnerables dado que sus hojas están anilladas y no aseguran la inalterabilidad de las registraciones.

5. En el libro de ketamina turno mañana se observó que en los meses de enero y febrero de 2021 se había rendido el consumo de ese medicamento, siendo que el servicio no registró cirugías en esos meses.

6. Diferencias en la cantidad de animales y especies operadas al comparar las planillas de trazabilidad mensuales de cada turno versus el libro de ketamina correspondiente.

7. Inconsistencias entre los registros de Cirugía y Farmacia<sup>35</sup>.

7a) La Farmacia no lleva un control exhaustivo de los formularios que recibe. Existen errores que denotan falta de control (por ejemplo, formularios duplicados, números salteados), lo que da por resultado que el área analizada no reciba alertas cuando sus registros no son consistentes.

7b) Los registros indican diferencias entre el uso informado (rendido por planillas de trazabilidad) y la cantidad entregada desde Farmacia. Estas en general son en menos, es decir, Farmacia entrega menos frascos de ketamina de lo que se rinde. La diferencia se debe compensar con el stock (en poder del servicio de Cirugía), que no se conoce exactamente y no puede reconstruirse con los registros existentes.

---

<sup>35</sup> El responsable del área Farmacia manifestó que a partir del mes de enero de 2023 implementó modificaciones en el sistema de control para la entrega de la ketamina al servicio de Cirugía. Se verificará en futuras auditorías.

7c) La Farmacia no realizan ninguna verificación para constatar que el pedido se sostenga en el consumo. Se limita a dispensar el medicamento y no funciona como área de control para los pedidos de Cirugía.

### **Libro de Consultorios Externos**

1. Libro manuscrito, en ocasiones la letra es ilegible, en el 4% de los casos (20/530) la escritura no era clara o presentaba datos enmendados sin salvar.
2. Falta de firma y sello del profesional veterinario que intervino en la atención del animal en la totalidad de los casos.
3. Registro del paciente (N° de paciente/ N° de HC):
  - 3a) Falta de número registro en el 1% (5/530) de los animales atendidos.
  - 3b) Dos pacientes diferentes fueron inscriptos con el mismo N° de registro y otros 2 fueron registrados con mismo N° de HC.
  - 3c) Falta de correlatividad en el N° de Orden diario.

### **Libro Muestras Rabia (Laboratorio)**

- Se observan diferencias entre los datos indicados en este libro con los consignados en el Libro de Lesionados Caso Causa. En el 10% de los casos (5/48) se observó que la especie animal en estudio para la detección de rabia no era la misma.

### **Libros de Lesionados- Caso Causa / Libro de Movimientos Diarios**

1. Los libros Lesionados Caso –Causa utilizados en la División Coordinación Operativa son libros anillados, no aseguran la inalterabilidad de las registraciones.
2. Se observaron tachaduras, enmiendas sin salvar, ausencia de fojas, refoliado, hojas de registros superpuestas, hojas añadidas con cinta y abrochadas, falta de foliado en algunas hojas.
3. Falta de criterio único con respecto a los datos que deben ser consignados en estos libros.
4. Las denuncias y el seguimiento de las observaciones rábicas no se registran en un único documento. De la muestra analizada (94 casos) se pudo observar ausencia de registros (N° de Caso Causa constan en uno de los libros y no así en el otro libro); para un mismo N° de Caso Causa se consignan datos diferentes (por ej animal ubicable/ no ubicable; especie animal; fecha y / o lugar de la agresión), entre otros.

### **Archivo Google drive**

Del análisis de los datos volcados se observó:

1. La coincidencia de registros es de un 84% (Libro de Lesionados 4852, el Google drive 4024).

Respecto del análisis de los 828 faltantes, utilizando una muestra aleatoria de 94 individuos, el 40 % (33 casos) eran animales registrados en los Libros de denuncia como animales ubicables. De estos 33 casos solo en el 64% se realizó observación rábica.

2. Falta de criterio único con respecto a los datos que deben ser consignados.

### **Libro de Notificadores**

- Falta de criterio único con respecto a los datos que deben ser consignados en este libro.

## **VIII) RECOMENDACIONES**

Sería de suma importancia que el Instituto contara con mecanismos internos que le permitan la detección temprana, atención, control y seguimiento de las enfermedades zoonóticas que se desarrollan en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Debería establecer circuitos formales, sistematizados que permitan una mejor gestión de las actividades realizadas en el Instituto.

El área de Cirugía debería generar registros que proporcionen información certera sobre los pacientes que faciliten el seguimiento de los mismos en las diferentes etapas del tratamiento.

Asimismo, debería implementar mecanismos de control exhaustivos sobre la droga ketamina.

## **IX) CONCLUSIÓN**

Las zoonosis son enfermedades infecciosas transmisibles desde los animales al ser humano. Es por ello que, la intervención o control en la fuente de transmisión animal permitiría evitar problemas posteriores de salud pública.

Para hacer efectivas las acciones de control de las enfermedades zoonóticas es importante realizar campañas de difusión en la población.

El Departamento de Control y Prevención de Zoonosis del Instituto Pasteur realiza actividades que contribuyen a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por los animales como así también se encarga de llevar a cabo acciones que permiten actuar anticipadamente a la ocurrencia de un foco de zoonosis.

Con la finalidad de optimizar los recursos con los que cuenta el Instituto es importante disponer de circuitos formales de procedimientos y registros que faciliten el desarrollo de las tareas y permita un control estricto de los casos de zoonosis detectados.

Asimismo, la mejora en los diferentes circuitos de control interno permitiría el monitoreo de los insumos utilizados.